459
713

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPES

CERTIFICA:

Que, se realizó la publicación de la invitación pública para el proceso de contratación de: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE PARA DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, VIGENCIA 2027, el cual se realizó a través de la página electrónica institucional de la Secretaría de Educación de Vaupés; https://www.secretariadeeducacionvaupes.gov.co/convocatorias/solicitud-de-cotizacion-serv-de-transp-fluvial-y-terrestre

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de septiembre o de 2026.

ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Carlos Alberto Neira Torres – Web Master sede Electrónica https://secretaria-de-educacion-de-vaupes.micolombiadigital.gov.co/	
Revisó y aprobó	Ángel Simón Cruz Herrera- secretario de Educación Departamental	

ASCH

Gobernación del Vaupés

Mitú, 08 de septiembre de 2026

VAU2026EE003683

Señores
SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE
GUSTAVO MORENO PERUCHO
saviare2@hotmail.com
Mitú, Vaupés

Asunto: SOLICITUD DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS TRANSPORTE AÉREO, VIGENCIA 2027

Cordial saludo,

Mediante el presente, me permito solicitar su portafolio de servicios para transporte aéreo, dónde indique la capacidad de cada aeronave, lo anterior teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Departamental, requiere la información de los servicios mencionados para el cumplimiento de nuestra misionalidad, teniendo en cuenta que es para futuros contratos en la vigencia 2027, y para determinar el valor de los Servicios ofrecidos en su portafolio en el Departamento de Vaupés, tener en cuenta lo siguientes descuentos relativos a:

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, así como también tener en cuenta el valor unitario, ya que será una compra al por mayor.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de: doce (12) meses.

ESTE TIPO DE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:

Retención en la fuente 3.5% (compras en general NO declarantes)

Retención en la fuente 2.5% (compras en general declarantes)

Rete I.C.A 1%

Tasa Desarrollo Departamental 2%

Tasa Pro Deporte 2.5%

Pro Cultura Dptal 1.5%

Estampilla PROSALUD 1.5% (Compra mayor a 10 SMMLV)

ASCH

Pro Anciano 4%

La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA 1: La cotización deberá venir en hoja con membrete de la empresa, Cámara de Comercio actualizada y radicar dentro de los quince (15) días después de recibido o publicación de esta solicitud por los siguientes medios:

Ventanilla de la Gobernación: Sistema de Atención al Ciudadano (SAC Educación)

Correos electrónicos: bienesservicioseducacion@vaupes.gov.co

secretariadeeducacion@vaupes.gov.co

NOTA 2: **Indicar si el valor ofertado se va a mantener en la vigencia 2027.**

Atentamente,

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DESPACHO DEL SECRETARIO

Proyectó: YOHANA KARINA MUÑOZ HOYOS
Revisó: AZAEL BUJATO RESTREPO

Anexos:

SERVICIOS AÉREOS DEL GUAVIARE S.A.S.

NIT: 800152647-9

VIGILADO SuperTransporte

SAVIARE

Mitú, 23 de septiembre de 2026

23 SEP 2026
RADICADO N° VAU2026EE004119

Doctor:
ÁNGEL SIMÓN CRUZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS
MITÚ- VAUPÉS
CIUDAD

Ref. envió Cotización Transporte aéreo para la vigencia 2027.

Cordial saludo, respetado doctor en atención a su solicitud me permito enviar cotización de los servicios de transporte aéreo solicitado.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o aclaración de la presente.

Folios (06)

Atentamente

INGRID PAOLA PEREZ MACAVARES
CC 1.120.865816 DE PUERTO LOPEZ
GERENTE SERVICIOS AÉREOS DEL GUAVIARE S.A.S.

AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR NORTE ENTRADA 3 LOTE 1EP
CEL.- 3142129009- 3112485724
Correo Electronico: saviare2@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META

ASCH

VIGILADO SuperTransporte

461

217

SERVICIOS AÉREOS DEL GUAVIARE S.A.S.

NIT: 800152647-9

Mitú, 23 de septiembre de 2026

Doctor:
ÁNGEL SIMÓN CRUZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS
MITÚ- VAUPÉS
Ciudad

Ref. Cotización Transporte aéreo para la vigencia 2027.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		
				AERONAVE CESSNA 172 capacidad 3 pasajeros o 260 kilos	AERONAVE CESSNA 182 capacidad 3 pasajeros o 350 kilos	AERONAVE CESSNA 206 capacidad 5 pasajeros o 450 kilos
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.705.184	$ 4.303.812	$ 4.902.441
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.918.195	$ 4.521.533	$ 5.124.872
3	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.869.447	$ 4.655.569	$ 5.441.690
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.995.449	$ 8.928.096	$ 9.860.743
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.255.405	$ 6.313.760	$ 7.372.115
6	MITÚ - CAÑO COLORADO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.179.413	$ 5.694.094	$ 6.208.773
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.192.534	$ 5.823.141	$ 6.453.748
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.184.298	$ 6.945.260	$ 7.706.221
9	MITÚ - CACHIPORRO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.834.613	$ 9.880.635	$ 10.926.658
10	MITÚ -ICABACA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.686.075	$ 7.131.922	$ 7.577.768
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.072.510	$ 5.346.853	$ 5.621.194
12	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	Servicio	Según Necesidad	$ 6.345.456	$ 7.444.423	$ 8.543.388
13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.158.542	$ 5.617.029	$ 6.075.515
14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.162.267	$ 5.786.768	$ 6.411.269

AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR NORTE ENTRADA 3 LOTE 1EP
CEL.- 3142129009- 3112485724
Correo Electronico: saviare2@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META

ASCH

SERVICIOS AÉREOS DEL GUAVIARE S.A.S.

NIT: 800152647-9

15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.975.941	$ 9.722.049	$ 10.468.157
16	MITÚ PACU -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.653.095	$ 4.362.803	$ 5.072.510
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 11.732.043	$ 13.051.736	$ 14.371.428
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.225.551	$ 9.060.522	$ 9.895.494
19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.198.040	$ 5.798.093	$ 6.398.144
20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.158.039	$ 4.340.933	$ 4.523.828
21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.072.510	$ 6.078.430	$ 7.084.348
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.397.043	$ 6.941.377	$ 7.485.711
23	MITÚ - SAN ANTONIO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.158.039	$ 4.340.933	$ 4.523.828
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.158.039	$ 4.615.275	$ 5.072.510
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.245.945	$ 9.258.753	$ 10.271.560
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.066.375	$ 3.699.022	$ 4.331.670
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.671.910	$ 4.255.496	$ 4.839.081
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.360.621	$ 6.912.242	$ 7.463.862
29	MITÚ - TAPURUCUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 2.840.622	$ 3.210.065	$ 3.579.507
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.990.464	$ 10.012.094	$ 11.033.724
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.159.964	$ 5.779.054	$ 6.398.144
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.231.272	$ 5.843.159	$ 6.455.044
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 9.302.862	$ 10.114.760	$ 10.926.658
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.706.723	$ 5.712.642	$ 6.718.560
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.529.212	$ 5.219.190	$ 5.909.167
36	MITÚ- YAPU-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.575.105	$ 4.029.715	$ 4.484.324
37	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.206.291	$ 7.778.391	$ 8.350.490

AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR NORTE ENTRADA 3 LOTE 1EP
CEL.- 3142129009- 3112485724
Correo Electronico: saviare2@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META

ASCH

SERVICIOS AÉREOS DEL GUAVIARE S.A.S.

NIT: 800152647-9

38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 10.078.349	$ 11.209.224	$ 12.340.099
39	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 13.616.174	$ 14.905.297	$ 16.194.420

SAVIARE

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En los sitios detallados en la presente.
FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS: De acuerdo a sus requerimientos y de acuerdo al cronograma de actividades que nos facilite.
FORMA DE PAGO: A la presentación de la Factura correspondiente, y soportes necesarios por parte del contratante.
VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La presente oferta de servicios tiene una vigencia de 3 meses o para la vigencia 2026.

OBSERVACIONES

Se adjunta tabla con los precios en la cual se debe tener en cuenta lo siguiente. La aeronave Cessna 172 es de capacidad máxima de 260 kilos o tres pasajeros, la aeronave Cessna 182 es de capacidad máxima de 350 kilos o tres pasajeros y la aeronave Cessna 206 es de capacidad máxima de 450 kilos o 5 pasajeros.

Se adjunta tabla con las capacidades máxima de despegue de los aeródromos es de resaltar que las condiciones de las pistas y en aras de garantizar la seguridad de las aeronaves, tripulantes y pasajeros se debe tener en cuenta la información adjunta.

Es de resaltar que en la presente cotización no se contemplan tiempos de espera de los aviones en las comunidades.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	Peso máximo despegue comunidades.		
		AERONAVE CESSNA 172	AERONAVE CESSNA 182	AERONAVE CESSNA 206
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	160 KLS	180 KLS	180 KLS
3	MITÚ-BOCOA-MITÚ	140 KLS	160 KLS	250 KLS
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	120 KLS	180 KLS	250 KLS
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	150 KLS	170 KLS	230 KLS
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	150 KLS	170 KLS	230 KLS
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	80 KLS	100 KLS	200 KLS
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	200 KLS	260 KLS	420 KLS
9	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	240 KLS	340 KLS	450 KLS
10	MITÚ -ICABACA- MITÚ	100 KLS	120 KLS	350 KLS
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	100 KLS	120 KLS	180 KLS
12	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	230 KLS	290 KLS	380 KLS
13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	210 KLS	300 KLS	400 KLS

AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR NORTE ENTRADA 3 LOTE 1EP
CEL.- 3142129009- 3112485724
Correo Electronico: saviare2@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META

ASCH

SERVICIOS AÉREOS DEL GUAVIARE S.A.S.

NIT: 800152647-9

14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	250 KLS	300 KLS	450 KLS
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)- MITÚ	250 KLS	350 KLS	430 KLS
16	MITÚ PACU -MITÚ	140 KLS	160 KLS	250 KLS
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	150 KLS	190 KLS	300 KLS
19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	250 KLS	350 KLS	450 KLS
20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	100 KLS	120 KLS	170 KLS
21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	80 KLS	120 KLS	160 KLS
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	200 KLS	290 KLS	340 KLS
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	120 KLS	150 KLS	210 KLS
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	150 KLS	120 KLS	220 KLS
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	140 KLS	160 KLS	210 KLS
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	150 KLS	180 KLS	230 KLS
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	150 KLS	180 KLS	230 KLS
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	200 KLS	300 KLS	400 KLS
29	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	220 KLS	320 KLS	350 KLS
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	250 KLS	350 KLS	450 KLS
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	100 KLS	200 KLS	290 KLS
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	80 KLS	100 KLS	160 KLS
36	MITÚ- YAPU-MITÚ	240 KLS	340 KLS	450 KLS
37	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	200 KLS	220 KLS	250 KLS
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
39	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS

Atentamente

INGRID PAOLA PEREZ MACAVARES
CC 1.120.865816 DE PUERTO LOPEZ
GERENTE SERVICIOS AÉREOS DEL GUAVIARE S.A.S.

AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR NORTE ENTRADA 3 LOTE 1EP
CEL.- 3142129009- 3112485724
Correo Electronico: saviare2@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 16:00:45
Recibo No. S002498115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6wFtD79Yw7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE S.A.S.
Nit : 800152647-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 33985
Fecha de matrícula: 05 de febrero de 1992
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR NORTE ENTRADA 3 LOTE 1EP
Barrio : VANGUARDIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : saviare2@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142129009
Teléfono comercial 2 : 3112485724
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR NORTE ENTRADA 3 LOTE 1EP
Barrio : VANGUARDIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : saviare2@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 409 del 03 de febrero de 1992 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 1992, con el No. 8390 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE.

Por Escritura Pública No. 409 del 03 de febrero de 1992 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 1992, con el No. 8390 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE.

ASCH

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3118 del 01 de junio de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 1993, con el No. 9418 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 3118 del 01 de junio de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 1993, con el No. 9418 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 8383 del 16 de diciembre de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 1994, con el No. 10116 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 8383 del 16 de diciembre de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 1994, con el No. 10116 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1387 del 17 de julio de 1995 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 1996, con el No. 11741 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS CESION DE CUOTAS A FAVOR DE RAMIREZ GARCIA LIBIA MARINA

Por Escritura Pública No. 1387 del 17 de julio de 1995 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 1996, con el No. 11741 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS CESION DE CUOTAS A FAVOR DE RAMIREZ GARCIA LIBIA MARINA

Por Escritura Pública No. 2302 del 04 de agosto de 1998 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 1998, con el No. 15721 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 2302 del 04 de agosto de 1998 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 1998, con el No. 15721 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 4916 del 16 de noviembre de 1999 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2000, con el No. 18400 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 723 del 21 de febrero de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2000, con el No. 18401 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 4916 del 16 de noviembre de 1999 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2000, con el No. 18400 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 723 del 21 de febrero de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2000, con el No. 18401 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 534 del 20 de febrero de 2003 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2003, con el No. 23180 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 534 DEL 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 3 DE V/CIO, CONSTA LA CESION DE CUOTAS DE MARTHA ORTIZ A SANDRACARDENAS A RAZON DE 73.000 CUOTAS EN LA SOCIEDAD SAVIARE LTDA.

ASCH

464
720

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 16:00:45
Recibo No. S002498115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6wFtD79Yw7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 534 del 20 de febrero de 2003 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2003, con el No. 23180 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 534 DEL 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 3 DE V/CIO, CONSTA LA CESION DE CUOTAS DE MARTHA ORTIZ A SANDRACARDENAS A RAZON DE 73.000 CUOTAS EN LA SOCIEDAD SAVIARE LTDA.

Por documento privado del 16 de noviembre de 2009 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2009, con el No. 33540 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

Por documento privado del 16 de noviembre de 2009 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2009, con el No. 33540 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

Por Acta del 15 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2010, con el No. 33826 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA A SOCIEDAD LIMITDA.

Por Acta del 15 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2010, con el No. 33826 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA A SOCIEDAD LIMITDA.

Por documento privado del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura Pública CesiÓn De Cuotas-reforma De Estatutos de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2024, con el No. 103867 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE FRANCISCO LUIS ZULUAGA C.C. 1237015 A CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA (71.000 CUOTAS) Y SANDRA SOFIA CARDENAS ALMANZA C.C. 40.381579 A CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO (73.000) PARA UN TOTAL DE: 144.000

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Junta Ordinaria De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024, con el No. 103905 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 20 Y 21

Por Escritura Pública del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura Pública CesiÓn De Cuotas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 103912 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE FRANCISCO LUIS ZULUAGA C.C. 1237015 A CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA (71.000 CUOTAS) Y SANDRA SOFIA CARDENAS ALMANZA C.C. 40381579 A CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO C.C. 80225975(73.000) PARA UN TOTAL DE:144.000

Por Escritura Pública del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura Pública CesiÓn De Cuotas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 103913 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL ARTICULO 4

Por Escritura Pública No. 1441 del 30 de abril de 2023 de la Escritura Pública CesiÓn De Cuotas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024, con el No. 104774 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE 71.000 CUOTAS POR ADJUDICACION DE SUCESION DE ZULUAGA GLADYS ALCIRA MEJIA A CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO

Por Escritura Pública No. 3528 del 30 de septiembre de 2025 de la Junta Extraordinaria De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2025, con el No. 114909 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Escritura Pública No. 503 del 13 de marzo de 2026 de la Notaria Segunda De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2026, con el No. 121406 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 503 DEL 13 DE MARZO DE 2026 SE REFORMA EL ARTICULO 4 EL CAPITAL SOCIAL A 405.000 CUOTAS

ASCH

Por Acta No. 07 del 16 de julio de 2026 de la Junta Extraordinaria De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2026, con el No. 121766 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE SAS., su objeto social de la sociedad versara sobre lo enunciado: La explotación del transporte aéreo de pasajeros, equipaje, carga y correo en la modalidad de taxi Aéreo, dentro de las normas previstas por el departamento administrativo de la aeronáutica civil. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 405.000.000,00
No. Acciones	405.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 405.000.000,00
No. Acciones	405.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado Gerente, quien tendrá un suplente denominado Subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas facultades, funciones y restricciones. Ambos cargos serán electos a término de duración indefinido por la Asamblea General de Accionistas. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

ASCH

~~465~~
721

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 16:00:45
Recibo No. S002498115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6wFtD79Yw7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representánte legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica Prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. A.- Usar la firma o la razón social; B.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de Accionistas; C.-Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; D.- Convocar a la Asamblea general de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; E.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea general de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; F.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar. y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; H.- Autorizar con su firma todos Los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena márcha de la sociedad; J.-Convocar Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias d?l caso cuando lo ordenen los estatutos; K.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 01 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2025 con el No. 115545 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	INGRID PAOLA PEREZ MACAVARES	C.C. No. 1.120.865.816

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Junta Ordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024 con el No. 103904 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	C.C. No. 80.225.975

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

ASCH

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3118 del 01 de junio de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	9418 del 07 de junio de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 8383 del 16 de diciembre de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	10116 del 02 de mayo de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1387 del 17 de julio de 1995 de la Notaria 3a. De Villavicencio Villavicencio	11741 del 25 de enero de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 2302 del 04 de agosto de 1998 de la Notaria 3a. De Villavicencio Villavicencio	15721 del 16 de septiembre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 4916 del 16 de noviembre de 1999 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	18400 del 27 de junio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 723 del 21 de febrero de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	18401 del 27 de junio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 4916 del 16 de noviembre de 1999 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	18400 del 27 de junio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 723 del 21 de febrero de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	18401 del 27 de junio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 534 del 20 de febrero de 2003 de la Notaria Tercera Villavicencio	23180 del 13 de agosto de 2003 del libro IX
*) D.P. del 16 de noviembre de 2009 de la Junta De Socios	33540 del 04 de diciembre de 2009 del libro IX
*) Acta del 15 de diciembre de 2009 de la Junta De Socios	33826 del 01 de febrero de 2010 del libro IX
*) D.P. No. 4403 del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura Publica CesiÓn De Cuotas-reforma De Estatutos	103867 del 20 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Junta Ordinaria De Socios	103905 del 23 de abril de 2024 del libro IX
*) E.P. No. 4403 del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura Publica CesiÓn De Cuotas Villavicencio	103912 del 24 de abril de 2024 del libro IX
*) E.P. No. 4403 del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura Publica CesiÓn De Cuotas Villavicencio	103913 del 24 de abril de 2024 del libro IX
*) E.P. No. 1441 del 30 de abril de 2023 de la Escritura Publica CesiÓn De Cuotas Villavicencio	104774 del 08 de mayo de 2024 del libro IX
*) E.P. No. 3528 del 30 de septiembre de 2025 de la Junta Extraordinaria De Socios Villavicencio	114909 del 10 de octubre de 2025 del libro IX
*) E.P. No. 503 del 13 de marzo de 2026 de la Notaria Segunda De Villavicencio Villavicencio	121406 del 24 de julio de 2026 del libro IX
*) Acta No. 07 del 16 de julio de 2026 de la Junta Extraordinaria De Socios	121766 del 11 de agosto de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 16:00:46
Recibo No. S002498115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6wFtD79Yw7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: H5111
Actividad secundaria Código CIIU: H5121
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SAVIARE
Matrícula No.: 33986
Fecha de Matrícula: 05 de febrero de 1992
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AEROPUERTO VANGUARDIA EDIFICIO AEROLINA ESTELARES OFICINA 201
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.977.506.086,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 16:00:46
Recibo No. S002498115, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6wFtD79Yw7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ASCH

Gobernación del Vaupés

Mitú, 08 de septiembre de 2026

VAU2026EE003681

Señores
JUANTHOSA RED SAS
CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
cristian.espinosa@juanthosa.com
Mitú, Vaupés

Asunto: SOLICITUD DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS TRANSPORTE AÉREO, VIGENCIA 2027

Cordial saludo,

Mediante el presente, me permito solicitar su portafolio de servicios para transporte aéreo, dónde indique la capacidad de cada aeronave, lo anterior teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Departamental, requiere la información de los servicios mencionados para el cumplimiento de nuestra misionalidad, teniendo en cuenta que es para futuros contratos en la vigencia 2027, y para determinar el valor de los Servicios ofrecidos en su portafolio en el Departamento de Vaupés, tener en cuenta lo siguientes descuentos relativos a:

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, así como también tener en cuenta el valor unitario, ya que será una compra al por mayor.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de: doce (12) meses.

ESTE TIPO DE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:

Retención en la fuente 3.5% (compras en general NO declarantes)

Retención en la fuente 2.5% (compras en general declarantes)

Rete I.C.A 1%

Tasa Desarrollo Departamental 2%

Tasa Pro Deporte 2.5%

Pro Cultura Dptal 1.5%

Estampilla PROSALUD 1.5% (Compra mayor a 10 SMMLV)

ASCH

Pro Anciano 4%

La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA 1: La cotización deberá venir en hoja con membrete de la empresa, Cámara de Comercio actualizada y radicar dentro de los quince (15) días después de recibido o publicación de esta solicitud por los siguientes medios:

Ventanilla de la Gobernación: Sistema de Atención al Ciudadano (SAC Educación)

Correos electrónicos: bienesservicioseducacion@vaupes.gov.co

secretariadeeducacion@vaupes.gov.co

NOTA 2: **Indicar si el valor ofertado se va a mantener en la vigencia 2027.**

Atentamente,

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DESPACHO DEL SECRETARIO

Proyectó: YOHANA KARINA MUÑOZ HOYOS
Revisó: AZAEL BUJATO RESTREPO

Anexos:

Gobernación del Vaupés

Mitú, 08 de septiembre de 2026

VAU2026EE003686

Señores
JUANTHOSA RED SAS
CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
cristian.espinosa@juanthosa.com
Mitú, Vaupés

Asunto: SOLICITUD DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE, VIGENCIA 2027

Cordial saludo,

Mediante el presente, me permito solicitar su portafolio de servicios para transporte fluvial y terrestre, dónde indique la capacidad de cada flota, lo anterior teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Departamental, requiere la información de los servicios mencionados para el cumplimiento de nuestra misionalidad, teniendo en cuenta que es para futuros contratos en la vigencia 2027, y para determinar el valor de los Servicios ofrecidos en su portafolio en el Departamento de Vaupés, tener en cuenta lo siguientes descuentos relativos a:

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, así como también tener en cuenta el valor unitario, ya que será una compra al por mayor.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de: doce (12) meses.

ESTE TIPO DE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:

Retención en la fuente 3.5% (compras en general NO declarantes)

ASCH

Retención en la fuente 2.5% (compras en general declarantes)

Rete I.C.A 1%

Tasa Desarrollo Departamental 2%

Tasa Pro Deporte 2.5%

Pro Cultura Dptal 1.5%

Estampilla PROSALUD 1.5% (Compra mayor a 10 SMMLV)

Pro Anciano 4%

La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA 1: La cotización deberá venir en hoja con membrete de la empresa, Cámara de Comercio actualizada y radicar dentro de los quince (15) días después de recibido o publicación de esta solicitud por los siguientes medios:

Ventanilla de la Gobernación: Sistema de Atención al Ciudadano (SAC Educación)

Correos electrónicos: bienesservicioseducacion@vaupes.gov.co

secretariadeeducacion@vaupes.gov.co

NOTA 2: Indicar si el valor ofertado se va a mantener en la vigencia 2027.

Atentamente,

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DESPACHO DEL SECRETARIO

Proyectó: YOHANA KARINA MUÑOZ HOYOS
Revisó: AZAEL BUJATO RESTREPO

Anexos:

ASCH

~~170~~
220

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

VIGILADO Supertransporte

Mitú, 23 de septiembre del 2026. 2609-410

DOCTOR:
ÁNGEL SIMÓN CRUZ
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Mitú- Vaupés
Ciudad

DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
23 SEP 2026
UA02626ER004118
RADICADO N°

Ref. Cotización Portafolio **JUANTHOSA RED S.A.S**. Transporte terrestre, fluvial y aéreo, para la **VIGENCIA 2027.**

En atención al asunto, me permito allegar de manera atenta la cotización requerida por ustedes.

En el anexo N.° 1, adjunto al presente oficio, encontrara el detalle de todos y cada uno de los servicios de transporte ofertados:

A continuación, relaciono nuestra propuesta técnica y económica de los servicios de transporte de pasajeros:

Cordialmente;

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
Representante Legal Juanthosa Red S.A.S

Se anexan 22 folios.

ASCH

ASCH

~~171~~
727

JUANTHOSA RED SAS			
COTIZACION			
CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

VIGILADO Supertransporte

Mitú, 23 de septiembre del 2026.

DOCTOR:
ÁNGEL SIMÓN CRUZ
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Mitú- Vaupés
Ciudad

Ref. Cotización Portafolio **JUANTHOSA RED S.A.S**. Transporte terrestre, fluvial y aéreo, para la **VIGENCIA 2027.**

En atención al asunto, me permito allegar de manera atenta la cotización requerida por ustedes.

La empresa **JUANTHOSA RED S.A.S.** opera cada una de sus modalidades en transporte fluvial con la inclusión de talento humano local y regional, sus colaboradores los cuales son adscritos a la planta de personal o vinculados mediante prestación de servicios dan garantía del cumplimiento cabal a sus requerimientos a través de los siguientes parques consistente en:

PARQUE FLUVIAL:

1. THATHOS
2. SON Y VIDA.
3. BRISANTA
4. K´MARE
5. LA ESPINOSA
6. SOFIA
7. KORUMA
8. LA GURI GURI
9. LA MILAGROSA
10. MAKUNAS.
11. CHIQUI
12. DAHARA
13. FERBUS.
14. LA BAMBUCEÑA.
15. GUINEO.
16. BARBO
17. TAKARABUNE
18. EL INDIO PULCRO
19. EL ARCA DE LUCHO
20. APAGUE Y VAMONOS
21. DIEZ LAGRIMAS
22. LA 33
23. EL PITI
24. ENTHEUS
25. GÜIO
26. EVELINA
27. LA FLACA
28. JJ ESPINOSA
29. CHAVITA
30. LA PALOMA
31. CASTELAR
32. PACHO
33. LA MONA
34. LOS GEMELOS
35. VALENTINA
36. LULU
37. SUEGRA
38. MARIANGEL
39. ISABEL
40. DARIANA
41. LUZMA
42. PAOLA

Cada una de esta embarcación cuenta con su respectivo:

ASCH

1. PATENTE DE NAVEGACION
2. CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA MENORES
3. CERTIFICACION DE PORTE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SANIDAD Y APTITUD PARA EMBARCACIOMES MENORES DE PASAJEROS
4. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXCONTRACTUAL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS, aseguradora: LA PREVISORA, ZURICH SEGUROS), de todo el parque fluvial disponible.

La Empresa **JUANTHOSA RED S.A.S.** se encuentra debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, para la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros, en la Modalidad Especial, mediante: RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040042145 de 19-07-2022, RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040041315 de 22-09-2023, RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040062495 de 19-12-2024 y RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040064595 de 27-12-2024; cuenta con las respectivas pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Responsabilidad Civil, Extracontractual tomadas con Zurich Seguros Colombia.

PARQUE TERRESTRE:

1. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2019.
2. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2022.
3. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2023.
4. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2023.

Parque automotor descrito se cuenta con:

1. CERTIFICACION DE AFILIACION A JUANTHOSA RED S.A.S.
2. Resolución DE HABILITACION A LA EMPRESA JUANTHOSA RED S.A.S. para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.
3. Tarjeta de Operación Nacional.
4. Licencia de Transito
5. Seguro obligatorio
6. póliza de seguro automóvil

Parque Aéreo: Se cuenta con disponibilidad de Aviones: Cessna 172, Cessna 182 y Cessna 206.

En el anexo N.° 1, adjunto al presente oficio, encontrara el detalle de todos y cada uno de los servicios de transporte ofertados:

A continuación, relaciono nuestra propuesta técnica y económica de los servicios de transporte de pasajeros intermodal a prestar de acuerdo a su solicitud como son:

^SCH

~~192~~
720

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En los sitios detallados en el anexo N°1.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS: De acuerdo a sus requerimientos y de acuerdo al cronograma de actividades que nos facilite.

FORMA DE PAGO: A la presentación de la Factura correspondiente, y soportes necesarios por parte del contratante.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La presente oferta de servicios tiene una vigencia de 3 meses a partir de la fecha.

Cordialmente;

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
Representante Legal Juanthosa Red S.A.S

ASCH

1

	JUANTHOSA RED SAS				
	COTIZACION				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado	
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023		

ANEXO 1. COTIZACION.

TRANSPORTE FLUVIAL.

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITU	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPÉS (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	SERVICIO	Según Necesidad	$ 495.362	$ 513.271	$ 536.035	$ 563.125	$ 495.362	$ 513.271	$ 536.035	$ 563.125

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP

ASCH

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

SUB URBANA-RIO ARRIBA	MITU	PUERTO VAUPES	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.083.589	$ 1.137.767	$ 1.194.656	$ 1.254.389	$ 774.971	$ 813.721	$ 854.406	$ 897.126
		PUERTO CORRONCHO			$ 1.063.014	$ 1.116.165	$ 1.171.972	$ 1.230.572				
		PUERTO MOSCO			$ 994.431	$ 1.044.154	$ 1.096.361	$ 1.151.179				
		MIRITÍ CACHIVERA			$ 994.431	$ 1.044.154	$ 1.096.361	$ 1.151.179				
		BOCAS DEL YI			$ 1.124.738	$ 1.180.974	$ 1.240.023	$ 1.302.024				
		PUERTO INAYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.193.318	$ 1.252.985	$ 1.315.633	$ 1.381.415				
		PUERTO COLOMBIA			$ 1.268.758	$ 1.332.197	$ 1.398.807	$ 1.468.747				
		PUERTO ARRENDAJO			$ 1.303.049	$ 1.368.200	$ 1.436.611	$ 1.508.441				
		SANTA ROSALÍA			$ 1.447.069	$ 1.519.423	N/A	N/A			N/A	N/A
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA			$ 1.460.787	$ 1.533.826	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP

ASCH

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

SUB URBANA RIO ABAJO	MITU	MITUSEÑO URANIA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 495.362	$ 520.131	$ 546.137	$ 573.444	$ 774.971	$ 813.721	$ 854.406	$ 897.127
		TUCUNARE			$ 1.063.014	$ 1.116.165	$ 1.171.972	$ 1.230.572				
		MACAQUIÑO			$ 1.138.453	$ 1.195.376	$ 1.255.143	$ 1.317.901				
		TRUBON			$ 1.172.744	$ 1.231.381	$ 1.292.950	$ 1.357.598				
		PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA			$ 1.172.744	$ 1.231.381	$ 1.292.950	$ 1.357.598				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.320.635	N/A	N/A	N/A	$ 884.702	N/A	N/A	N/A
		CAÑO MATAPÍ			$ 5.212.196	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LOMA			$ 5.212.196	N/A	N/A	N/A				
		CONSUELO			$ 4.732.125	N/A	N/A	N/A				

ASCH

~~474~~
730

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		SAN PABLO WIVA			$ 4.937.870	N/A	N/A	N/A				
		SANTO DOMINGO			$ 4.457.799	N/A	N/A	N/A				
		GUADALAJARA			$ 4.320.635	N/A	N/A	N/A				
		SAN GERARDO			$ 4.937.870	N/A	N/A	N/A				
	SAN GERARDO	SAN PABLO WIVA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.937.870	N/A	N/A	N/A	$ 884.702	N/A	N/A	N/A
		SANTO DOMINGO			$ 4.457.799	N/A	N/A	N/A				
		GUADALAJARA			$ 4.320.635	N/A	N/A	N/A				
		ACARICUARA			$ 4.937.870	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 4.937.870	N/A	N/A	N/A				
	LOS ANGELES	ARARA PACA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.349.358	N/A	N/A	N/A	$ 884.702	N/A	N/A	N/A
		SANTA MARIA			$ 5.280.778	N/A	N/A	N/A				
		TARIRA			$ 5.006.450	N/A	N/A	N/A				
		TAMACUARI			$ 6.411.000	N/A	N/A	N/A				
		SAN IGNACIO			$ 5.040.742	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 5.279.406	N/A	N/A	N/A				
		WARACAPURÍ			$ 5.280.778	N/A	N/A	N/A				

ASCH

		SAN ISIDRO			$ 5.212.196	N/A	N/A	N/A				
		FLIA. NEIRA			$ 5.349.358	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO OLINDA			$ 6.412.372	N/A	N/A	N/A				
	BELEN DE INAMBU	PUERTO IBACABA INAMBU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.212.196	N/A	N/A	N/A	$ 884.702	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 5.280.778	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.834.998	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.868.055	N/A	N/A	N/A				
		LOS ANGELES			$ 5.349.358	N/A	N/A	N/A				
	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.320.635	N/A	N/A	N/A	$ 884.702	N/A	N/A	N/A
		CAÑO MATAPÍ			$ 5.212.196	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LOMA			$ 5.212.196	N/A	N/A	N/A				
		CONSUELO			$ 4.732.125	N/A	N/A	N/A				
		SAN PABLO WIVA			$ 4.937.870	N/A	N/A	N/A				
		SANTO DOMINGO			$ 4.457.799	N/A	N/A	N/A				

ASCH

~~475~~
731

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		GUADALAJARA			$ 4.320.635	N/A	N/A	N/A				
		ARARA PACA			$ 5.349.358	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 5.280.778	N/A	N/A	N/A				
		WARACAPURÍ			$ 5.280.778	N/A	N/A	N/A				
		SAN ISIDRO			$ 5.212.196	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO IBACABA INAMBU			$ 5.212.196	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 5.280.778	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.834.998	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.868.055	N/A	N/A	N/A				
		TARIRA			$ 5.006.450	N/A	N/A	N/A				
		SAN IGNACIO			$ 5.040.742	N/A	N/A	N/A				
		FLIA. NEIRA			$ 5.349.358	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO OLINDA			$ 6.412.372	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 5.211.510	N/A	N/A	N/A				
		SAN GERARDO			$ 4.937.870	N/A	N/A	N/A				

ASCH

57

		LOS ANGELES			$ 5.349.358	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 5.279.406	N/A	N/A	N/A				
		BELEN DE INAMBU			$ 5.279.406	N/A	N/A	N/A				
		TAMACUARI			$ 6.411.000	N/A	N/A	*N/A*				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
	YAPU	PUERTO LIMON	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.040.742	N/A	N/A	N/A	$ 876.443	N/A	N/A	N/A
		PUERTO FLORIDA			$ 5.109.322	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO NARIÑO			$ 5.177.906	N/A	N/A	N/A				
		SAN GABRIEL			$ 5.555.103	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA			$ 5.246.486	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CARREÑO			$ 5.246.486	N/A	N/A	N/A				

ASCH

476
732

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		SAN ANTONIO			$ 5.383.294	N/A	N/A	N/A				
		MALOCA FLIA. WEYURA			$ 5.253.345	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CUDUYARI	MITÚ	SANTAMARTA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 864.128	$ 907.333	$ 952.700	$ 1.000.336	$ 774.971	$ 813.721	$ 854.406	$ 897.127
		PUERTO GOLONDRINA 2			$ 864.128	$ 907.333	$ 952.700	$ 1.000.336				
		PUERTO LOPEZ			$ 932.708	$ 979.345	$ 1.028.311	$ 1.079.726				
		GARRAFA			$ 932.708	$ 979.345	$ 1.028.311	$ 1.079.726				
		PITUNA MITU			$ 1.069.872	$ 1.123.366	$ 1.179.534	$ 1.238.510				
		PIRACEMO			$ 1.104.163	$ 1.159.371	$ 1.217.339	$ 1.278.207				
		NUEVA REFORMA			$ 1.138.453	$ 1.195.376	$ 1.255.143	$ 1.317.901				
		STA. HELENA TIPOSO			$ 1.172.744	$ 1.231.381	$ 1.292.950	$ 1.357.598				

ASCH

JUANTHOSA RED SAS			
COTIZACION			
CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		CAMUTÍ			$ 1.248.184	$ 1.310.593	$ 1.376.123	$ 1.444.929					
		QUINAQUINA MITU			$ 1.248.184	$ 1.310.593	$ 1.376.123	$ 1.444.929					
		PACOATIVA			$ 1.371.672	$ 1.440.256	$ 1.512.269	$ 1.587.883					
		SAN JAVIER DE GUARACU			$ 1.597.950	$ 1.677.847	$ 1.761.740	$ 1.849.827					
		ITAPINIMA MITU			$ 1.604.807	$ 1.685.048	$ 1.769.300	$ 1.857.765					
		PIRAMIRI			$ 1.673.388	$ 1.757.059	$ 1.844.912	$ 1.937.158					
		BARRANCO COLORADO			$ 1.597.950	$ 1.677.847	$ 1.761.740	$ 1.849.827					
		PUERTO ARENAL			$ 1.597.950	$ 1.677.847	$ 1.761.740	$ 1.849.827					
		QUERARÍ MIRÍ			$ 1.597.950	$ 1.677.847	$ 1.761.740	$ 1.849.827					
		PUERTO CASANARE MITU			$ 1.735.111	$ 1.821.868	$ 1.912.960	$ 2.008.608					
		PUERTO PATO			$ 1.735.111	$ 1.821.868	N/A	N/A					
		PUERTO TOLIMA			$ 1.735.111	$ 1.821.868	N/A	N/A					
		PUERTO LLANO			$ 1.769.403	$ 1.857.873	N/A	N/A			N/A	N/A	
		PUERTO BETEL			$ 1.769.403	$ 1.857.873	N/A	N/A					
		PUERTO MIRITÍ			$ 1.940.856	$ 2.037.899	N/A	N/A					

ASCH

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		ARARA CUDUYARY			$ 2.743.261	$ 2.880.423	N/A	N/A				
		WACURABA			$ 3.257.622	$ 3.420.502	N/A	N/A				
		PUERTO PACU			$ 3.621.104	$ 3.802.159	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
VAUPES MEDIO	MITÚ	WASAY	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.789.978	$ 1.879.478	$ 1.973.451	$ 2.072.123	$ 774.971	$ 813.721	$ 854.406	$ 897.127
		YACAYACA			$ 1.577.376	$ 1.656.245	$ 1.739.058	$ 1.826.009				
		PUERTO PUPUÑA MITU			$ 1.728.255	$ 1.814.667	$ 1.905.401	$ 2.000.670				
		UMARÍ			$ 1.645.956	$ 1.728.255	$ 1.814.667	$ 1.905.401				
		PUERTO MENSAJERO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.400.353	$ 2.520.372	$ 2.646.391	$ 2.778.709				
		LA SABANA			$ 2.468.935	$ 2.592.381	$ 2.722.000	$ 2.858.101				
		VIRABAZU			$ 3.360.494	$ 3.528.518	#¡VALOR!	#¡VALOR!			N/A	N/A
		TIERRA GRATA-MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.885.992	$ 1.980.292	$ 2.079.307	$ 2.183.271			$ 854.406	$ 897.127

ASCH

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO LIMÓN			$ 2.126.027	$ 2.232.328	$ 2.343.944	$ 2.461.141					
		GUAMAL			$ 2.331.771	$ 2.448.359	$ 2.570.778	$ 2.699.318					
		MANDI			$ 2.880.424	$ 3.024.445	$ 3.175.668	$ 3.334.451					
		VILLANUEVA			$ 2.949.005	$ 3.096.456	$ 3.251.279	$ 3.413.841					
		NAZARETH DEL TI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.086.168	$ 3.240.476	$ 3.402.501	$ 3.572.626					
		PUERTO FLORIDA			$ 3.703.402	$ 3.888.573	$ 4.083.001	$ 4.287.151					
		SANPEDRO DEL TI			$ 3.703.402	$ 3.888.573	$ 4.083.001	$ 4.287.151					
		CABECERA DEL TI			$ 4.286.345	$ 4.500.661	$ 4.725.694	$ 4.961.979					
		SANTA ROSA MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.012.019	$ 4.212.621	$ 4.423.251	$ 4.644.413					
		LOS CERROS			$ 3.531.949	$ 3.708.547	$ 3.893.973	$ 4.088.672					
		ÑAMU			$ 3.669.110	$ 3.852.566	$ 4.045.194	$ 4.247.454					
		BELLAVISTA DEL TUI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.286.345	$ 4.500.661	N/A	N/A			N/A	N/A	
		PUERTO LAGUNA			$ 4.217.763	$ 4.428.652	N/A	N/A			N/A	N/A	
		CAÑO PIRANDIRA			$ 4.217.763	$ 4.428.652	$ 4.650.083	$ 4.882.588					
		NUEVA FLORIDA			$ 4.183.473	$ 4.392.646	$ 4.612.278	$ 4.842.893			$ 854.406	$ 897.127	
		YURUPARI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.663.544	$ 4.896.721	$ 5.141.557	$ 5.398.635					

~~425~~
734

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.648.025	$ 1.730.427	N/A	N/A	$ 774.971	$ 813.721	N/A	N/A
		TAYAZU			$ 1.640.636	$ 1.722.668	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.803.221	$ 1.893.381	N/A	N/A				
		PUERTO ANTIOQUIA			$ 1.936.245	$ 2.033.058	N/A	N/A				
		VILLAFATIMA			$ 3.030.003	$ 3.181.504	N/A	N/A				
		PUERTO NAZARET			$ 2.882.198	$ 3.026.307	N/A	N/A				
		NANA			$ 2.893.283	$ 3.037.948	N/A	N/A				
		MACUCU			$ 2.956.100	$ 3.103.905	N/A	N/A				
		PUERTO GAVIOTA			$ 2.808.295	$ 2.948.711	N/A	N/A				
		PUERTO JACO			$ 2.882.198	$ 3.026.307	N/A	N/A				
		PUERTO ASIS			$ 2.882.198	$ 3.026.307	N/A	N/A				
		PUERTO PINILLA			$ 3.288.660	$ 3.453.094	N/A	N/A				

ASCH

		BOCAS DE QUERARI			$ 3.805.980	$ 3.996.278	N/A	N/A				
		YABURU			$ 3.769.028	$ 3.957.479	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.138.540	$ 4.345.468	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE BOCAS			$ 4.101.590	$ 4.306.669	N/A	N/A				
		PUERTO COLON			$ 3.251.710	$ 3.414.296	N/A	N/A				
		LA PLAYA			$ 3.325.613	$ 3.491.894	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 3.931.613	$ 4.128.193	N/A	N/A				
		TAINA			$ 4.227.223	$ 4.438.585	N/A	N/A				
		MATAPI			$ 4.227.223	$ 4.438.585	N/A	N/A				
		TIMBO RIO			$ 1.216.880	$ 1.277.724	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
TIQUIÉ	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.555.103	N/A	N/A	N/A	$ 868.903	N/A	N/A	N/A
		BELLAVISTA DE ABIYU			$ 5.966.593	N/A	N/A	N/A				

ASCH

~~479~~
735

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		SANTA CATALINA			$ 6.522.103	N/A	N/A	N/A				
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)			$ 5.966.593	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 5.966.593	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE TIMIÑA			$ 6.534.447	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPUMA			$ 6.534.447	N/A	N/A	N/A				
		SANTA TERESITA			$ 5.966.593	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LORO			$ 6.522.103	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.143.614	N/A	N/A	N/A	$ 875.302	N/A	N/A	N/A
		PUERTO LLERAS			$ 4.732.125	N/A	N/A	N/A				
		LAGUNA DE EMAUS			$ 3.703.402	N/A	N/A	N/A				

ASCH

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO EDEN			$ 3.703.402	N/A	N/A	N/A				
		ÑUPANA			$ 3.909.147	N/A	N/A	N/A				
		CARURÚ			$ 3.662.253	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORENCIA			$ 3.127.317	N/A	N/A	N/A				
		TABAPOZO			$ 3.127.317	N/A	N/A	N/A				
		CERRO BETANIA			$ 3.086.168	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO AZUL			$ 3.497.658	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO MAVA			$ 4.114.891	N/A	N/A	N/A				
		VILLA MARIA			$ 4.732.125	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO HORMIGA			$ 4.937.870	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PAJARITO			$ 4.526.381	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.526.381	N/A	N/A	N/A				
		YABURU			$ 4.526.381	N/A	N/A	N/A				
		BOCOA			$ 7.406.804	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA			$ 5.760.847	N/A	N/A	N/A				
		PACU			$ 5.657.975	N/A	N/A	N/A				
		SANTA LUCIA			$ 5.452.231	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 4.114.891	N/A	N/A	N/A				

480
736

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBÍ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.349.358	N/A	N/A	N/A	$ 879.330	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ARENAL			$ 5.555.103	N/A	N/A	N/A				
		BARRANCO COLORADO			$ 5.555.103	N/A	N/A	N/A				
		WASAY			$ 5.349.358	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO VAUPES	CARURU MUNICIPIO	SECTOR ETNICO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.407.212	$ 2.527.573	N/A	N/A	$ 1.049.642	$ 1.100.380	N/A	N/A
		VEREDA DEL CARMEN			$ 1.933.999	$ 2.030.699	N/A	N/A				
		SAN PEDRO			$ 1.995.722	$ 2.095.509	N/A	N/A				

ASCH

		LA LIBERTA			$ 1.995.722	$ 2.095.509	N/A	N/A				
		PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA			$ 3.291.912	$ 3.456.509	N/A	N/A				
		BACATY			$ 2.880.424	$ 3.024.445	N/A	N/A				
		LA VENTUROSA			$ 3.086.168	$ 3.240.476	N/A	N/A				
		ARARA			$ 3.703.402	$ 3.888.573	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 1.975.148	$ 2.073.905	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.975.148	$ 2.073.905	N/A	N/A				
		PUERTO NUEVO			$ 2.468.935	$ 2.592.381	N/A	N/A				
		PUCARON			$ 3.086.168	$ 3.240.476	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 2.119.169	$ 2.225.128	N/A	N/A				
		PUERTO VALENCIA			$ 1.975.148	$ 2.073.905	N/A	N/A				
		PALMAR			$ 2.501.853	$ 2.626.946	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De	Motor Fuera De

ASCH

481
737

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

											Borda 75 HP	Borda 100 HP
BAJO APAPORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.683.431	$ 1.767.602	N/A	N/A	$ 1.093.165	$ 1.147.823	N/A	N/A
		PUERTO CAIMAN			$ 1.860.298	$ 1.953.314	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 1.860.298	$ 1.953.314	N/A	N/A				
		LA VERA			$ 2.258.781	$ 2.371.720	N/A	N/A				
		SANTA CLARA			$ 2.344.018	$ 2.461.220	N/A	N/A				
	PEDRERA	JOTA BEYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 6.989.436	$ 7.338.908	N/A	N/A			N/A	N/A
		AGUAS BLANCAS			$ 6.669.797	$ 7.003.288	N/A	N/A				
		CAMPO ALEGRE			$ 6.392.777	$ 6.712.417	N/A	N/A				
		CURUPIRA			$ 6.350.159	$ 6.667.667	N/A	N/A				
		BOCAS DE UGAD			$ 6.179.685	$ 6.488.669	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 5.114.223	$ 5.369.933	N/A	N/A				
		LA LIBERTAD			$ 5.007.677	$ 5.258.060	N/A	N/A				
		CAÑO LAUREL			$ 4.901.129	$ 5.146.186	N/A	N/A				
		ÑUMÍ			$ 4.794.583	$ 5.034.313	N/A	N/A				
		BOCAS DE TARAIRA			$ 4.581.491	$ 4.810.566	N/A	N/A				

ZONA	DESDE		UNIDAD		

ASCH

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		COMUNIDADES ZONA RURAL		CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATE	YAVARATE	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.896.721	N/A	N/A	N/A	$ 981.577	N/A	N/A	N/A
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.896.721	N/A	N/A	N/A				
		IBACABA			$ 7.660.489	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 7.674.272	N/A	N/A	N/A				
	TERESITA	OLINDA			$ 7.818.293	N/A	N/A	N/A				
		SAN FRANCISCO			$ 7.612.549	N/A	N/A	N/A				
		PUEBLO NUEVO			$ 9.875.739	N/A	N/A	N/A				
		ITAPUCÚ			$ 7.612.549	N/A	N/A	N/A				
		MEYÚ			$ 7.324.506	N/A	N/A	N/A				
		WAINAMBI			$ 7.856.912	N/A	N/A	N/A				
		YAVARATE			$ 7.716.912	N/A	N/A	N/A				
	MONFORT	VIRARÍ			$ 7.818.293	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 8.378.293	N/A	N/A	N/A				
	PIRACUARA	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.674.863	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

ASCH

~~182~~
738

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO COLOMBIA			$ 4.674.863	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 7.326.571	N/A	N/A	N/A				
		OLINDA			$ 7.464.066	N/A	N/A	N/A				
		SAN FRANCISCO			$ 7.267.644	N/A	N/A	N/A				
		PUEBLO NUEVO			$ 9.428.294	N/A	N/A	N/A				
		ITAPUCÚ			$ 7.267.644	N/A	N/A	N/A				
		MEYÚ			$ 6.992.651	N/A	N/A	N/A				
		VIRARÍ			$ 7.464.066	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 7.464.066	N/A	N/A	N/A				
		YAVARATE			$ 7.267.644	N/A	N/A	N/A				
		IBACABA			$ 7.660.489	N/A	N/A	N/A				
		TERESITA			$ 6.874.798	N/A	N/A	N/A				
		WAINAMBI			$ 7.856.912	N/A	N/A	N/A				
		MONFORT			$ 5.499.838	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)	VALOR DIA ADICIONAL

ASCH

27

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

	o				Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.921.166	N/A	N/A	N/A	$ 1.049.741	N/A	N/A	N/A
		CAÑO JAÑAÑA			$ 8.264.074	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 8.264.074	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 8.078.903	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 8.072.044	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 8.003.464	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 8.003.464	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 8.003.464	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 8.003.464	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	CAÑO TATU			$ 8.072.044	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 8.072.044	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA			$ 7.729.138	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 7.797.719	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 7.832.010	N/A	N/A	N/A				

ASC

~~485~~
739

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		SAN MIGUEL			$ 7.832.010	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA SANTA ISABEL	SAN LUIS			$ 8.113.193	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 7.797.719	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 7.832.010	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 7.832.010	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 8.017.180	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 7.797.719	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 8.085.762	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 8.113.193	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 8.113.193	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 8.113.193	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO APAPORIS	CACHIPORRO	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 8.360.087	N/A	N/A	N/A	$ 906.595	N/A	N/A	N/A

53 ASCH

		PUERTO CHURUCO			$ 8.360.087	N/A	N/A	N/A			
		MONSERRATE			$ 8.360.087	N/A	N/A	N/A			
		VILLA GLADYS			$ 9.618.559	N/A	N/A	N/A			
	VILLA GLADYS	NUEVA REFORMA			$ 10.150.064	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO LAGUNA			$ 10.012.902	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO VIEJO			$ 9.731.718	N/A	N/A	N/A			
		CACHIPORRO			$ 9.618.559	N/A	N/A	N/A			
	SAN JOSE DEL CANANARÍ	CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 9.162.490	N/A	N/A	N/A			
	BUENOS AIRES	MUTANACUA			$ 8.216.065	N/A	N/A	N/A			
		VILLAREAL			$ 8.078.903	N/A	N/A	N/A			
		MORROCO			$ 8.078.903	N/A	N/A	N/A			
	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 8.713.282	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		PUERTO CHURUCO			$ 10.976.472	N/A	N/A	N/A			
		MONSERRATE			$ 6.902.731	N/A	N/A	N/A			
		NUEVA REFORMA			$ 8.260.644	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO LAGUNA			$ 7.808.006	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO VIEJO			$ 12.334.386	N/A	N/A	N/A			

ASCH

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 7.626.951	N/A	N/A	N/A				
		MUTANACUA			$ 7.310.104	N/A	N/A	N/A				
		VILLAREAL			$ 7.129.049	N/A	N/A	N/A				
		MORROCO			$ 7.129.049	N/A	N/A	N/A				
		CACHIPORRO			$ 9.618.559	N/A	N/A	N/A				
		CANANARI			$ 8.034.326	N/A	N/A	N/A				
		VILLAGLADYS			$ 8.260.644	N/A	N/A	N/A				
		LA VICTORIA			$ 7.536.424	N/A	N/A	N/A				
		SORATAMA			$ 7.174.313	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.769.478	N/A	N/A	N/A	$ 906.594	N/A	N/A	N/A
		SARDINA			$ 6.957.500	N/A	N/A	N/A				

ASCH

54

TRANSPORTE AEREO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		
				AERONAVE CESSNA 172 3 PASAJEROS O 260 KILOS	AERONAVE CESSNA 182 3 PASAJEROS O 350 KILOS	AERONAVE CESSNA 206 5 PASAJEROS O 450 KILOS
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.753.714	$ 4.352.342	$ 4.950.971
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.966.725	$ 4.570.063	$ 5.173.402
3	MITÚ-BOCOA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.917.977	$ 4.704.099	$ 5.490.220
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.043.979	$ 8.976.626	$ 9.909.273
5	MITÚ- CAMANAOS- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.303.935	$ 6.362.290	$ 7.420.645
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.227.943	$ 5.742.624	$ 6.257.303
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.241.064	$ 5.871.671	$ 6.502.278
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.232.828	$ 6.993.790	$ 7.754.751
9	MITÚ - CACHIPORRO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.883.143	$ 9.929.165	$ 10.975.188
10	MITÚ - ICABACA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.734.605	$ 7.180.452	$ 7.626.298
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.121.040	$ 5.395.383	$ 5.669.724
12	MITU- MORICHAL VIEJO-MITU	Servicio	Según Necesidad	$ 6.393.986	$ 7.492.953	$ 8.591.918

ASCH

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.207.072	$ 5.665.559	$ 6.124.045
14	MITÚ- MONTFORTH - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.210.797	$ 5.835.298	$ 6.459.799
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 9.024.471	$ 9.770.579	$ 10.516.687
16	MITÚ PACU - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.701.625	$ 4.411.333	$ 5.121.040
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 11.780.573	$ 13.100.266	$ 14.419.958
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.274.081	$ 9.109.052	$ 9.944.024
19	MITÚ - PIRACUARA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.246.570	$ 5.846.623	$ 6.446.674
20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.206.569	$ 4.389.463	$ 4.572.358
21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.121.040	$ 6.126.960	$ 7.132.878
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.445.573	$ 6.989.907	$ 7.534.241
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.206.569	$ 4.389.463	$ 4.572.358
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.206.569	$ 4.663.805	$ 5.121.040
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.294.475	$ 9.307.283	$ 10.320.090
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.114.905	$ 3.747.552	$ 4.380.200
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.720.440	$ 4.304.026	$ 4.887.611
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.409.151	$ 6.960.772	$ 7.512.392

29	MITÚ - TAPURUCUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 2.889.152	$ 3.258.595	$ 3.628.037
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 9.038.994	$ 10.060.624	$ 11.082.254
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.208.494	$ 5.827.584	$ 6.446.674
32	MITÚ- TIQUIE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.279.802	$ 5.891.689	$ 6.503.574
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 9.351.392	$ 10.163.290	$ 10.975.188
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.755.253	$ 5.761.172	$ 6.767.090
35	MITÚ-WAINAMBI-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.577.742	$ 5.267.720	$ 5.957.697
36	MITÚ- YAPU-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.623.635	$ 4.078.245	$ 4.532.854
37	MITÚ-YAVARATE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.254.821	$ 7.826.921	$ 8.399.020
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 10.126.879	$ 11.257.754	$ 12.388.629
39	MITÚ - VILLAVICENCIO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 13.664.704	$ 14.953.827	$ 16.242.950

TRANSPORTE TERRESTRE.

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA Y CARRETERA - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO
				VEHICULO 4X4 / DOBLE CABINA
MITU	CERRITO VERDE	SERVICIO	Según Necesidad	$ 822.266
	CEIMA CACHIVERA			$ 892.745

ASCH

JUANTHOSA	JUANTHOSA RED SAS			VIGILADO Supertransporte
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

	CEIMA SAN PABLO			$ 939.732
	MACAYUCA - LA SABANA			$ 986.719
	CUCURA			$ 1.057.199
	PUEBLO NUEVO			$ 1.174.666
	YARARAKA			$ 1.292.130
	TUCANDIRA			$ 1.292.130
	MURUTINGA			$ 1.879.464
	TIMBÓ			$ 1.996.929
	BOGOTA CACHIVERA			$ 2.114.396
	PUERTO PALOMA			$ 1.644.530
	PUENTE LATA			$ 1.292.130
	TAYAZU			$ 1.761.997
	SANTA CRUZ (MCH)			$ 1.761.997
TARAIRA	PUERTO SAN VICTORINO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 822.266
	MULTIETNICO			$ 822.266
	PUERTO ALEGRIA			$ 822.266

Observaciones:

- El transporte fluvial en todas las zonas se realiza máximo para 05 pasajeros o 700 kilos.
- El transporte terrestre tiene un tiempo de espera para el retorno de 1 hora máximo, de pasar el tiempo estipulado se debe generar una solicitud adicional. Se resalta como capacidad máxima 4 pasajeros o 500 kilos.
- En aras de garantizar la seguridad de los pasajeros y tripulantes de las aeronaves, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y el estado de los diferentes aeródromos no controlados del departamento del Vaupés, se debe señalar que las rutas aéreas tienen unas capacidades de peso y numero de pasajero variable en las rutas de reintegro hacia la ciudad de Mitú.
  Se adjunta tabla de capacidades de los vuelos para los vuelos de regreso.
- Los valores de los vuelos presentados no incluyen tiempos de espera de los aviones en las pistas de las comunidades y municipios.

	JUANTHOSA RED SAS				
	COTIZACION				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado	VIGILADO SuperTransporte
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Peso máximo despegue comunidades.		
				AERONAVE CESSNA 172	AERONAVE CESSNA 182	AERONAVE CESSNA 206
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	160 KLS	180 KLS	180 KLS
3	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	140 KLS	160 KLS	250 KLS
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	120 KLS	180 KLS	250 KLS
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	170 KLS	230 KLS
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	170 KLS	230 KLS
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	80 KLS	100 KLS	200 KLS
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	260 KLS	420 KLS
9	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	240 KLS	340 KLS	450 KLS
10	MITÚ -ICABACA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	120 KLS	350 KLS
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	120 KLS	180 KLS
12	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	Servicio	Según Necesidad	230 KLS	290 KLS	380 KLS
13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	210 KLS	300 KLS	400 KLS
14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	300 KLS	450 KLS
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	350 KLS	430 KLS
16	MITÚ PACU -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	140 KLS	160 KLS	250 KLS
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	190 KLS	300 KLS
19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	350 KLS	450 KLS
20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	120 KLS	170 KLS

ASCH

	JUANTHOSA RED SAS				
	COTIZACION				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado	VIGILADO SuperTransporte
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023		

21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	80 KLS	120 KLS	160 KLS
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	290 KLS	340 KLS
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	120 KLS	150 KLS	210 KLS
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	120 KLS	220 KLS
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	140 KLS	160 KLS	210 KLS
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	180 KLS	230 KLS
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	180 KLS	230 KLS
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	300 KLS	400 KLS
29	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	220 KLS	320 KLS	350 KLS
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	350 KLS	450 KLS
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	200 KLS	290 KLS
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	80 KLS	100 KLS	160 KLS
36	MITÚ- YAPU-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	240 KLS	340 KLS	450 KLS
37	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	220 KLS	250 KLS
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
39	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:02
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JUANTHOSA RED S.A.S
Nit : 900678688-1
Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 258200
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : cristian.espinosa@juanthosa.com
Teléfono comercial 1 : 3123911413
Teléfono comercial 2 : 3142129009
Teléfono comercial 3 : 3123911413

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : cristian.espinosa@juanthosa.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

ASCH

13

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2017, con el No. 66561 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2017 EXPEDIDO PRO UNICO ACCIONISTA, CONSTA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL (ART 4)

Por documento privado del 13 de noviembre de 2018 de Único Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2019, con el No. 72307 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 EXPEDIDO POR ÚNICO ACCIONISTA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78377 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 004 DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ART. 6 CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Pública de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78378 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EMITIDA POR EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD JUANTHOSA RED S.A.S. CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020, con el No. 80249 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°002 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 Y ARTICULO 34 SE ADICIONA PARAGRAFO

Por Certificación del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022, con el No. 89834 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. DE 2022 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 90407 del Libro IX, se decretó POR ACTA # 001 DE 2022, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 19)

Por Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023, con el No. 96279 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 4 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 20 del 23 de febrero de 2024 de la Asamblea General Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2024, con el No. 102920 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS AL ARTICULO 2 DE MITU A PUERTO LOPEZ (META)

Por Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 107421 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS: DOMICILIO)

Por Acta No. 4 del 20 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 112348 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 DOMICILIO DE MITU VAUPES A PUERTO LOPEZ META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:03
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 95278 de 27 de diciembre de 2022 se registró el acto administrativo No. 20225500069315 de 18 de noviembre de 2022, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto, el mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos. El mantenimiento y reparación de computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria y otros dispositivos de almacenamiento. unidades de disco óptico cd&shy rwcd rom, dvd&shy rom dvd rw impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando y accesorios. módems de computadores internos y externos. Terminales informáticas especializadas. Servidores informáticos. escáneres, incluidos lectores de código de barras. lectores de tarjetas inteligentes. cascos de realidad virtual. Proyectores de computador. el mantenimiento y reparación de terminales informáticas, como cajeros automáticos atm y terminales de punto de venta pos, no accionados mecánicamente. Computadores de mano asistentes digitales personales, actividades de consultoría informática y actividades de administraci6n de instalaciones informáticas, la planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware programas, informáticos software y tecnologías de las comunicaciones incluye redes de área local lan red de área extensa wan, entre otras. Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico como pueden ser el hardware y software como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. en muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema. Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática. Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos, la comercialización y distribución de suministro de insumos y accesorios para equipos de cómputo, ensamble de los mismos, panes electrónicos y todo lo relacionado con la tecnología, industrial y de comunicaciones, importación y exportación de los mismos, podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar y vender los elementos indispensables, con todo lo relacionado con la telefonía móvil, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias y representaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero, diseño y construcción de obras de ingeniería civil; la construcción conservación y reparación y mantenimiento de instalaciones industriales, edificios, establecimientos educativos, hospitales y demás obras del sector privado y público. mantenimiento de vías de navegación fluvial, obras portuarias, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. el dragado de vías de navegación. las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. la subdivisión de terrenos con mejora, por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro de servicios públicos, etc. prestación de los servicios de transporte: trasporte aéreo de carga y transporte aéreo de pasajeros el transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional el transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos. Los vuelos chárteres para pasajeros, los vuelos no regulares, el alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte nacional, los vuelos panorámicos y turísticos. las actividades de aviación general tales como el transporte de pasajeros por clubes aéreos para instrucción con fines deportivos o recreativos. transporte fluvial de carga general e hidrocarburos, pasajeros y transporte especial de pasajeros, el transporte de pasajeros que se preste en la jurisdicción de las diferentes cuencas hidrográficas del territorio nacional, que comprenden todos los ríos, canales, lagos, lagunas, ciénagas, embalses y otras vías de navegación interiores, como radas y puertos, el alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación, para el transporte por vías de navegación interiores. el comercio al por mayor y menor de equipo de transporte fluvial, sus partes, piezas y accesorios, tales como yates y otras embarcaciones para

ASCH

57

deportes o recreo, embarcaciones para uso comercial o para el transporte de pasajeros, particularmente las embarcaciones de usos múltiples, especialmente la fluvial, barcos para pesca, embarcaciones no motorizadas. Motores fuera de borda, de combustión interna y pequeño tamaño, que, provisto de una hélice, se coloca en la parte exterior de la popa de una embarcación, sus partes y repuestos. accesorios comentarios para embarcaciones fluviales, mecánicos, de seguridad, de lujo etc. Transporte terrestre de carga general, transporte terrestre especial de pasajeros y transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional el transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo buses, microbuses y busetas, individual taxis, y los sistemas de transporte masivo a través de operadores articulados, y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable; el transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos con el contratante; los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores actividades de asalariados, chiva turística y transporte escolar; el transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bici taxis o motocarros; el alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor. Servicio de mensajería que no opera bajo la obligación del servicio universal. Las actividades de mensajería que no operan bajo la obligación del servicio universal. La recepción, clasificación, transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes tipo correo y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. uno o más modos de transporte pueden ser involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo con transporte propio privado o a través de transporte público. los servicios de entrega a domicilio. desarrollar la actividad de agencia de viajes nocional e internacional: las actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte multi modal y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales. desarrollar la actividad de operador logístico la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: a) transporte multimodal. b) suministro de alojamiento de todo tipo, solicitado por el cliente. c) servicio de suministro de comidas en diferentes tipos de establecimientos y a domicilio. d) visitas a museos, lugares históricos, culturales, de interés ornitológico, ecológico etc. y asistencia a espectáculos teatrales, culturales musicales o deportivos y otros de interés para el cliente potencial.); desarrollar la actividad de catering abastecimiento. el catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. estos eventos pueden ser: a) banquetes, recepciones de empresas casas de banquetes). b) bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. c) convenciones, simposios y cualquier otra actividad conexa con las anteriores solicitadas por el cliente. Desarrollar otros servicios de reserva y actividades relacionadas con las tres anteriores como: la prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera, como: a) La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad. b) Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento. c) La prestación de servicios de asistencia a los visitantes: - suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo. actividades de promoción turística. d) las actividades de diseño, desarrollo, promoción, empaquetar y ofrecer un servicio logístico de tipo administrativo, financiero y asistencial a los pacientes nacionales o internacionales que deciden viajar a Colombia con el fin de adquirir un servicio de salud o bienestar, desarrollar la actividad de organización de convenciones y eventos comerciales organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. actividades comerciales de servicios y asesorías en general: compra venta y suministro de víveres, abarrotes, legumbres, refrigerios de consumo humano en el territorio nacional. suministro de papelería, muebles y equipos de oficina, muebles para la dotación de todo tipo de centros educativos y didácticos, para niños, jóvenes y adultos en el territorio nacional. importación, fabricación y suministro de implementos deportivos, uniformes deportivos, calzado deportivo, todo tipo de calzado, casual, deportivo y de seguridad para EPP, trajes especiales, para actividades culturales, típicos, a nivel nacional e internacional. dentro del objeto social son los objetivos. 1) fortalecimiento institucional: a) gestión de recursos municipales, nacionales e internacionales de carácter público, privado y solidario a través de ONG u otros organismos multilaterales, para el cumplimiento de sus objetivos y fines. a) celebrar convenios, contratos, acuerdos y alianzas con entidades, instituciones u organismos para la investigación, capacitación,

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:04
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asistencia técnica, asesoría especializada, gestión, manejo y ejecución de planes, programas y proyectos. c) ejecutar planes, programas y proyectos de educación, capacitación y formación orientada a los líderes, capitanes, comunidades, organizaciones e instituciones en temas de derechos humanos y ambientales, legislación, legislación indígena, normas relativas en educación, cultura, salud, vivienda, territorio, recursos naturales, minería e hidrocarburos, medio ambiente, mujeres, mujeres lactantes, niñez y primera infancia, tercera edad, desplazados, reinsertados, administración pública, informática, computación y comunicaciones. d) gestionar, administrar y operar fondos, con destino a programas y proyectos en convenio, acuerdo o contrato con entidades públicas o privadas ONG y otros de orden local, departamental, nacional o internacional. 2) recursos naturales y medio ambiente: a) realizar actividades de educación ambiental, manejo, uso del recurso hídrico, cuencas, micro cuencas, residuos sólidos y reciclajes. a) ejecutar programas y proyectos de diseño, estudios y apoyo a los planes de vida indígena, ordenamiento territorial, ordenamiento y manejo ambiental, planes de manejo mitigación del impacto ambiental, planes de desarrollo, planes forestales y de reforestación, manejo de plantaciones, análisis adecuación y capacitación en el manejo del suelo, los recursos naturales y la biodiversidad. c) servir de operador, ejecutor y comercializador de los programas de servicios ambientales como el turismo, créditos y bonos de carbono, productos no maderables como los tintes, las gomas, las semillas, las artesanías, y todo aquello que sirva para fines alimenticios, medicinales, farmacéuticos e industriales. d) crear herbarios, zoo criaderos, bancos de germoplasma, colectas y muestras de productos vegetales, animales y minerales del Vaupés, la Orinoquia y la amazonia colombiana. e) compra-venta de piedras, arenas, gravillas y tierra; de maderas aserradas, redondas, varas, hojas, semillas, lianas en diferentes estados y procesos, así como de canoas y potrillos. 3) producción agrícola, pecuaria y seguridad alimentaria: a) realizar investigaciones, capacitaciones y desarrollo de programas y proyectos de nutrición y seguridad alimentaria; manejo y producción agropecuaria. a) crear parcelas y centros de investigación para transferencia de tecnologías y/o generación de paquetes tecnológicos. c) apoyar con asistencia técnica, logística y profesional a los chagreros, a los colonos, agricultores, productores y microempresarios en materia agrícola, pecuaria y ambiental. d) desarrollar las actividades de socola, tumba, quema, siembra, cosecha, transformación y venta de todos productos de la chagra. e) realizar actividades de cría en zoo criaderos, compra venta de animales, peces, aves y larvas en diferentes estados y procesos ya sean de origen silvestre o cultivadas. así mismo de materiales y equipos para la caza, pesca, conserva y transporte de productos. f) servir de operador y administrador de centros de acopios, plazas de mercados y cooperativas de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y maderables. g) suministrar medicamentos, complementos y suplementos alimenticios, semillas y alimentos para humanos, aves, animales, peces u otras especies, cuando las instituciones, cooperativas, empresarios, organizaciones y comunidades indígenas las requieran. 4) educación, salud, cultura y deporte: a) desarrollar actividades de diagnóstico, investigación y construcción modelo educativo propio, salud indígena, saneamiento básico, medicina tradicional, cultura, juegos y deportes autóctonos y lenguas indígenas. b) realizar compilaciones, diseños y publicaciones de documentos relacionados con la salud, la educación, la cultura, los derechos humanos, la legislación indígena, el medio ambiente, los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la vivienda tradicional y otras relacionadas con los planes de vida indígena PVI. c) Protección, conservación y uso de la medicina indígena y los conocimientos tradicionales asociados a ella. d) efectuar actividades compra-venta de transporte de material educativo y salud; medicina indígena y medicamentos; elementos deportivos y culturales. 5) infraestructura: a) realizar actividades de diseño, consultoría, construcción, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de edificios institucionales, viviendas unifamiliares, malocas indígenas, puestos de salud, hospitales, escuelas, colegios, escenarios deportivos, parques, puentes, caminos, carreteras, pistas de aterrizajes, aeropuertos, instalaciones eléctricas. 6) evacuación y tratamiento de aguas residuales: a) el vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. a) mantenimiento y limpieza de alcantarillas y desagües. 7) trabajos de edición edición impresa de catálogos, formularios diseño para estampados en ropa, material publicitario. 8) instalación mantenimiento y reparación especializado de todo tipo de maquinaria y equipo: a) las actividades especializadas de montaje, instalación mantenimiento y reparación, definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros ya sean públicos o privados. a) comercio de otros tipos de maquinaria y equipo como equipo de oficina, muebles para oficina, comercio de maquinaria para uso en la industrial en general, en el sector agropecuario y la construcción, artículos, equipos e instrumental médicos y para laboratorio. 9) mantenimiento y reparación de computadores y enseres electrodomésticos: a) prestar el servicio de

ASCH

20

mantenimiento y reparación de electrodomésticos como aires acondicionados, refrigeración y demás enseres. a) comercialización de electrodomésticos y gas domésticos muebles y equipos de iluminación. 10) servicios de mensajería: actividades de mensajería como recepción clasificación transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes. 11) mantenimiento y reparación: a) mantenimiento y reparación de vehículos automotores en la parte mecánica, eléctrica, montaje y des pinchada de llantas, pintura, reparación de parabrisas y ventanas, servicio de tapicería de muebles y automotriz, venta e instalación de partes y accesorios, sistemas de inyección electrónica. a) mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas. 12) actividades de servicios de comidas y bebidas: expendio de comidas servidos a la mesa y a domicilio, catering (servicio que provee bebidas y comidas a eventos, fiestas y presentaciones o reuniones en general) para eventos es decir la provisión de servicios de comida con base en acuerdos contractuales con el cliente para un evento especifico que puede ser banquetes, recepciones de empresas, bodas tiestas y/o otras celebraciones o reuniones, con y sin suministro de meseros y estaciones de café y bebidas. 13) equipos y aparatos de sonido y de video: comercializar equipos de radio, televisión aparatos de reproducción y de grabación, dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y video, amplificadores, parlantes y consolas entre otros. 14) diseño de planes de manejo de aguas residuales y acueductos y alcantarillado; prestar el servicio de consultoría, diseño, mantenimiento, reparación y construcción de obras de acueducto y alcantarillado y de plantas de tratamiento de aguas residuales, ptar y plantas de tratamiento de agua potable, ptap. 15) fabricación, distribución, comercialización de juguetes, regalos, objetos de decoración infantil, adornos, productos de salud e higiene. 16) organización y realización de eventos musicales, conciertos y espectáculos públicos o privados.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendrá un representante legal. (gerente). la sociedad tendra un representante legal suplente (subgerente, el cual sera elegido y remeovido bajo el mismo proceso del represanten legal (gerente). el representante legal suplente (subgerente) estara embestido con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del representante legal y lo reemplazara en sus faltas o ausencias temporales o definitivas Será elegido por la asamblea general. Facultades del representante legal: Ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, 2) ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio

ASCH

que la sociedad establezca; 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningÚn límite de cuantía para su realización y ejecución; 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; paragrafo: El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013 con el No. 47032 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	C.C. No. 80.225.975

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 80250 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	INGRID PAOLA PEREZ MACAVARES	C.C. No. 1.120.865.816

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025 con el No. 109173 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOHANA YANIDCE SANCHEZ DEVIA	C.C. No. 1.072.420.360	195672-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista	66561 del 01 de noviembre de 2017 del libro IX
*) D.P. del 13 de noviembre de 2018 de la Unico Accionista	72307 del 14 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	78377 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Cert. del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Publica	78378 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	80249 del 21 de agosto de 2020 del libro IX
*) Cert. del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion	89834 del 17 de marzo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	90407 del 12 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea	96279 del 22 de febrero de 2023 del libro IX

Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 107421 del 30 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JUANTHOSA RED SAS
Matrícula No.: 348968
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 NRO.13-28 BARRIO CENTRO B
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio: Mitú, Vaupes

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VICHADA
Matrícula No.: 433101
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 24 NO. 10 A 42
Barrio : CAMILO CORTES
Municipio: Puerto Carreño, Vichada

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 433104
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:04
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 A NO. 1 101 APTO 203 CONDOMINIO TERRA VERDE
Barrio : MARACOS
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: JUANTHOSA RED SAS TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS
Matrícula No.: 466014
Fecha de Matrícula: 27 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4A 29 30 BRR JULIO FLOREZ
Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META
Municipio: Puerto López, Meta

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: JUANTHOSA TRANSPORTE TERRESTRE PUERTO GAITAN
Matrícula No.: 502754
Fecha de Matrícula: 28 de julio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CRA 9A NO. 17 A 12
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.673.057.870,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:04
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASCH

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPES

CERTIFICA:

Que, se realizó la publicación de la invitación pública para el proceso de contratación de: SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, VIGENCIA 2027, el cual se realizó a través de la página electrónica institucional de la Secretaría de Educación de Vaupés; https://www.secretariadeeducacionvaupes.gov.co/convocatorias/solicitud-de-cotizacion-serv-de-transp-aereo-2027

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de septiembre o de 2026.

ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Carlos Alberto Neira Torres – Web Master sede Electrónica https://secretaria-de-educacion-de-vaupes.micolombiadigital.gov.co/	
Revisó y aprobó	Ángel Simón Cruz Herrera- secretario de Educación Departamental	

ASCH

495

751

ACTA N°06 DE 2026
COMITÉ DE COBERTURA

Fecha de Inicio de la reunión: 22/10/2026	Lugar y/o medio: Despacho SED
Hora de Inicio: 9:30 am	Hora de finalización: 11:00 am
Servidor público responsable o moderador de la reunión: Ángel Simón Cruz Herrera	

Agenda de la reunión
1. Saludos 2. Necesidad para la prestación del servicio educativo para el inicio oportuno del Calendario Escolar 2027 3. Compromisos

Verificación del Quorum			
N°	Nombre y apellidos	Cargo	Dependencia o sector
1	Ángel Simón Cruz Herrera	Secretario de Educación Departamental	Secretaría de Educación Departamental
2	Henry Mauricio Zuluaga Giraldo	Profesional Universitario Código 219 grado 2	Cobertura Educativa
3	Nelson Hernando Gómez Beltrán	Profesional Universitario Código 219 grado 2	Calidad Educativa
4	Azael Bujato Restrepo	Profesional Universitario Código 219 grado 2	Administrativa y financiera
5	Néstor Mauricio Garzón Gómez	Profesional Universitario Código 219 grado 2	Inspección y vigilancia
6	Néstor Mauricio Garzón Gómez	Profesional Universitario Código 219 grado 2	Inspección y vigilancia – Encargado de Planeamiento Educativo
Listado de ausentes			
N°	Nombre y apellidos	Cargo	Dependencia/sector
1			

Listado de invitados			
N°	Nombre y apellidos	Cargo	Dependencia/sector
1	Cristian Leonardo Suaza Tiqui	Profesional Universitario Código 219 grado 1	Cobertura Educativa
2	Jakeline Velez Camargo	Profesional Universitario Contratista Despacho SED	Despacho SED
3	Neida Yulieth Aroca Mendoza	Profesional Universitario Contratista-Contratada	Cobertura
4	Dayra Liney Manrique Torres	Nutricionista-Dietista Contratista	Cobertura

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

Los invitados que participaron aparecen en el listado de asistencia.

Desarrollo de la reunión y conclusiones

1. **Saludo:**

Se da inicio a la sesión con la verificación de asistencia. El Dr. Ángel Simón Cruz Herrera, en su calidad de Secretario de Educación Departamental, informa a los asistentes sobre el objeto de la reunión: socializar la necesidad y el presupuesto para el trámite de vigencia futuras para garantizar la prestación oportuna del servicio educativo al inicio del calendario escolar 2027.

2. **Necesidad para la prestación del servicio educativo para el inicio oportuno del Calendario Escolar 2027**

Intervención del Doctor Ángel Simón Cruz Herrera, Secretario de Educación Departamental: Abre el espacio resaltando la importancia de avanzar con celeridad los procesos técnicos, administrativos y jurídicos para garantizar el inicio oportuno del calendario escolar 2027. Para ello, se requiere adelantar los procesos precontractuales para garantizar la:

- Adquisición de productos alimenticios para los Establecimientos Educativos
- Adquisición de leña para la preparación de los alimentos
- Combustible para funcionamiento de establecimientos educativos
- Combustible para Asistencia Técnica.
- Combustible para Movilidad escolar
- Adquisición de Útiles Escolares y Material Didáctico

En este sentido, con el apoyo de los diferentes grupos internos de trabajo y según instrucciones dadas por el Secretario de Educación, se procedió a elaborar la necesidad y el presupuesto consolidado en tres (3) lotes, tal como fue orientado por el apoyo jurídico de la entidad, Yuli Martínez.

Posteriormente el profesional **Henry Mauricio Zuluaga Giraldo. Cobertura Educativa,** socializa ante el Comité de Cobertura la necesidad y el presupuesto, no sin antes poniendo en contexto los siguientes aspectos que se tuvieron en cuenta:

- La Ordenanza Departamental No 097 de 2026 del 21 de agosto de 2026 en donde la Asamblea "*Autoriza al Gobernador del departamento del Vaupés para asumir compromisos y obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales y se dictan otras disposiciones a los proyectos de inversión en cumplimiento al inicio del calendario escolar 2027 en el departamento del Vaupés*" se autorizó el presupuesto para vigencias futuras de las estrategias de acceso y permanencia de la Secretaria de Educación Departamental, así:

META	PROYECTO	ACTIVIDAD	LOTE	VALOR 2027	FUENTE
4	Mejorar el servicio educativo con la estrategia de Funcionamiento de Internados y restaurante escolar para el fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, que incluya población vulnerable y grupos étnicos	Adquisición de productos alimenticios y leña para el programa de residencias escolares para 30 semanas desde el inicio de calendario escolar 2027	1	22.252.340.203,00	SGPE
5	Mejoramiento del servicio educativo con la estrategia de útiles escolares y/o dotación (material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario) para el fortalecimiento de la	Adquisición de útiles escolares para los estudiantes de los Establecimientos Educativos del Departamento de Vaupés para el calendario escolar 2027	2	1.413.320.877,00	ICLD

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

ASCH

Modificación: 2026/09/04 14:14:23
-
Creación: 2026/09/04 14:14:23

Solicitud de Cotización Serv. de Transp. Aéreo 2027

Compartir

La Secretaría de Educación Departamental, se permite invitarlo a presentar cotización portafolio de servicio de transporte aéreo en el Departamento de Vaupés.

Archivos para descargar

solicitud-de-cotizaci...

52 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

SOLICITA INFORMACIÓN

0 Comentarios

Escribe Aquí

Soy humano

hCaptcha
Privacidad - Condiciones

560 caracteres

COMENTA

Nacional de de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia

TIC

A+

A-

Secretaría de Educación de Vaupés

Dirección: Calle 15 N° 14-53

Horario de atención: 8:00am a 12:00pm - 2:00 pm a 6:00 pm

Teléfono Conmutador: 319 304078

Teléfono móvil: 319 304078

Correo institucional: secretariadeeducaion@vaupes.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: secretariadeeducaion@vaupes.gov.co

Gobernación Vaupés

ASCH

	educación inicial, preescolar, básica y media, que incluya población vulnerable y grupos étnicos en el departamento de Vaupés	Adquisición de material didáctico para los establecimientos educativos Calendario Escolar 2027		239.402.016,00	ICLD
7	Prestación del servicio de transporte escolar como estrategia de permanencia de los estudiantes del departamento de Vaupés	Adquisición de Hidrocarburos para Transporte Escolar correspondiente a 40 semanas del calendario escolar 2027		581.054.662,00	ICLD
8	Fortalecimiento a los procesos de eficiencia para la Gestión Pedagógica, Administrativa Y Financiera de la Secretaría De Educación Departamental de Vaupés	Adquisición de hidrocarburos para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos del Departamento correspondiente a 40 semanas del calendario escolar 2027	3	1.022.484.047,00	ICLD
		Adquisición de hidrocarburos para el transporte de directivos docentes y administrativos de la sede central para realizar asistencia técnica a los Establecimientos Educativos del departamento en cumplimiento al calendario escolar 2027		52.350.000,00	ICLD
	TOTAL PROCESO			**25.560.951.805,00**	

- Para la proyección de la necesidad se tuvo como referencia la matricula del 01 de junio de 2026 y las novedades proyectadas
- Respecto del inicio del Calendario Académico (semana lectivo) en el Departamento del Vaupés, desde el sector se encuentran realizando los trámites administrativos para establecer el Calendario Académico 2027 y se proyecta el inicio de clases para el día 01 de febrero de 2027.
- Para la estrategia de material didáctico, kit escolar, hidrocarburos para funcionamiento, asistencia técnica, movilidad escolar no se incluyeron los estudiantes y/o Instituciones Educativas de Tiquie, Tapurucuara, Buenos Aires, Yapú, Piedra Ñi y sus sedes, que actualmente se encuentran en proceso de concertación para la Administración de la Atención Educativa con asociaciones indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, por lo que este componente será incluido en la respectiva canasta educativa a contratar.
- Teniendo en cuenta la limitación presupuestal y los periodos de un calendario escolar (40 semanas), la entrega de alimentos perecederos y no perecederos inicialmente se garantizará hasta la tercera (3) entrega a excepción de la Institución Educativa Departamental de Carurú y Mandi con sus respectivas sedes. En este sentido, la entidad debe realizar la gestión para asegurar la apropiación presupuestal para garantizar la entrega de alimentos a todos los establecimientos educativos hasta finalizar el calendario escolar
- La entidad adelantará el proceso de reorganización de la Institución Educativa Integrada José Eustasio Rivera y para la presente necesidad se tendrá en cuenta la matricula consolidada del Colegio José Eustasio Rivera y Antonio Ricarte, mientras se formaliza a través del acto administrativo.
- Para el caso de la escuela de Bacatí, se proyecta la atención a través de estrategia flexible y por lo tanto se garantizará la entrega de alimentos y combustible para funcionamiento. Los alimentos se entregarán en raciones para preparan casa que serán consumidas por los estudiantes mientras desarrollan las guías que serán entregadas por el rector de la I.E.D. de Carurú. El combustible para funcionamiento será empleado para la impresión y elaboración de las guías entrega de los mismos
- Para la vigencia 2027, se proyecta la matricula de los del grado 8 y 9 en la ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA (PUERTO NUEVO), que esta viabilizado a través de la estrategia SIMES.

A continuación, se detalla el presupuesto y la necesidad por estrategia:

a. **Adquisición de alimentos perecederos y no perecederos para residentes escolares y semi-internos del departamento de Vaupés**

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

Inicialmente, Dayra Liney Manrique Torres, Nutricionista del equipo PAE socializa a los miembros del comité el "**Documento técnico Estrategia Restaurante escolar 2027"**, el cual hace parte integral del presenta acta.

De acuerdo con la Resolución 0155 del 08 de abril 2026, en su anexo 3 de alimentación saludable y sostenible, numeral 9. Planeación alimentaria en residencias escolares, el estudiante debe recibir alimentación completa durante el tiempo de su permanencia en la sede; para el caso de Vaupés, los estudiantes residentes escolares permanecen los 7 días de la semana en la sede educativa. Por otra parte, los estudiantes que no pernoctan en el establecimiento educativo, se les caracteriza como semi-internos y se entrega como complemento alimentario media mañana y almuerzo.

En este sentido, la profesional en nutrición y dietética realizó la planeación partiendo de los ciclos de menús implementados en la vigencia 2026, en los cuales se incluyen alimentos y preparaciones propias (fariña, pescado, quiñapira) y occidentales, así mismo, se encuentran alimentos y/o preparaciones que hacen parte del patrón alimentario de los estudiantes, es decir, recetas que históricamente se han preparado en los establecimientos educativos por parte de las manipuladoras de alimentos. También se incluye grupos de alimentos para la promoción de la alimentación saludable como lo indican los lineamientos (ver documento técnico alimentación estrategia restaurante escolar)

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el proceso de planeación, se establecieron 7 ciclos de menús de acuerdo con las características del territorio, así:

- Ciclo de menús para zona urbana de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira.
- Ciclo de menús para los establecimientos educativos donde se cuenta con Jornada única.
- Ciclo de menús para los establecimientos educativos principales donde se entregan alimentos perecederos y no perecederos.
- Ciclo de menús para los establecimientos educativos donde se entregan solo alimentos no perecederos y son residencias escolares.
- Ciclo de menús para los establecimientos educativos donde se entregan solo alimentos no perecederos, no son residencias escolares y si se benefician del PAE.
- Ciclo de menús para los establecimientos educativos donde se entregan solo alimentos no perecederos, no son residencias escolares y no se benefician del PAE.
- Ciclo de menús para el Colegio Departamental Inayá.

A continuación, se relaciona los establecimientos educativos a los que aplica cada ciclo de menú:

ITEM	NOMBRE DEL CICLO DE MENÚS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A LOS QUE APLICA
1	CICLO DE MENÚ ZONA URBANA (ANEXO 1)	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA(INTERNADO)
		COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO)
		COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU(INTERNADO)
		COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA(INTERNADO)
2	CICLO DE MENÚS JORNADA UNICA (ANEXO 2)	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO)
		COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)
		COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)
3	CICLO DE MENÚ ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ENTREGA ALIMENTOS PERECEDEREOS Y NO PERECEDEROS (ANEXO 3)	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE YAPU(INTERNADO)
		ESCUELA RURAL DE WACARA
		INTERNADO TRINIDAD TIQUIE(INTERNADO)
		INTERNADO RURAL DE MANDI(INTERNADO)
		COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI
		ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI
		ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA (PUERTO NUEVO)
		COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TAPURUCUARA QUERARI(INTERNADO)
		COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)
		COLEGIO AGROPECUARIO DE ACARICUARA(INTERNADO)
		COLEGIO DEPARTAMENTAL DE VILLAFÁTIMA(INTERNADO)
		COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BUENOS AIRES(INTERNADO)
4	CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y SON RESIDENCIAS ESCOLARES (Anexo 4):	ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA
		ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA
		INTERNADO RURAL DE MURUTINGA
		ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA
		ESCUELA RURAL EL CARMEN
		ESCUELA RURAL DE PUERTO VALENCIA
		COLEGIO INTERNADO BOCAS DE ARARA

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

ASCH

		INTERNADO DE BACATI
		ESCUELA RURAL LA LIBERTAD
		ESCUELA RURAL DE PUCARON
		INTERNADO SAN GABRIEL DE CAÑO COLORADO
		ESCUELA RURAL DE CAÑO FARIÑA
		ESCUELA RURAL CONSUELO DEL PACA
		INTERNADO RURAL DE ARARA CUDUYARI
		ESCUELA RURAL QUERARI MIRI
		INTERNADO RURAL DE PIRASEMO
		ESCUELA RURAL DE PITUNA
		ESCUELA RURAL DE MACAQUIÑO(INTERNADO)
		ESCUELA RURAL DEL SANTA CATALINA DE TIQUIE
		INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS
		ESCUELA RURAL SAN PEDRO DEL TI
		ESCUELA RURAL WASAY(VAUPES-MEDIO)
		ESCUELA RURAL DE YACAYACA
		ESCUELA RURAL DE CURUPIRA
		INTERNADO BOCAS DEL TARAIRA
		ESCUEL BOCAS DEL UGA
		ESCUELA RURAL AGUAS BLANCAS
		ESCUELA RURAL JOTABEYA MERA
		ESCUELA RURAL CAMPO ALEGRE
		ESCUELA RURAL DE BOCOA
		INTERNADO ESCUELA DE PACU(QUERARI)
		INTERNADO RURAL DE CAMANAOS ISANA
		INTERNADO RURAL PUERTO SOLANO
		ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)
		ESCUELA RURAL DE WAINAMBI
		INTERNADO LOS ANGELES
		ESCUELA RURAL DE BELEN DE INAMBU
		INTERNADO BOCAS DEL QUERARI
		ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ(INTERNADO)
		ESCUELA RURAL DE VILLAGLADYS
		ESCUELA RURAL SAN JUAN DE CACHIPORRO
		ESCUELA SAN JOSE DEL CANANARI
		ESCUELA RURAL MUTANACUA
5	CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y SI SE BENEFICIAN DEL PAE (Anexo 5)	SEDE RURAL DE MITUSEÑO
		ESCUELA RURAL DE WACURABA
		ESCUELA RURAL DE PIRAMIRI
		ESCUELA RURAL DE PACUATIVA
		ESCUELA RURAL DE CAMUTI
		ESCUELA RURAL DE SANTA MARTA
		ESCUELA RURAL DE TRUBON
		ESCUELA RURAL DE TUCUNARE
		ESCUELA RURAL PUERTO CASANARE
		ESCUELA RURAL DE GARRAFA
		ESCUELA RURAL DE PACU
		ESCUELA RURAL DE SANTA HELENA CUDUYARI
		ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU
		ESCUELA RURAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA
		ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL
		ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO
		ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA
		ESCUELA RURAL DE PUERTO PUPUÑA
		ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES
		ESCUELA RURAL DE PUERTO DE NAZARETH
		ESCUELA RURAL DE NUEVA FLORIDA
		ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRIA
		ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA
		ESCUELA RURAL DE IBACABA
		ESCUELA RURAL DE TAYAZU
6	CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y NO SE BENEFICIAN DEL PAE (Anexo 6):	ESCUELA RURAL EL PALMAR
		ESCUELA SAMUEL DE PUERTO ESPERANZA
		ESCUELA RURAL SAN ANTONIO
		ESCUELA RURAL SANTA CRUZ DE NUEVA REFORMA
		ESCUELA RURAL DE PUERTO LIMON
		ESCUELA RURAL DE PUERTO NARIÑO
		ESCUELA RURAL DE PUERTO INAYA
		ESCUELA RURAL BELLAVISTA DEL TIQUIE
		ESCUELA RURAL DE ÑUMI
		ESCUELA RURAL DE PUERTO LOPEZ
		ESCUELA RURAL PUERTO LLERAS
		ESCUELA RURAL SANTA RITA
		ESCUELA RURAL ÑUPANA QUERARI
		ESCUELA RURAL LAGUNA DE EMAUS PIRABOTON
		ESCUELA RURAL CAÑO AZUL
		ESCUELA RURAL WASAY SURUBI
		ESCUELA RURAL DE VILLAMARIA
		ESCUELA CARURU QUERARI
		ESCUELA RURAL DE PUERTO ARENAL
		ESCUELA SAN PABLO DEL WIBA
		ESCUELA RURAL DE SAN GERARDO
		ESCUELA RURAL DE WARACAPURI
		ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE INAMBU

ASCH

		ESCUELA RURAL DE YABURU
		ESCUELA RURAL DE ALTAMIRA
		ESCUELA RURAL DE VILLAREAL
7	CICLO DE MENÚS COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYÀ (Anexo 7)	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYÀ

Para determinar la cantidad de alimentos (perecederos y no perecederos), la nutricionista tuvo como referencia la matrícula con corte al 01 de junio de 2026 y las novedades proyectadas por establecimientos educativo, diferenciando residentes escolares y semi-internos, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MATRICULA			ANEXO CICLO MENU
			RESIDENTE	SEMI-INTERNO	TOTAL	
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA(INTERNADO)	185	105	290	ANEXO 1
2	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO)	136	139	275	ANEXO 2
3	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA		24	24	ANEXO 4
4	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA		20	20	ANEXO 4
5	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE MURUTINGA	13	27	40	ANEXO 4
6	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA		25	25	ANEXO 4
7	I.E.I.J.E.R	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO)	69	130	199	ANEXO 1
8	I.E.I.J.E.R	SEDE RURAL DE MITUSEÑO		15	15	ANEXO 5
9	I.E.D INAYA	GOLECIO DEPARTAMENTAL INAYA		79	79	ANEXO 7
10	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU(INTERNADO)	130	233	363	ANEXO 1
11	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL CARMEN		15	15	ANEXO 4
12	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL PALMAR		42	42	ANEXO 6
13	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUERTO VALENCIA	18	17	35	ANEXO 4
14	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA SAMUEL DE PUERTO ESPERANZA		15	15	ANEXO 6
15	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO INTERNADO BOCAS DE ARARA	27	35	62	ANEXO 4
16	I.E.D. DE CARURU	INTERNADO DE BACATI		5	5	ANEXO 4
17	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL LA LIBERTAD	6	16	22	ANEXO 4
18	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUCARON	1	22	23	ANEXO 4
19	I.E.D. DE YAPÚ	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE YAPU(INTERNADO)	88	103	191	ANEXO 3
20	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO		22	22	ANEXO 6
21	I.E.D. DE YAPÚ	INTERNADO SAN GABRIEL DE CAÑO COLORADO	11	20	31	ANEXO 4
22	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL SANTA CRUZ DE NUEVA REFORMA		63	63	ANEXO 6
23	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL DE PUERTO LIMON		31	31	ANEXO 6
24	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL DE PUERTO NARIÑO		16	16	ANEXO 6
25	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)	149	78	227	ANEXO 2
26	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE CAÑO FARIÑA	12	16	28	ANEXO 4
27	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL CONSUELO DEL PACA	8	11	19	ANEXO 4
28	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE PUERTO INAYA		8	8	ANEXO 6
29	I.E.D. DE SAN JAVIER	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)	173	13	186	ANEXO 2
30	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACURABA		17	17	ANEXO 5
31	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE ARARA CUDUYARI	17	22	39	ANEXO 4
32	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL QUERARI MIRI		13	13	ANEXO 4

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

PROCESO: Direccionamiento estratégico y articulación regional	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	**Código:**	ES-DE-FO002-16-1	
		Versión:	2	
		Fecha:	27/09/2021	
TIPO DE PROCESO:	Estratégico: x	Misional:	Apoyo:	Evaluación:

33	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PIRAMIRI		45	45	ANEXO 5
34	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACUATIVA		37	37	ANEXO 5
35	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE CAMUTI		18	18	ANEXO 5
36	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE PIRASEMO	27	6	33	ANEXO 4
37	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PITUNA	8	27	35	ANEXO 4
38	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA MARTA		23	23	ANEXO 5
39	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TRUBON		28	28	ANEXO 5
40	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE MACAQUIÑO(INTERNADO)	22	29	51	ANEXO 4
41	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TUCUNARE		14	14	ANEXO 5
42	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACARA	22	90	112	ANEXO 3
43	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL PUERTO CASANARE		9	9	ANEXO 5
44	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE GARRAFA		15	15	ANEXO 5
45	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACÚ		10	10	ANEXO 5
46	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA HELENA CUDUYARI		45	45	ANEXO 5
47	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	INTERNADO TRINIDAD TIQUIE(INTERNADO)	94	43	137	ANEXO 3
48	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	ESCUELA RURAL DEL SANTA CATALINA DE TIQUIE	11	19	30	ANEXO 4
49	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	ESCUELA RURAL BELLAVISTA DEL TIQUIE		53	53	ANEXO 6
50	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL DE MANDI(INTERNADO)	100	58	158	ANEXO 3
51	I.E.D. DE MANDI	COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI	125	137	262	ANEXO 3
52	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU		7	7	ANEXO 5
53	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS	6	3	9	ANEXO 4
54	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DEL TI	1	32	33	ANEXO 4
55	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA		23	23	ANEXO 5
56	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL		20	20	ANEXO 5
57	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI	58	45	103	ANEXO 3
58	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO		9	9	ANEXO 5
59	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA		29	29	ANEXO 5
60	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL WASAY(VAUPES-MEDIO)	18	38	56	ANEXO 4
61	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO PUPUÑA		23	23	ANEXO 5
62	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE YACAYACA	14	11	25	ANEXO 4
63	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES		39	39	ANEXO 5
64	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO DE NAZARETH		15	15	ANEXO 5
65	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE NUEVA FLORIDA		9	9	ANEXO 5
66	I.E.D. DE TARAIRA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA(INTERNADO)	49	257	306	ANEXO 1
67	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE CURUPIRA	14	13	27	ANEXO 4
68	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA(PUERTO NUEVO)	72	68	140	ANEXO 3
69	I.E.D. DE TARAIRA	INTERNADO BOCAS DEL TARAIRA		14	14	ANEXO 4
70	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUEL BOCAS DEL UGA		18	18	ANEXO 4
71	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL AGUAS BLANCAS		10	10	ANEXO 4
72	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL JOTABEYA MERA		34	34	ANEXO 4

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

73	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE CAMPO ALEGRE		15	15	ANEXO 4
74	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRIA		20	20	ANEXO 5
75	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE ÑUMI		19	19	ANEXO 6
76	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO LOPEZ		26	26	ANEXO 6
77	I.E.D. DE TAPURUCUARA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TAPURUCUARA QUERARI(INTERNADO)	99	164	263	ANEXO 3
78	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL DE BOCOA	17	28	45	ANEXO 4
79	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL PUERTO LLERAS		27	27	ANEXO 6
80	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL SANTA RITA		26	26	ANEXO 6
81	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO ESCUELA DE PACU(QUERARI)		11	11	ANEXO 4
82	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL ÑUPANA QUERARI		30	30	ANEXO 6
83	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL LAGUNA DE EMAUS PIRABOTON		17	17	ANEXO 6
84	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL CAÑO AZUL		44	44	ANEXO 6
85	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL WASAY SURUBI		26	26	ANEXO 6
86	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO RURAL DE CAMANAOS ISANA	7	21	28	ANEXO 4
87	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO RURAL PUERTO SOLANO		19	19	ANEXO 4
88	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL DE VILLAMARIA		14	14	ANEXO 6
89	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA CARURU QUERARI		25	25	ANEXO 6
90	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL DE PUERTO ARENAL		17	17	ANEXO 6
91	I.E.D. DE MONFORTH	COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)	66	78	144	ANEXO 3
92	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA		90	90	ANEXO 5
93	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)	19	29	48	ANEXO 4
94	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE WAINAMBI		27	27	ANEXO 4
95	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE IBACABA		15	15	ANEXO 5
96	I.E.D. DE ACARICUARA	COLEGIO AGROPECUARIO DE ACARICUARA(INTERNADO)	123	169	292	ANEXO 3
97	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA SAN PABLO DEL WIBA		30	30	ANEXO 6
98	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE SAN GERARDO		11	11	ANEXO 6
99	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE WARACAPURI		20	20	ANEXO 6
100	I.E.D. DE ACARICUARA	INTERNADO LOS ANGELES	16	31	47	ANEXO 4
101	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE BELEN DE INAMBU	8	10	18	ANEXO 4
102	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE INAMBU		19	19	ANEXO 6
103	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE VILLAFÁTIMA(INTERNADO)	75	48	123	ANEXO 3
104	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	INTERNADO BOCAS DEL QUERARI	16	9	25	ANEXO 4
105	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE YABURU		11	11	ANEXO 6
106	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE TAYAZU		15	15	ANEXO 5
107	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ(INTERNADO)	9	12	21	ANEXO 4
108	I.E.D. DE BUENOS AIRES	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BUENOS AIRES(INTERNADO)	92	137	229	ANEXO 3
109	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL DE VILLAGLADYS	13	16	29	ANEXO 4
110	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL SAN JUAN DE CACHIPORRO	12	17	29	ANEXO 4
111	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA SAN JOSE DEL CANANARI	5	24	29	ANEXO 4
112	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL MUTANACUA	16	43	59	ANEXO 4

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

113	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL DE ALTAMIRA		42	42	ANEXO 6
114	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL DE VILLA REAL		37	37	ANEXO 6
TOTAL			2277	4309	6586	

Posteriormente, el profesional de cobertura continúa informando que los estudiantes beneficiarios de esta estrategia, deben ser caracterizados en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, teniendo en cuenta el cronograma establecido por la entidad. El reporte de los beneficiarios es responsabilidad de cada Institución Educativa.

Para la presente estrategia no se incluyeron los estudiantes de las Institución Educativa de Piedra Ñi y sus sedes, que se encuentran en proceso de concertación para la Administración de la Atención Educativa con asociaciones indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, por lo que este componente será incluido en la respectiva canasta educativa.

Inicialmente, se proyecta tres (3) entregas para un periodo de diez (10) semanas por entrega. Sin embargo, por limitación presupuestal para la tercera entrega no se incluye los establecimientos educativos que hacen parte de la Institución Educativa Departamental de Carurú y Mandi. Siendo así, la entidad debe adelantar las gestiones administrativas, presupuestales y jurídicas para garantizar la tercera entrega de alimentos en la I.E.D de Carurú y Mandi y la cuarta entrega para los 114 establecimientos educativos. A continuación, se relación el cronograma y los periodos por entrega, así:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	ENTREGA 1		ENTREGA 2		ENTREGA 3	
			PERIODO	SEMANAS	PERIODO	SEMANAS	PERIODO	SEMANAS
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA(INTERNADO)	01 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	05 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
2	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO)	01 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	05 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
3	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
4	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
5	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE MURUTINGA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
6	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
7	I.E.I.J.E.R	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
8	I.E.I.J.E.R	SEDE RURAL DE MITUSEÑO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
9	I.E.D. INAYÀ	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
10	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
11	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL CARMEN	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
12	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL PALMAR	1 DE FEBRERO HASTA EL 11	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

			DE ABRIL DE 2027					
13	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUERTO VALENCIA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
14	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA SAMUEL DE PUERTO ESPERANZA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
15	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO INTERNADO BOCAS DE ARARA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
16	I.E.D. DE CARURU	INTERNADO DE BACATI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
17	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL LA LIBERTAD	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
18	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUCARON	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
19	I.E.D. DE YAPÚ	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE YAPU(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
20	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
21	I.E.D. DE YAPÚ	INTERNADO SAN GABRIEL DE CAÑO COLORADO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
22	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL SANTA CRUZ DE NUEVA REFORMA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
23	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL DE PUERTO LIMÓN	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
24	I.E.D. DE YAPÚ	ESCUELA RURAL DE PUERTO NARIÑO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
25	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
26	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE CAÑO FARIÑA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
27	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL CONSUELO DEL PACA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
28	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE PUERTO INAYA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
29	I.E.D. DE SAN JAVIER	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
30	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACURABA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
31	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE ARARA CUDUYARI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
32	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL QUERARI MIRI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
33	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PIRAMIRI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

ASCH

34	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACUATIVA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
35	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE CAMUTI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
36	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE PIRASEMO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
37	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PITUNA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
38	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA MARTA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
39	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TRUBON	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
40	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE MACAQUIÑO(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
41	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TUCUNARE	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
42	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACARA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
43	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL PUERTO CASANARE	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
44	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE GARRAFA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
45	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACÚ	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
46	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA HELENA CUDUYARI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
47	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	INTERNADO TRINIDAD TIQUIE(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
48	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	ESCUELA RURAL DEL SANTA CATALINA DE TIQUIE	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
49	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	ESCUELA RURAL BELLAVISTA DEL TIQUIE	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
50	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL DE MANDI(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
51	I.E.D. DE MANDI	COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
52	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
53	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
54	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DEL TI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
55	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

56	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
57	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
58	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
59	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
60	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL WASAY(VAUPES-MEDIO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
61	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO PUPUÑA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
62	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE YACAYACA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
63	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
64	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO DE NAZARETH	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
65	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE NUEVA FLORIDA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS		
66	I.E.D. DE TARAIRA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
67	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE CURUPIRA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
68	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA(PUERTO NUEVO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
69	I.E.D. DE TARAIRA	INTERNADO BOCAS DEL TARAIRA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
70	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUEL BOCAS DEL UGA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
71	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL AGUAS BLANCAS	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
72	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL JOTABEYA MERA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
73	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE CAMPO ALEGRE	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
74	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRIA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
75	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE ÑUMI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
76	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO LOPEZ	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
77	I.E.D. DE TAPURUCUARA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TAPURUCUARA QUERARI(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

ASCH

78	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL DE BOCOA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
79	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL PUERTO LLERAS	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
80	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL SANTA RITA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
81	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO ESCUELA DE PACU(QUERARI)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
82	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL ÑUPANA QUERARI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
83	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL LAGUNA DE EMAUS PIRABOTON	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
84	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL CAÑO AZUL	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
85	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL WASAY SURUBI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
86	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO RURAL DE CAMANAOS ISANA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
87	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO RURAL PUERTO SOLANO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
88	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL DE VILLAMARIA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
89	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA CARURU QUERARI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
90	I.E.D. DE TAPURUCUARA	ESCUELA RURAL DE PUERTO ARENAL	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
91	I.E.D. DE MONFORTH	COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
92	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
93	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
94	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE WAINAMBI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
95	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE IBACABA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
96	I.E.D. DE ACARICUARA	COLEGIO AGROPECUARIO DE ACARICUARA(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
97	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA SAN PABLO DEL WIBA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
98	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE SAN GERARDO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
99	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE WARACAPURI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

100	I.E.D. DE ACARICUARA	INTERNADO LOS ANGELES	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
101	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE BELEN DE INAMBU	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
102	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE INAMBU	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
103	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE VILLAFÁTIMA(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
104	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	INTERNADO BOCAS DEL QUERARI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
105	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE YABURU	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
106	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE TAYAZU	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
107	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
108	I.E.D. DE BUENOS AIRES	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BUENOS AIRES(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
109	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL DE VILLAGLADYS	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
110	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL SAN JUAN DE CACHIPORRO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
111	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA SAN JOSE DEL CANANARI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
112	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL MUTANACUA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
113	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL DE ALTAMIRA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
114	I.E.D. DE BUENOS AIRES	ESCUELA RURAL DE VILLA REAL	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS

Teniendo en cuenta como insumo el análisis de costos unitarios remitido por el grupo interno de trabajo de Administrativa y Financiera, radicado el día 06 de octubre de 2026, las cantidades certificadas por la nutricionista del equipo PAE en el documento metodológico, se determinó el presupuesto puesto en sitio, consolidando el costo por entrega, así:

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS - PRIMERA ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$ 372.759.147,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$ 319.159.325,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$ 204.253.532,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$ 23.525.588,00
5	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$ 831.494.852,00
6	TOTAL I.E.D. DE YAPÚ	$ 402.606.554,00
7	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$ 301.263.703,00
8	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$ 658.975.156,00
9	TOTAL I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	$ 333.024.052,00
10	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$ 893.217.097,00
11	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$ 983.696.146,00
12	TOTAL I.E.D. DE TAPURUCUARA	$ 610.180.365,00
13	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$ 369.627.666,00

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

ASCH

14	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$	536.814.115,00
15	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	242.832.623,00
16	TOTAL I.E.D. DE BUENOS AIRES	$	663.153.320,00
	TOTAL ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS - PRIMERA ENTREGA	**$**	**7.746.583.241,00**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS - SEGUNDA ENTREGA	VALOR TOTAL	
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$	372.759.147,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$	319.159.325,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$	204.253.532,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$	23.525.588,00
5	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$	831.494.852,00
6	TOTAL I.E.D. DE YAPÚ	$	402.606.554,00
7	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$	301.263.703,00
8	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$	658.975.156,00
9	TOTAL I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	$	333.024.052,00
10	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$	893.217.097,00
11	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$	983.696.146,00
12	TOTAL I.E.D. DE TAPURUCUARA	$	610.180.365,00
13	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$	369.627.666,00
14	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$	536.814.115,00
15	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	242.832.623,00
16	TOTAL I.E.D. DE BUENOS AIRES	$	663.153.320,00
	TOTAL ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS - SEGUNDA ENTREGA	**$**	**7.746.583.241,00**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS - TERCERA ENTREGA	VALOR TOTAL	
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$	372.759.147,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$	319.159.325,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$	204.253.532,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$	23.525.588,00
5	TOTAL I.E.D. DE YAPÚ	$	402.606.554,00
6	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$	301.263.703,00
8	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$	658.975.156,00
7	TOTAL I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	$	333.024.052,00
8	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$	983.696.146,00
9	TOTAL I.E.D. DE TAPURUCUARA	$	610.180.365,00
10	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$	369.627.666,00
11	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$	536.814.115,00
12	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	242.832.623,00
13	TOTAL I.E.D. DE BUENOS AIRES	$	663.153.320,00
	TOTAL ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS - TERCERA ENTREGA	**$**	**6.021.871.292,00**

A continuación, se relación el costo por entrega así:

PRIMERA ENTREGA VIVERES	$	7.746.583.241,00
SEGUNDA ENTREGA VIVERES	$	7.746.583.241,00
TERCERA ENTREGA VIVERES (SIN CARURU Y MANDI)	$	6.021.871.292,00
SUBTOTAL TRES ENTREGAS DE VIVERES	$	21.515.037.774,00

Por lo anterior, el presupuesto total para la adquisición de alimentos corresponde la suma de **VEINTI UN MIL QUINIETOS QUINCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENATA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 21.515.037.774,00).**

El detalle de cantidades, los ciclos de menú y el presupuesto y demás soportes que permiten el cálculo se anexan a la presenta acta.

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

b. Adquisición de leña para la preparación de los alimentos

Para la preparación de alimentos en las sedes educativas se utiliza tradicionalmente la leña como combustible principal. Por esta razón, la entidad fija un precio para la compra local, permitiendo que el contratista adquiera este insumo directamente en las comunidades para fomentar la economía local, y para ello, el proveedor deberá presentar las certificaciones de legalidad de adquisición de la leña y permiso de aprovechamiento forestal o su equivalente.

Para determinar la cantidad de tercios (10 astillas por tercio), se tomó como referencia la cantidad de tercios de leña que se está entregando en la vigencia 2026 para un periodo de 10 semanas en los establecimientos educativos de la **Escuela Normal Superior Indígena María Reina (Internado)**, **Internado Trinidad Tiquie** e **Internado Rural de Mandí.** A través de este proceso, se determinó un referente de la cantidad de tercios de leña que se requiere por estudiante por día en los tres (3) tiempos de comida (desayuno, almuerzo y cena).

Para el caso de los establecimientos educativos en donde se implementa la jornada única (INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO), COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO) Y EL COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO) se garantizará la leña para la preparación del almuerzo a través del Programa de Alimentación Escolar – PAE y en consecuencia para el programa de restaurante escolar, se garantizará la entrega del 50% de tercios de leña requerida para la preparación del almuerzo.

Asimismo, considerando posibles variaciones según el tipo de alimento a preparar, tipo de fogón, entre otros factores, se aplicó un margen adicional del 5% para determinar la cantidad de tercios de leña por estudiante, así:

	TERCIO LEÑA DIARIA X ESTUDIANTE (DESAYUNO)	TERCIO LEÑA DIARIA X ESTUDIANTE (ALMUERZO)	LEÑA DIARIA X ESTUDIANTE (CENA)
TERCIO DE LEÑA	0,03135817	0,03917212	0,02715372
VARIACION (5%)	0,00156791	0,00195861	0,00135769
TOTAL	0,03292608	0,04113072	0,02851141

Teniendo en cuenta como referente la cantidad de tercios de leña que se requiere por estudiante en el día, por limitación presupuestal se priorizaron 21 establecimientos educativos que registran mayor número de matrícula. Para el caso del internado de los Ángeles, se debe continuar garantizando teniendo que en la vigencia 2026 correspondiente a la cuarta (4) entrega se incluyó la necesidad, atendiendo la solicitud del docente. La matrícula de referencia que se tuvo en cuenta es la siguiente:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MATRICULA		
			RESIDENTE	SEMI-INTERNO	TOTAL
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA(INTERNADO)	185	105	290
2	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO)	136	139	275
3	I.E.I.J.E.R	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO)	69	130	199
4	I.E.D INAYA	GOLECIO DEPARTAMENTAL INAYA		79	79
5	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU(INTERNADO)	130	233	363

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

ASCH

6	I.E.D. DE YAPÚ	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE YAPU(INTERNADO)	88	103	191
7	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)	149	78	227
8	I.E.D. DE SAN JAVIER	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)	173	13	186
9	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACARA	22	90	112
10	I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	INTERNADO TRINIDAD TIQUIE(INTERNADO)	94	43	137
11	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL DE MANDI(INTERNADO)	100	58	158
12	I.E.D. DE MANDI	COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI	125	137	262
13	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI	58	45	103
14	I.E.D. DE TARAIRA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA(INTERNADO)	49	257	306
15	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA(PUERTO NUEVO)	72	68	140
16	I.E.D. DE TAPURUCUARA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TAPURUCUARA QUERARI(INTERNADO)	99	164	263
17	I.E.D. DE MONFORTH	COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)	66	78	144
18	I.E.D. DE ACARICUARA	COLEGIO AGROPECUARIO DE ACARICUARA(INTERNADO)	123	169	292
19	I.E.D. DE ACARICUARA	INTERNADO LOS ANGELES	16	31	47
20	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE VILLAFÁTIMA(INTERNADO)	75	48	123
21	I.E.D. DE BUENOS AIRES	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BUENOS AIRES(INTERNADO)	92	137	229
TOTAL			1921	2205	4126

Así mismo, el costo por institución de cada entrega (10 semanas calendario escolar) completa el siguiente presupuesto:

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LEÑA – PRIMERA ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$ 22.021.580,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$ 13.404.440,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$ 11.489.520,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$ 2.872.380,00
5	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$ 22.021.580,00
6	TOTAL I.E.D. DE YAPÚ	$ 13.404.440,00
7	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$ 13.404.440,00
8	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$ 21.064.120,00
9	TOTAL I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	$ 11.489.520,00
10	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$ 37.340.940,00
11	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$ 24.893.960,00
12	TOTAL I.E.D. DE TAPURUCUARA	$ 16.276.820,00
13	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$ 9.574.600,00
14	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$ 22.021.580,00
15	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$ 8.617.140,00
16	TOTAL I.E.D. DE BUENOS AIRES	$ 14.361.900,00
	TOTAL	**$ 264.258.960,00**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LEÑA – SEGUNDA ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$ 22.021.580,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$ 13.404.440,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$ 11.489.520,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$ 2.872.380,00
5	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$ 22.021.580,00
6	TOTAL I.E.D. DE YAPÚ	$ 13.404.440,00
7	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$ 13.404.440,00

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

8	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$	21.064.120,00
9	TOTAL I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	$	11.489.520,00
10	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$	37.340.940,00
11	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$	24.893.960,00
12	TOTAL I.E.D. DE TAPURUCUARA	$	16.276.820,00
13	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$	9.574.600,00
14	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$	22.021.580,00
15	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	8.617.140,00
16	TOTAL I.E.D. DE BUENOS AIRES	$	14.361.900,00
	TOTAL	**$**	**264.258.960,00**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - LEÑA - TERCERA (3) ENTREGA	VALOR TOTAL	
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$	22.021.580,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$	13.404.440,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$	11.489.520,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$	2.872.380,00
6	TOTAL I.E.D. DE YAPÚ	$	13.404.440,00
7	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$	13.404.440,00
8	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$	21.064.120,00
9	TOTAL I.E.D. DE TRINIDAD TIQUIÉ	$	11.489.520,00
11	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$	24.893.960,00
12	TOTAL I.E.D. DE TAPURUCUARA	$	16.276.820,00
13	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$	9.574.600,00
14	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$	22.021.580,00
15	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	8.617.140,00
16	TOTAL I.E.D. DE BUENOS AIRES	$	14.361.900,00
	TOTAL:	**$**	**204.896.440,00**

Por limitación presupuestal, inicialmente se proyecta la necesidad para tres (3) entregas, cada entrega para diez (10) semanas calendario escolar. Sin embargo, para la tercera (3) entrega no se incluye las Instituciones Educativas de Carurú, Mandí y sus sedes. En este sentido, el presupuesto total para la adquisición de leña corresponde la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CARTORCE MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 733.414.360,00)**

PRIMERA ENTREGA LEÑA	$	264.258.960,00
SEGUNDA ENTREGA LEÑA	$	264.258.960,00
TERCERA ENTREGA LEÑA (SIN CARURU Y MANDI)	$	204.896.440,00
SUB TOTAL TRES ENTREGAS DE LEÑA	$	733.414.360,00

Teniendo en cuenta la necesidad para la adquisición de alimentos y leña (Lote 1) para las tres entregas corresponde a la suma total de **VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 22.248.452.134,00)**

1	ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS - PRIMERA (1) ENTREGA	$	7.746.583.241,00
2	ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS - SEGUNDA (2) ENTREGA	$	7.746.583.241,00
3	ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS - TERCERA (3) ENTREGA (SIN CARURU Y MANDI)	$	6.021.871.292,00
	TOTAL	$	21.515.037.774,00
1	LEÑA - PRIMERA (1) ENTREGA	$	264.258.960,00
2	LEÑA - SEGUNDA (2) ENTREGA	$	264.258.960,00

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

3	LEÑA - TERCERA (3) ENTREGA (SIN CARURU Y MANDI)	$ 204.896.440,00
	TOTAL	$ 733.414.360,00
	TOTAL LOTE 1	$ 22.248.452.134,00

El detalle de cantidades, el presupuesto y demás soportes se anexan a la presente acta.

C. Hidrocarburos como estrategia para el funcionamiento de establecimientos educativos:

El hidrocarburo que se entregará a los establecimientos educativos se empleará para la generación de energía a través de las plantas eléctricas, que permitirá fortalecer los procesos pedagógicos (carga de los equipos de cómputo, operación de las impresoras, escáner, video beam, puntos de acceso a internet, operación de los laboratorios, entre otros). Además, permitirá mejorar los ambientes escolares, especialmente para la iluminación de las residencias escolares para el desarrollo de las actividades propias en contra jornada. De igual manera, puede ser empleado para la puesta en funcionamiento de las maquinas como guadañadoras, motosierras y otros equipos o herramientas que sirvan al establecimiento educativo para el mejoramiento y embellecimiento del establecimiento educativo. Esta última actividad será desarrollada por los operarios o por el personal idóneo y para ello el docente o el directivo docente será responsable en la asignación de las actividades. Con la presente necesidad se espera atender 86 sedes educativas de las 124 que se encuentran activas. A las demás sedes educativas se le garantizará a través de la contratación de la administración de la atención educativa que actualmente está surtiendo el proceso de concertación.

Para la presente estrategia no se incluyeron los estudiantes de las Instituciones Educativas de Tiquie, Tapurucuara, Buenos Aires, Yapú, Piedra Ñi y sus sedes, que se encuentran en proceso de concertación para la Administración de la Atención Educativa con asociaciones indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, por lo que este componente será incluido en la respectiva canasta educativa. Por lo tanto, las sedes educativas priorizadas corresponden a las siguientes:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	ENTREGA 1		ENTREGA 2		ENTREGA 3		ENTREGA 4	
			PERIODO	SEMANAS	PERIODO	SEMANAS	PERIODO	SEMANAS	PERIODO	SEMANAS
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA(INTERNADO)	01 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	05 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	13 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
2	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO)	01 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	05 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	14 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
3	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	15 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
4	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	16 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

5	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE MURUTINGA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	17 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
6	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	18 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
7	I.E.I.J.E.R	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	19 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
8	I.E.I.J.E.R	ANTONIO RICAURTE	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	20 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
9	I.E.I.J.E.R	SEDE RURAL DE MITUSEÑO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	21 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
10	I.E.D. INAYÀ	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	22 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
11	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	23 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
12	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL CARMEN	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	24 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
13	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL PALMAR	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	25 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
14	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUERTO VALENCIA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	26 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE	10 SEMANAS

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

ASCH

									NOVIEMBRE DE 2027	
15	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA SAMUEL DE PUERTO ESPERANZA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	27 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
16	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO INTERNADO BOCAS DE ARARA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	28 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
17	I.E.D. DE CARURU	INTERNADO DE BACATI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	29 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
18	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL LA LIBERTAD	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	30 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
19	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUCARON	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	31 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
20	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	32 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
21	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE CAÑO FARIÑA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	33 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
22	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL CONSUELO DEL PACA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	34 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
23	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE PUERTO INAYA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	35 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
24	I.E.D. DE SAN JAVIER	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	36 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE	10 SEMANAS

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

					JUNIO DE 2027				OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	
25	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACURABA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	37 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
26	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE ARARA CUDUYARI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	38 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
27	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL QUERARI MIRI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	39 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
28	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PIRAMIRI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	40 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
29	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACUATIVA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	41 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
30	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE CAMUTI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	42 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
31	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE PIRASEMO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	43 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
32	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PITUNA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	44 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
33	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA MARTA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	45 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
34	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TRUBON	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE	10 SEMANAS	46 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y	10 SEMANAS

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

					JUNIO DE 2027		SEPTIEMBRE DE 2027		DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	
35	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE MACAQUIÑO(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	47 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
36	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TUCUNARE	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	48 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
37	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACARA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	49 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
38	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL PUERTO CASANARE	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	50 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
39	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE GARRAFA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	51 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
40	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACÚ	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	52 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
41	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA HELENA CUDUYARI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	53 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
42	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL DE MANDI(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	54 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
43	I.E.D. DE MANDI	COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	55 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
44	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE	10 SEMANAS	56 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE	10 SEMANAS

ASL.

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

					EL 20 DE JUNIO DE 2027		SEPTIEMBRE DE 2027		OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	
45	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	57 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
46	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DEL TI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	58 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
47	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	59 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
48	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	60 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
49	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	61 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
50	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	62 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
51	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	63 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
52	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL WASAY(VAUPES-MEDIO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	64 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
53	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO PUPUÑA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	65 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

54	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE YACAYACA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	66 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
55	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	67 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
56	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO DE NAZARETH	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	68 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
57	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE NUEVA FLORIDA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	69 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
58	I.E.D. DE TARAIRA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	70 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
59	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE CURUPIRA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	71 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
60	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA(PUERTO NUEVO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	72 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
61	I.E.D. DE TARAIRA	INTERNADO BOCAS DEL TARAIRA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	73 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
62	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUEL BOCAS DEL UGA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	74 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
63	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL AGUAS BLANCAS	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	75 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE	10 SEMANAS

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

									NOVIEMBRE DE 2027	
64	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL JOTABEYA MERA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	76 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
65	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE CAMPO ALEGRE	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	77 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
66	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRIA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	78 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
67	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE ÑUMI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	79 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
68	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO LOPEZ	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	80 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
69	I.E.D. DE MONFORTH	COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	81 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
70	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	82 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
71	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	83 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
72	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE WAINAMBI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	84 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
73	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE IBACABA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	85 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE	10 SEMANAS

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

PROCESO: Direccionamiento estratégico y articulación regional	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	**Código:**	ES-DE-FO002-16-1	
		Versión:	2	
		Fecha:	27/09/2021	
TIPO DE PROCESO: Estratégico: x	Misional:	Apoyo:	Evaluación:	

					JUNIO DE 2027				OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	
74	I.E.D. DE ACARICUARA	COLEGIO AGROPECUARIO DE ACARICUARA(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	86 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
75	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA SAN PABLO DEL WIBA	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	87 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
76	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE SAN GERARDO	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	88 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
77	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE WARACAPURI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	89 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
78	I.E.D. DE ACARICUARA	INTERNADO LOS ANGELES	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	90 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
79	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE BELEN DE INAMBU	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	91 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
80	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE INAMBU	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	92 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
81	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE VILLAFÁTIMA(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	93 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
82	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	INTERNADO BOCAS DEL QUERARI	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	94 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
83	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE YABURU	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE	10 SEMANAS	95 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y	10 SEMANAS

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

					JUNIO DE 2027		SEPTIEMBRE DE 2027		DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	
84	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE TAYAZU	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	96 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS
85	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ(INTERNADO)	1 DE FEBRERO HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2027	10 SEMANAS	12 DE ABRIL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2027	10 SEMANAS	5 DE JULIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS	97 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 28 DE DE NOVIEMBRE DE 2027	10 SEMANAS

Se proyecta la necesidad para cuatro (4) entregas para un periodo de diez (10) semanas por entrega. Siendo así, la entidad garantizará el hidrocarburo para el funcionamiento durante todo el periodo del calendario escolar, es decir, las 40 semana.

A continuación, se proyecta la adquisición de hidrocarburos para cuatro entregas durante el año escolar y así mismo se determinó el presupuesto por entrega, así:

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - PRIMERA (1) ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$ 4.303.600,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$ 6.354.154,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$ 4.712.351,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$ 901.200,00
5	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$ 38.615.043,00
6	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$ 8.439.442,00
7	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$ 30.014.740,00
8	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$ 34.478.770,00
9	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$ 60.120.156,00
10	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$ 26.827.943,00
11	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$ 25.045.892,00
12	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$ 15.712.548,00
	TOTAL COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - PRIMERA (1) ENTREGA	**$ 255.525.839,00**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - SEGUNDA (2) ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$ 4.303.600,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$ 6.354.154,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$ 4.712.351,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$ 901.200,00
5	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$ 38.615.043,00
6	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$ 8.439.442,00
7	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$ 30.014.740,00
8	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$ 34.478.770,00

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

9	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$	60.120.156,00
10	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$	26.827.943,00
11	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$	25.045.892,00
12	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	15.712.548,00
	TOTAL COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - SEGUNDA (2) ENTREGA	**$**	**255.525.839,00**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - TERCERA (3) ENTREGA	VALOR TOTAL	
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$	4.303.600,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$	6.354.154,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$	4.712.351,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$	901.200,00
5	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$	38.615.043,00
6	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$	8.439.442,00
7	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$	30.014.740,00
8	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$	34.478.770,00
9	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$	60.120.156,00
10	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$	26.827.943,00
11	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$	25.045.892,00
12	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	15.712.548,00
	TOTAL COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - TERCERA (3) ENTREGA	**$**	**255.525.839,00**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - CUARTA (4) ENTREGA	VALOR TOTAL	
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$	4.303.600,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$	6.354.154,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$	4.712.351,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$	901.200,00
5	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$	38.615.043,00
6	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$	8.439.442,00
7	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$	30.014.740,00
8	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$	34.478.770,00
9	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$	60.120.156,00
10	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$	26.827.943,00
11	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$	25.045.892,00
12	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	15.712.548,00
	TOTAL COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - CUARTA (4) ENTREGA	**$**	**255.525.839,00**

El total por entrega de hidrocarburos para el funcionamiento de las instituciones corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 255.525.839,00).**

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

Por lo tanto, el total de la necesidad para cuatro entregas de hidrocarburos para el funcionamiento de las instituciones corresponde a la suma de **MIL VEINTIDOS MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.022.103.356,00)**

PRIMERA ENTREGA HIDROCARBUROS FUNCIONAMIENTO	$ 255.525.839,00
SEGUNDA ENTREGA HIDROCARBUROS FUNCIONAMIENTO	$ 255.525.839,00
TERCERA ENTREGA HIDROCARBUROS FUNCIONAMIENTO	$ 255.525.839,00
CUARTA ENTREGA HIDROCARBUROS FUNCIONAMIENTO	$ 255.525.839,00
SUB TOTAL CUATRO ENTREGAS HIDROCARBUROS FUNCIONAMIENTO	$ 1.022.103.356,00

El detalle de cantidades, el presupuesto y demás soportes se anexan a la presente acta.

d. Hidrocarburos para Asistencia técnica

La Secretaría de Educación Departamental y los establecimientos educativos harán uso del hidrocarburo para de realizar actividades de asistencia técnica y seguimiento a los diferentes procesos del sector y acompañamiento a los establecimientos educativos del Departamento. En este sentido, de acuerdo a la necesidad se dispondrá de este hidrocarburo hasta agotar la existencia y así mismo cada entrega se hará para un periodo de 10 semanas, es decir, durante el calendario escolar se garantizará las 4 entregas.

ITEM	COSTO TOTAL COMBUSTIBLE ASISTENCIA TECNICA - PRIMERA (1) ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL ASISTENCIA TECNICA	$ 13.065.000,00
	TOTAL COMBUSTIBLE ASISTENCIA TECNICA - PRIMERA (1) ENTREGA	**$ 13.065.000,00**

ITEM	COSTO TOTAL COMBUSTIBLE ASISTENCIA TECNICA - SEGUNDA (2) ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL ASISTENCIA TECNICA	$ 13.065.000,00
	TOTAL COMBUSTIBLE ASISTENCIA TECNICA - SEGUNDA (2) ENTREGA	**$ 13.065.000,00**

ITEM	COSTO TOTAL COMBUSTIBLE ASISTENCIA TECNICA - TERCERA (3) ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL ASISTENCIA TECNICA	$ 13.065.000,00
	TOTAL COMBUSTIBLE ASISTENCIA TECNICA - TERCERA (3) ENTREGA	**$ 13.065.000,00**

ITEM	COSTO TOTAL COMBUSTIBLE ASISTENCIA TECNICA - CUARTA (3) ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL ASISTENCIA TECNICA	$ 13.065.000,00
	TOTAL COMBUSTIBLE ASISTENCIA TECNICA – CUARTA (4) ENTREGA	**$ 13.065.000,00**

El total por entrega de hidrocarburos para asistencia técnica corresponde a la suma de **TRECE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 13.065.000,00).**

Por lo tanto, el total de la necesidad que se hará en única entrega para la asistencia técnica corresponde a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 52.260.000,00).**

ITEM	COSTO TOTAL COMBUSTIBLE ASISTENCIA TECNICA	VALOR TOTAL

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

1	ASISTENCIA TECNICA – PRIMERA (1) ENTREGA	$ 13.065.000,00
2	ASISTENCIA TECNICA – SEGUNDA (2) ENTREGA	$ 13.065.000,00
3	ASISTENCIA TECNICA – TERCERA (3) ENTREGA	$ 13.065.000,00
4	ASISTENCIA TECNICA – CUARTA (4) ENTREGA	$ 13.065.000,00
	TOTAL COMBUSTIBLE ASISTENCIA TECNICA (UNICA ENTREGA)	$ 52.260.000,00

El detalle de cantidades, el presupuesto y demás soportes se anexan a la presente acta

e. Hidrocarburos como estrategia para la Movilidad escolar:

El transporte escolar es requerido y se asigna principalmente como una estrategia de permanencia educativa para estudiantes que residen en zonas distantes de la sede educativa más cercana. Para el caso particular del Departamento de Vaupés, en la zona rural se caracteriza por la alta dispersión poblacional y en muchos casos el asentamiento de las familias indígenas se ubica en zonas lejanas que limita el acceso al sistema educativo.

Para facilitar las condiciones de acceso, la entidad territorial apoya a los establecimientos educativos priorizados con la entrega de hidrocarburos para garantizar la movilidad de los estudiantes. Este apoyo es administrado por el docente y/o directivo docente para su uso adecuado para el beneficio de los estudiantes. Generalmente, el hidrocarburo se emplea:

- Al inicio de calendario escolar para garantizar la movilidad de los estudiantes hacia el establecimiento educativo más cercano y en su gran mayoría se benefician los residentes escolares.
- Al finalizar el primer semestre (20 semanas académicas) de calendario escolar para garantizar la movilidad de los estudiantes hacia sus hogares para vacaciones intermedias.
- Al inicio del segundo semestre (20 semanas académicas) para garantizar la movilidad de los estudiantes después de receso escolar mita de año y pueda continuar sus estudios
- Al finalizar el año escolar para garantizar la movilidad de los estudiantes hacia sus hogares para vacaciones de fin de año

Adicionalmente, el hidrocarburo se puede emplear para el transporte diario y semanal, teniendo en cuenta que el apoyo que entrega la entidad es mínimo con respecto a las necesidades reales en el Departamento.

Los estudiantes beneficiarios de esta estrategia, deben ser caracterizados en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, teniendo en cuenta el cronograma establecido por la entidad. El reporte de los beneficiarios es responsabilidad de cada Institución Educativa.

Esta estrategia ha permitido el acceso y la permanencia de los estudiantes en el colegio, razón por la cual es de gran importancia contar con el apoyo coordinado de los rectores, directivos docentes, docentes, capitanes y comunidad educativa se realiza apoyos conjuntos que permita a los niños y niñas recibir el servicio educativo.

Para los establecimientos educativos de la I.E.D Departamental de Taraira no se incluirá la entrega de este apoyo teniendo en cuenta que el municipio de Taraira a través del oficio del 15 de octubre informa a la entidad que ***"garantizara el suministro de transporte fluvial a los estudiantes que se matricularan en el Colegio Departamental de Taraira y a los estudiantes que se matricularan en la escuela de Vista Hermosa"***

Para la presente estrategia no se incluyeron los estudiantes de las Instituciones Educativas de Tiquie, Tapurucuara, Buenos Aires, Yapú, Piedra Ñi y sus sedes, que se encuentran en proceso de concertación para la Administración de la Atención

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

Educativa con asociaciones indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, por lo que este componente será incluido en la respectiva canasta educativa. Por lo tanto, las sedes educativas priorizadas corresponden a las siguientes:

ITEM	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA
1	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU(INTERNADO)
2	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL CARMEN
3	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA SAMUEL DE PUERTO ESPERANZA
4	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO INTERNADO BOCAS DE ARARA
5	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL LA LIBERTAD
6	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUCARON
7	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)
8	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL CONSUELO DEL PACA
9	I.E.D. DE SAN JAVIER	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)
10	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PIRAMIRI
11	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TRUBON
12	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TUCUNARE
13	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL DE MANDI(INTERNADO)
14	I.E.D. DE MANDI	COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI
15	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU
16	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL
17	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI
18	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA
19	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO DE NAZARETH
20	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA(PUERTO NUEVO)
21	I.E.D. DE MONFORTH	COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)
22	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)
23	I.E.D. DE ACARICUARA	COLEGIO AGROPECUARIO DE ACARICUARA(INTERNADO)
24	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA SAN PABLO DEL WIBA
25	I.E.D. DE ACARICUARA	INTERNADO LOS ANGELES
26	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE BELEN DE INAMBU
27	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE VILLAFÁTIMA(INTERNADO)
28	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	INTERNADO BOCAS DEL QUERARI
29	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE TAYAZU
30	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ(INTERNADO)

Adicionalmente, se garantizará la entrega de hidrocarburo para el beneficio de los estudiantes de las comunidades aledañas del establecimiento educativo. Sin embargo, este apoyo será entregado al docente y/o directivo docente donde el estudiante será matriculado, así:

ITEM	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA Y COMUNIDAD
1	I.E.I.J.E.R	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO) - PUERTO GOLONDRINA

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

2	I.E.I.J.E.R	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO) - SANTA MARTHA
3	I.E.I.J.E.R	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO) - PITUNA
4	I.E.I.J.E.R	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO) - PUERTO LOPEZ
5	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO) - PUERTO COLOMBIA
6	I.E.D. DE SAN JAVIER	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO) - ITAPINIMA
7	I.E.D. DE SAN JAVIER	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO) - PIRAMIRI
8	I.E.D. DE SAN JAVIER	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO) - TAYAZU
9	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PIRAMIRI - BARRANCO COLORADO
10	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACUATIVA-QUINAQUINA
11	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES .- PUERTO CORRONCHO
12	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE TAYAZU- PUERTO CONCORDIA

Para apoyar la movilidad escolar de manera terrestre en el casco urbano de Mitú, se cuenta con el vehículo que realiza varios recorridos en la zona urbana y suburbana, teniendo en cuenta la priorización de los estudiantes para el beneficio de este apoyo.

INSTITUCIÓN	SEDE EDUCATIVA
I.E.I. JOSE EUSTASIO RIVERA	ANTONIO RICAURTE
	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO)
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDÍGENA MARÍA REINA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDÍGENA MARÍA REINA(INTERNADO)
I.E.D. INAYÁ	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYÁ

El total por entrega de hidrocarburos para la movilidad escolar corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 145.191.680,00)**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - PRIMERA (1) ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL I.E.I.J.E.R	$ 11.376.400,00
2	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$ 36.145.512,00
3	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$ 3.890.659,00
4	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$ 18.085.519,00
5	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$ 30.543.581,00
6	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$ 8.952.986,00
7	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$ 11.940.830,00
8	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$ 8.209.526,00
9	TOTAL TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE	$ 16.046.667,00
	TOTAL COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - PRIMERA (1) ENTREGA	**$ 145.191.680,00**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - SEGUNDA (2) ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL I.E.I.J.E.R	$ 11.376.400,00
2	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$ 36.145.512,00
3	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$ 3.890.659,00
4	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$ 18.085.519,00
5	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$ 30.543.581,00

6	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$	8.952.986,00
7	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$	11.940.830,00
8	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	8.209.526,00
9	TOTAL TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE	$	16.046.667,00
	TOTAL COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - SEGUNDA (2) ENTREGA	**$**	**145.191.680,00**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - TERCERA (3) ENTREGA	VALOR TOTAL	
1	TOTAL I.E.I.J.E.R	$	11.376.400,00
2	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$	36.145.512,00
3	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$	3.890.659,00
4	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$	18.085.519,00
5	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$	30.543.581,00
6	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$	8.952.986,00
7	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$	11.940.830,00
8	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	8.209.526,00
9	TOTAL TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE	$	16.046.667,00
	TOTAL COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - TERCERA (3) ENTREGA	**$**	**145.191.680,00**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - CUARTA (4) ENTREGA	VALOR TOTAL	
1	TOTAL I.E.I.J.E.R	$	11.376.400,00
2	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$	36.145.512,00
3	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$	3.890.659,00
4	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$	18.085.519,00
5	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$	30.543.581,00
6	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$	8.952.986,00
7	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$	11.940.830,00
8	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$	8.209.526,00
9	TOTAL TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE	$	16.046.667,00
	TOTAL COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - CUARTA (4) ENTREGA	**$**	**145.191.680,00**

Por lo tanto, el total de la necesidad para cuatro entregas de hidrocarburos para movilidad escolar corresponde a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 580.766.720,00)**

PRIMERA ENTREGA HIDROCARBUROS MOVILIDAD ESCOLAR	$	145.191.680,00
SEGUNDA ENTREGA HIDROCARBUROS MOVILIDAD ESCOLAR	$	145.191.680,00
TERCERA ENTREGA HIDROCARBUROS MOVILIDAD ESCOLAR	$	145.191.680,00
CUARTA ENTREGA HIDROCARBUROS MOVILIDAD ESCOLAR	$	145.191.680,00
SUB TOTAL CUATRO ENTREGAS HIDROCARBUROS MOVILIDAD ESCOLAR	$	580.766.720,00

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

Teniendo en cuenta la necesidad para la adquisición de hidrocarburos para funcionamiento asistencia técnica y movilidad escolar (Lote 2) para las cuatro (4) entregas corresponde a la suma total de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.655.130.076,00).**

1	COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - PRIMERA (1) ENTREGA	$ 255.525.839,00
2	COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - SEGUNDA (2) ENTREGA	$ 255.525.839,00
3	COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - TERCERA (3) ENTREGA	$ 255.525.839,00
4	COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO - CUARTA (4) ENTREGA	$ 255.525.839,00
	TOTAL	$ 1.022.103.356,00
1	COMBUSTIBLE ASISTENCIA TÉCNICA - PRIMERA (1) ENTREGA	$ 13.065.000,00
2	COMBUSTIBLE ASISTENCIA TÉCNICA - SEGUNDA (2) ENTREGA	$ 13.065.000,00
3	COMBUSTIBLE ASISTENCIA TÉCNICA - TERCERA (3) ENTREGA	$ 13.065.000,00
4	COMBUSTIBLE ASISTENCIA TÉCNICA - CUARTA (4) ENTREGA	$ 13.065.000,00
	TOTAL	$ 52.260.000,00
1	COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - PRIMERA (1) ENTREGA	$ 145.191.680,00
2	COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - SEGUNDA (2) ENTREGA	$ 145.191.680,00
3	COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - TERCERA (3) ENTREGA	$ 145.191.680,00
4	COMBUSTIBLE MOVILIDAD ESCOLAR - CUARTA (4) ENTREGA	$ 145.191.680,00
	TOTAL	$ 580.766.720,00
	TOTAL, LOTE 2	$ 1.655.130.076,00

El detalle de cantidades, el presupuesto y demás soportes se anexan a la presente acta

f. Adquisición de Útiles Escolares

Útiles escolares es una estrategia que se entrega gratuitamente por parte de la Secretaría de Educación Departamental a los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Vaupés y correspondiente a los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y el programa de formación complementaria que imparte la ENOSIMAR, para el desarrollo de sus actividades escolares, la asignación del beneficio de útiles escolares toma como referencia la base de matrícula reportada en el SIMAT y su conformación de los útiles escolares está basada en las necesidades que presentan los estudiantes según su nivel de escolaridad, estos materiales permiten subsanar las necesidades básicas de los estudiantes que no cuentan con los materiales elementales para el desarrollo de las actividades académicas y así mismo mitigar las posibles causas de deserción de la población más vulnerable en el sistema educativo oficial asociada a factores económicos.

La entrega de útiles escolares a cada estudiante de preescolar, básica y media en el departamento del Vaupés es una estrategia fundamental para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, debido a que impacta directamente de la siguiente manera:

Mitigación de la Brecha Económica y Pobreza Monetaria:

• Alivio financiero: Vaupés registra altos índices de pobreza monetaria y necesidades básicas insatisfechas. Comprar una lista de útiles representa un gasto prohibitivo para la mayoría de las familias, que priorizan la subsistencia alimentaria.

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

• Eliminación de barreras: El kit escolar gratuito elimina el costo inicial de entrada a la escuela, evitando que los niños se queden fuera de las aulas por falta de materiales.

Superación de las Barreras Geográficas y de Acceso:

• Aislamiento comercial: La geografía del departamento es de difícil acceso (principalmente fluvial y aérea). No existen papelerías ni comercio formal de útiles en la mayoría de las comunidades indígenas dispersas.

• Logística centralizada: Si el Estado no entrega los materiales directamente en las sedes educativas, a las familias les resultaría físicamente imposible o sumamente costoso viajar a Mitú o a otro centro comercialmente poblado a adquirirlos.

Pertinencia e Inclusión Cultural (Población Mayoritariamente Indígena):

• Equidad para las comunidades: El Vaupés es un departamento mayoritariamente indígena (con 27 pueblos indígenas entre las que se destacan, entre otros, etnias como los tucanos, cubeos, desanos). La entrega de útiles asegura que los niños de estas comunidades tengan las mismas herramientas que un estudiante de zonas urbanas.

• Dignificación del estudiante: Contar con cuadernos y lápices propios refuerza la autoestima del estudiante indígena dentro del aula, promoviendo un entorno de aprendizaje digno y equitativo.

Adaptación y Resistencia Ambiental:

• Protección del material: En una región con alta humedad tropical y constantes lluvias, los materiales escolares sufren un desgaste acelerado.

• Garantía de continuidad: Suministrar kits resistentes y adaptados a las condiciones de la selva amazónica asegura que los estudiantes no interrumpan sus clases a mitad de año porque sus materiales se dañaron o se agotaron.

Prevención de la Deserción Escolar (Permanencia):

• Estímulo a la asistencia: Un estudiante que no tiene dónde escribir o con qué pintar tiende a desmotivarse y ausentarse, lo que suele derivar en deserción escolar o en el inicio temprano de actividades laborales informales disponibles en la basta geografía rural vaupense.

• Sostenibilidad del proceso pedagógico: Los útiles permiten que los docentes rurales y de residencias escolares puedan ejecutar sus planes de estudio sin el freno que significa tener alumnos rezagados por falta de cuadernos o textos de apoyo.

La distribución de útiles escolares se dispuso por el área de calidad educativa adecuadas a cada nivel educativo (preescolar, básica, media y normalista) así:

CANTIDAD POR NIVEL EDUCATIVO - KIT ESCOLAR					
DESCRIPCION	PREESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	F.COMPLEMENTARIA
Cuaderno cosido cuadriculado de 100 hojas. Medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	2	2	3	3	
Cuaderno cosido rayado de 100 hojas: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	1	8	8	8	
Cuaderno cosido ferrocarril de 100 hoja: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	1				
Cuaderno espiral: medidas aproximadas: 27.9 x 20.9 cm, papel bond blanco, pastas varios colores, 392 g.					3
Regla: 30 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.	1	1	1	1	
Regla: 100 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.					
Lápiz resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2hb. Puede ser triangular o hexagonal. Borrador resistente a manchado 100 % libre de látex mantiene sus superficies limpias.	3	3	3	3	2
Borrador de miga de pan: borrado en grafito en toda clase de papel. Peso de borrador 20 ± 2 g, largo 56 ± 1 mm, ancho 22 ± 1 mm,	2	1	1	1	1
Tajalápiz (metálico, de aprox. 2.5 cm x 1.5 cm, la cuchilla de acero inoxidable, tornillo, de alta durabilidad.)	1	1	1	1	1
Tijera punta roma: medidas aproximadas: 13 cm x 4 cm, mango plástico ergonómico	1				
Plumones x 12 unid medidas aproximadas: altura 19,66cm, ancho 14,06cm, longitud 1,22cm, tinta a base de agua, punta cónica 4.5mm	1				
Esfero negro - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.		2	2	2	2
Esfero rojo - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.		1	1	1	

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

Caja colores 12 unid. Grande: colores primarios, secundarios y otros, mina blanda entre 3 a 4 mm de diámetro, aprox. 17 a 20 cm de largo, diámetro del cuerpo de 0.7 a 1 cm, gran resistencia, mejor cobertura y duración, no tóxico, lavable, que no manche ni las manos y ni la ropa.	1	1	1	1	1
Caja de temperas (caja con seis frascos de 25 ml en colores amarillo, verde, azul, rojo, negro y blanco incluye una paleta para mezclar y un pincel plásticos. Frasco y tapa rosca plástica)	1				
Block papel tamaño oficio: 70 hojas, papel bond 56 gr/m2					
Block papel tamaño carta: 70 hojas, papel bond 56 gr/m2					
Compas metálico de precisión: ajuste por tornillo. Incluye puntilla metálica, lápiz portaminas y minas de repuesto para uso continuo				1	
Juego de escuadras: material acrílico. Incluye: escuadra de 45°, escuadra de 60°, transportador 180°.				1	1
Tabla de picado 26x19 cm con tablero acrílico, incluye punzón punta plástica	1				
Pegante en barra: pegante seco en unidad. De color blanco, de aprox. 40 grs., tubo de plástico con tapa y base de rosca que facilite el uso adecuado de su contenido, con excelente adherencia en papel, cartón, tejidos, fotos, sobres etiquetas, etc.					
Cartuchera: hecha en lona, tela u otros materiales sintéticos que sirve para guardar materiales de trabajo escolar como lápices, esferos, marcadores, borradores etc.					
Morral: bolsillo frontal grande, con cierre en corredera, bolsillo lateral porta termo en malla, bolsillo interno acolchado para portátil con seguro en reata de una pulgada con velcro, espaldar acolchado, manijas traseras acolchadas con reata y trabillas de una pulgada ajustables (largo), logos bordados, bolsillo frontal grande, material lona					
Plastilina: caja por 12 barras de colores primarios, secundarios y otros, de 17 cm de largo, de consistencia blanda, para moldear, reutilizable, que no se seque al estar expuesta al aire libre, no toxica, que no se adhiera a las manos, que no manche ni las manos ni la ropa.					
Corrector liquido lapiz: punta fina contenido 7 ml.					
Silicona liquida: adhesivo multipropósito. Frasco 250 ml					2
Marcador acrílico para tablero: punta redonda o biselada, trazo entre 1 y 3 mm, tinta a base de agua, pigmentada, opaca y resistente a la luz, colores vibrantes y duraderos, fácil de borrar de superficies como pizarras blancas y tableros acrílicos, no deja manchas ni residuos.					5
Marcador permanente: cuerpo redondo, ligero y ergonómico, punta biselada, tinta de secado rápido, rendimiento hasta 450 mts, libre de olores o sustancias tóxicas, colores de tinta: negro, azul, rojo, verde.					4
Borrador de tablero: dimensiones: 12 x 4 x 3 cm. Base madera y paño.					1
Cartulina plana: variedad de colores					5
Carpeta blanca cuatro alas: tamaño oficio, elaborado en cartulina propalcote mínimo 320 g/m2 aproximadamente					2
Tijera de oficina 7,5 pulgadas: hoja metálica en acero inoxidable, punta triangular, largo 19.05 cms.					1
Papel carta 75 g x 500 hojas					1
Papel oficio. 75 g x 500 hojas					1
Sobre manila carta					
Sobre manila oficio					
Corrector liquido lápiz: punta fina contenido 7 ml.					
Chinches encauchetados caja 50 unid					
Tijera de oficina 7,5 pulgadas: hoja metálica en acero inoxidable, punta triangular, largo 19.05 cms.					
Cinta pegante (24 mm x 40 mt)					
Pegante liquido: especialmente diseñado para ser utilizado en: papel, cartón, lomos de libros, blocks, agenda, revistas y uniones que requieran plasticidad. Presentación 1 kilo.					
Plastilina: textura maleable y suave, variedad de colores primarios, presentación 1 kilo					
Vinilo 500 ml - amarillo					
Vinilo 500 ml - rojo					
Vinilo 500 ml - azul					
Vinilo 500 ml - verde					
Vinilo 500 ml - negro					
Vinilo 500 ml - blanco					
Juego pinceles no. 6 paqt x 6					
Marcador acrílico para tablero: punta redonda o biselada, trazo entre 1 y 3 mm, tinta a base de agua, pigmentada, opaca y resistente a la luz, colores vibrantes y duraderos, fácil de borrar de superficies como pizarras blancas y tableros acrílicos, no deja manchas ni residuos.					
Marcador permanente: cuerpo redondo, ligero y ergonómico, punta biselada, tinta de secado rápido, rendimiento hasta 450 mts, libre de olores o sustancias tóxicas, colores de tinta: negro, azul, rojo, verde.					
Tinta negra 100 cc marcador recargable no permanente					
Tinta roja 100 cc marcador recargable no permanente					
Tinta azul 100 cc marcador recargable no permanente					
Tinta verde 100 cc marcador recargable no permanente					
Borrador de tablero: dimensiones: 12 x 4 x 3 cm. Base madera y paño.					
Papel silueta					2
Papel kraft (rollo 35" de 90 cm x 200 mts)					
Papel crepe					
Papel celofán					
Papel periódico					
Cartulina plana					
Cartulina negra					5

Para la presente estrategia no se incluyeron los estudiantes de las Instituciones Educativas de Tiquie, Tapurucuara, Buenos Aires, Yapú, Piedra Ñi y sus sedes, que se encuentran en proceso de concertación para la Administración de la Atención Educativa con asociaciones indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, por lo que este componente será incluido en la respectiva canasta educativa. Por lo tanto, las sedes educativas priorizadas corresponden a las siguientes:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PREESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	C. COMPLEMENTARIA	TOTAL

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA(INTERNADO)	77	274	372	170	152	1045
2	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO)	39	99	115	22		275
3	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA	5	19				24
4	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA	6	14				20
5	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE MURUTINGA	4	36				40
6	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA	5	20				25
7	I.E.I.J.E.R	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO)			346	136		482
8	I.E.I.J.E.R	ANTONIO RICAURTE	159	463				622
9	I.E.I.J.E.R	SEDE RURAL DE MITUSEÑO		15				15
10	I.E.D. INAYÀ	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYA	45	312	352	172		881
11	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU(INTERNADO)	21	105	175	62		363
12	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL CARMEN	4	11				15
13	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL PALMAR	3	39				42
14	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUERTO VALENCIA	5	30				35
15	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA SAMUEL DE PUERTO ESPERANZA	2	13				15
16	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO INTERNADO BOCAS DE ARARA	16	46				62
17	I.E.D. DE CARURU	INTERNADO DE BACATI	1	4				5
18	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL LA LIBERTAD	3	19				22
19	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUCARON	3	20				23
20	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)	26	85	102	14		227
21	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE CAÑO FARIÑA	4	24				28
22	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL CONSUELO DEL PACA		19				19
23	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE PUERTO INAYA	2	6				8
24	I.E.D. DE SAN JAVIER	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)	1	48	99	38		186
25	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACURABA	5	12				17
26	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE ARARA CUDUYARI	4	35				39
27	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL QUERARI MIRI	3	10				13
28	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PIRAMIRI	12	33				45
29	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACUATIVA	5	32				37
30	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE CAMUTI	4	14				18

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

ASCH

31	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE PIRASEMO	2	31				33
32	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PITUNA	6	29				35
33	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA MARTA	2	21				23
34	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TRUBON	5	23				28
35	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE MACAQUIÑO(INTERNADO)	10	41				51
36	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TUCUNARE	3	11				14
37	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACARA	18	57	37			112
38	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL PUERTO CASANARE	1	8				9
39	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE GARRAFA		15				15
40	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACÚ	1	9				10
41	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA HELENA CUDUYARI	16	29				45
42	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL DE MANDI(INTERNADO)	13	47	70	28		158
43	I.E.D. DE MANDI	COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI	33	111	94	24		262
44	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU		7				7
45	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS		9				9
46	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DEL TI	4	29				33
47	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	7	16				23
48	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL	3	17				20
49	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI	18	41	44			103
50	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO	1	8				9
51	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA	3	26				29
52	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL WASAY(VAUPES-MEDIO)	20	36				56
53	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO PUPUÑA	4	19				23
54	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE YACAYACA	1	24				25
55	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES	7	32				39
56	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO DE NAZARETH	4	11				15
57	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE NUEVA FLORIDA	2	7				9
58	I.E.D. DE TARAIRA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA(INTERNADO)	19	111	113	33		276
59	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE CURUPIRA		27				27
60	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA(PUERTO NUEVO)	4	36	100			140

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

61	I.E.D. DE TARAIRA	INTERNADO BOCAS DEL TARAIRA	2	12				14
62	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUEL BOCAS DEL UGA	5	13				18
63	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL AGUAS BLANCAS	1	9				10
64	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL JOTABEYA MERA	6	28				34
65	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE CAMPO ALEGRE	1	14				15
66	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRIA	12	8				20
67	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE ÑUMI	1	18				19
68	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO LOPEZ	6	20				26
69	I.E.D. DE MONFORTH	COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)	17	26	77	24		144
70	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA	20	70				90
71	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)	21	27				48
72	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE WAINAMBI	7	20				27
73	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE IBACABA	1	14				15
74	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE YAVARATE						
75	I.E.D. DE ACARICUARA	COLEGIO AGROPECUARIO DE ACARICUARA(INTERNADO)	25	88	138	41		292
76	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA SAN PABLO DEL WIBA	11	19				30
77	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE SAN GERARDO		11				11
78	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE WARACAPURI	3	17				20
79	I.E.D. DE ACARICUARA	INTERNADO LOS ANGELES	14	33				47
80	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE BELEN DE INAMBU	1	17				18
81	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE INAMBU		19				19
82	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE VILLAFÁTIMA(INTERNADO)	9	50	49	15		123
83	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	INTERNADO BOCAS DEL QUERARI		25				25
84	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE YABURU		11				11
85	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE TAYAZU		15				15
86	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ(INTERNADO)		21				21
		TOTAL	834	3350	2283	779	152	7398

Dada la distribución de elementos suministrada por el área de Calidad Educativa de acuerdo al nivel educativo y teniendo en cuenta como referencia el corte de matrícula del 01 de junio de 2026, se estableció las cantidades de elementos a entregar en cada establecimiento educativo. Para esta estrategia se proyecta solo para una entrega y que se hará al inicio del calendario escolar.

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

ASCH

Por lo tanto, el total de la necesidad para la única entrega de los útiles escolares corresponde a la suma de **MIL CUATROSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.412.989.646,00)**

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - UTILES ESCOLARES - UNICA ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$ 212.725.883,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$ 74.041.753,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$ 101.819.277,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$ 173.249.067,00
5	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$ 134.749.505,00
6	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$ 54.635.613,00
7	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$ 138.865.244,00
8	TOTAL I.E.D. DE MANDI	$ 161.636.377,00
9	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$ 152.893.476,00
10	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$ 74.642.865,00
11	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$ 95.146.150,00
12	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$ 38.584.436,00
	TOTAL UTILES ESCOLARES - UNICA ENTREGA	**$ 1.412.989.646,00**

El detalle de cantidades, el presupuesto y demás soportes se anexan a la presente acta.

g. Adquisición de material didáctico

Se puede considerar que, su adquisición se convierte en una herramienta pedagógica para los docentes de las diferentes instituciones educativas del Departamento, así como su empleo por parte del talento humano de la Secretaría de Educación Departamental, lo cual aporta en facilitar el buen desarrollo de los procesos de enseñanza –aprendizaje y propender así por el mejoramiento de la calidad educativa de nuestro departamento. En este sentido, la Secretaría de Educación Departamental busca mejorar la calidad educativa mediante la implementación de una dotación de material didáctico para integrar ambientes pedagógicos oportunos para el desarrollo de las capacidades de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativas del departamento del Vaupés, con el fin de que los estudiantes tengan acceso a la educación con condiciones dignas.

La entrega de material didáctico en el departamento del Vaupés es una estrategia estructural indispensable para garantizar que los niños, niñas y jóvenes ingresen y se mantengan en el sistema educativo. En una región con condiciones geográficas, socioeconómicas y culturales tan particulares, el material pedagógico no es un simple accesorio, sino el puente que hace posible el derecho a la educación.

A continuación, se detalla su importancia articulada con la labor de los docentes de preescolar, básica, media y el programa de formación complementaria de acuerdo a las realidades del departamento:

Mitigación de la geografía de difícil acceso y el aislamiento:

El Vaupés se caracteriza por su inmensa selva, vías de comunicación fluviales o aéreas costosas y comunidades dispersas.

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

• Autonomía en el aula: Muchas escuelas rurales e indígenas (sedes anexas) pasan meses sin recibir visitas de supervisión o apoyo técnico. El material didáctico dota al docente de herramientas tangibles para estructurar sus clases de forma independiente.

• Continuidad del aprendizaje: Ante contingencias climáticas (crecientes de ríos, lluvias torrenciales) que impiden a los alumnos trasladarse diariamente a las sedes principales, el material impreso y fungible permite desarrollar guias de estudio y talleres autónomos en sus comunidades.

Pertinencia cultural y social (Enfoque Diferencial):

La gran mayoría de la población del Vaupés es indígena, perteneciente a diversas etnias (con 27 pueblos indígenas entre las que se destacan, entre otros, etnias como los tucanos, cubeos y desanos) con cosmovisiones y lenguas propias.

• Diálogo de saberes: El material didáctico adecuado permite a los docentes articular los saberes ancestrales y tradicionales con las competencias del currículo nacional asi como de avanzar de manera articulada con la comunidad académica del territorio indígena en la construcción de sus Proyectos Educativos Comunitarios conforme a las dinámicas del Sistema Educativo Indígena Propio.

• Inclusión lingüística: Sirve como soporte visual y lúdico para procesos de educación bilingüe e intercultural, facilitando la transición del idioma materno al castellano sin erradicar su identidad.

Alivio a la economía familiar y equidad:

El departamento presenta altos índices de pobreza monetaria y una economía de subsistencia (chagra, pesca, caza).

• Eliminación de barreras económicas: Exigir a las familias la compra de útiles o textos escolares en comunidades apartadas es una causa directa de deserción. Proveer el material de manera gratuita asegura que la falta de recursos económicos no sea un motivo para abandonar la escuela.

• Dignificación del espacio educativo: Contar con material didáctico iguala las condiciones de un niño del área rural del Vaupés con uno de las zonas urbanas del país, elevando su autoestima y motivación para asistir a clase.

Fortalecimiento de la labor pedagógica del Docente:

Muchos docentes en zonas de difícil acceso trabajan bajo la modalidad de escuela nueva o multigrado (un solo profesor atiende varios grados simultáneamente en un mismo salón).

• Gestión del aula multigrado: El material didáctico (guías de aprendizaje, rincones de lectura, juegos lúdicos) permite al docente diversificar la atención. Mientras un grupo de estudiantes trabaja de forma cooperativa con un material, el docente puede nivelar o explicar un concepto a otro grupo.

• Estímulo a la innovación: Alivia la carga administrativa del educador, quien muchas veces debe invertir tiempo extra en crear recursos con lo mínimo disponible, permitiéndole enfocarse en el acompañamiento socioemocional y pedagógico de los alumnos.

Factor clave para la permanencia escolar:

El material didáctico transforma la escuela en un entorno dinámico, seguro y atractivo.

• Transición exitosa en preescolar: En las primeras infancias, el juego y la exploración del medio a través de materiales didácticos construyen el apego positivo hacia la escuela, previniendo la deserción temprana.

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

• Sentido de pertenencia en media y formación complementaria: Para los estudiantes de secundaria, media y de formación complementaria, contar con material didáctico en el entorno escolar contribuye para generar una perspectiva de futuro, conectando la educación con sus planes de vida comunitarios o profesionales.

Para la presente estrategia no se incluyeron los estudiantes de las Instituciones Educativas de Tiquie, Tapurucuara, Buenos Aires, Yapú, Piedra Ñi y sus sedes, que se encuentran en proceso de concertación para la Administración de la Atención Educativa con asociaciones indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, por lo que este componente será incluido en la respectiva canasta educativa. Por lo tanto, las sedes educativas priorizadas corresponden a las siguientes:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
1	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR INDIGENA MARIA REINA(INTERNADO)
2	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO)
3	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA
4	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA
5	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	INTERNADO RURAL DE MURUTINGA
6	CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLO NUEVO	ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA
7	I.E.I.J.E.R	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA(INTERNADO)
8	I.E.I.J.E.R	ANTONIO RICAURTE
9	I.E.I.J.E.R	SEDE RURAL DE MITUSEÑO
10	I.E.D. INAYÁ	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYA
11	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU(INTERNADO)
12	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL CARMEN
13	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL EL PALMAR
14	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUERTO VALENCIA
15	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA SAMUEL DE PUERTO ESPERANZA
16	I.E.D. DE CARURU	COLEGIO INTERNADO BOCAS DE ARARA
17	I.E.D. DE CARURU	INTERNADO DE BACATI
18	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL LA LIBERTAD
19	I.E.D. DE CARURU	ESCUELA RURAL DE PUCARON
20	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)
21	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE CAÑO FARIÑA
22	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL CONSUELO DEL PACA
23	I.E.D. DE BOCAS DEL YI	ESCUELA RURAL DE PUERTO INAYA
24	I.E.D. DE SAN JAVIER	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)
25	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACURABA
26	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE ARARA CUDUYARI
27	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL QUERARI MIRI
28	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PIRAMIRI
29	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACUATIVA
30	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE CAMUTI
31	I.E.D. DE SAN JAVIER	INTERNADO RURAL DE PIRASEMO
32	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PITUNA
33	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA MARTA
34	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TRUBON
35	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE MACAQUIÑO(INTERNADO)
36	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE TUCUNARE
37	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE WACARA
38	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL PUERTO CASANARE
39	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE GARRAFA
40	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE PACU
41	I.E.D. DE SAN JAVIER	ESCUELA RURAL DE SANTA HELENA CUDUYARI
42	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL DE MANDI(INTERNADO)
43	I.E.D. DE MANDI	COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI
44	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU
45	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS
46	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DEL TI

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

47	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA
48	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL
49	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI
50	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO
51	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA
52	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL WASAY(VAUPES-MEDIO)
53	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO PUPUÑA
54	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE YACAYACA
55	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES
56	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE PUERTO DE NAZARETH
57	I.E.D. DE MANDI	ESCUELA RURAL DE NUEVA FLORIDA
58	I.E.D. DE TARAIRA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA(INTERNADO)
59	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE CURUPIRA
60	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA(PUERTO NUEVO)
61	I.E.D. DE TARAIRA	INTERNADO BOCAS DEL TARAIRA
62	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUEL BOCAS DEL UGA
63	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL AGUAS BLANCAS
64	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL JOTABEYA MERA
65	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE CAMPO ALEGRE
66	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRIA
67	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE ÑUMI
68	I.E.D. DE TARAIRA	ESCUELA RURAL DE PUERTO LOPEZ
69	I.E.D. DE MONFORTH	COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)
70	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA
71	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)
72	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE WAINAMBI
73	I.E.D. DE MONFORTH	ESCUELA RURAL DE IBACABA
74	I.E.D. DE ACARICUARA	COLEGIO AGROPECUARIO DE ACARICUARA(INTERNADO)
75	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA SAN PABLO DEL WIBA
76	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE SAN GERARDO
77	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE WARACAPURI
78	I.E.D. DE ACARICUARA	INTERNADO LOS ANGELES
79	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL DE BELEN DE INAMBU
80	I.E.D. DE ACARICUARA	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE INAMBU
81	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE VILLAFÁTIMA(INTERNADO)
82	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	INTERNADO BOCAS DEL QUERARI
83	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE YABURU
84	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE TAYAZU
85	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ(INTERNADO)

La Secretaría de Educación Departamental implementa esta estrategia para el apoyo a los procesos pedagógicos, esta entrega se realiza al inicio del calendario escolar el cual debe ser administrado cada institución educativa. Para el cálculo de las cantidades, el área de Calidad Educativa estableció la tabla de referencia teniendo en cuenta el rango de estudiantes, así

MATERIAL DIDÁCTICO								
ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD	Rangos estudiantes (1-22)	Rangos estudiantes (23-89)	Rangos estudiantes (90-140)	Rangos estudiantes (142-226)	Rangos estudiantes (227-1044)	Rangos estudiantes (1045-1120)
1	Esfero negro - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	3	6	10	15	25	40
2	Esfero rojo - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	3	6	10	15	25	40
3	Papel carta 75 g x 500 hojas	Resma	2	4	5	7	10	15
4	Papel oficio. 75 g x 500 hojas	Resma	2	4	5	7	10	15
5	Sobre manila carta	Unidad	3	6	8	15	25	39
6	Sobre manila oficio	Unidad	3	6	8	15	25	39
7	Corrector liquido lápiz: punta fina contenido 7 ml.	Unidad	2	3	5	7	9	11
8	Chinches encauchetados caja 50 unid	Caja	4	8	10	15	20	25
9	Tijera de oficina 7,5 pulgadas: hoja metálica en acero inoxidable, punta triangular, largo 19.05 cms.	Unidad	1	2	4	6	8	10
10	Cinta pegante (24 mm x 40 mt)	Rollo	2	3	6	6	8	11

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

11	Pegante liquido: especialmente diseñado para ser utilizado en: papel, cartón, lomos de libros, blocks, agenda, revistas y uniones que requieran plasticidad. Presentación 1 kilo.	Kilo	1	2	3	4	5	6
12	Plastilina: textura maleable y suave, variedad de colores primarios, presentación 1 kilo	Kilo	1	2	3	4	5	6
13	Vinilo 500 ml - amarillo	Frasco	1	2	3	4	5	6
14	Vinilo 500 ml - rojo	Frasco	1	2	3	4	5	6
15	Vinilo 500 ml - azul	Frasco	1	2	3	4	5	6
16	Vinilo 500 ml - verde	Frasco	1	2	3	4	5	6
17	Vinilo 500 ml - negro	Frasco	1	2	3	4	5	6
18	Vinilo 500 ml - blanco	Frasco	1	2	3	4	5	6
19	Juego pinceles no. 6 paqt x 6	Paquete	2	3	4	5	6	7
20	Marcador acrílico para tablero: punta redonda o biselada, trazo entre 1 y 3 mm, tinta a base de agua, pigmentada, opaca y resistente a la luz, colores vibrantes y duraderos, fácil de borrar de superficies como pizarras blancas y tableros acrílicos, no deja manchas ni residuos.	Unidad	11	12	24	48	80	90
21	Marcador permanente: cuerpo redondo, ligero y ergonómico, punta biselada, tinta de secado rápido, rendimiento hasta 450 mts, libre de olores o sustancias tóxicas, colores de tinta: negro, azul, rojo, verde.	Unidad	10	12	24	48	80	90
22	Tinta negra 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	0	1	2	3	5	7
23	Tinta roja 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	0	1	2	4	8	12
24	Tinta azul 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	0	1	2	3	5	7
25	Tinta verde 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	0	1	2	3	5	7
26	Borrador de tablero: dimensiones: 12 x 4 x 3 cm. Base madera y paño.	Unidad	2	5	10	12	15	20
27	Papel silueta	Pliego	3	6	10	15	25	40
28	Papel kraft (rollo 35" de 90 cm x 200 mts)	Rollo	1	1	2	2	3	3
29	Papel crepe	Pliego	3	6	10	15	25	40
30	Papel celofán	Pliego	3	6	10	15	25	40
31	Papel periódico	Pliego	3	6	10	15	25	37
32	Cartulina plana	Pliego	4	6	10	15	25	36
33	Cartulina negra	Pliego	3	6	10	15	25	40

La presente necesidad proyecta la atención para 12 instituciones educativas y sus sedes y los totales agrupados por institución se relacionan a continuación:

ITEM	COSTO TOTAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - MATERIAL DIDACTICO - UNICA ENTREGA	VALOR TOTAL
1	TOTAL I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA	$ 8.805.630,00
2	TOTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	$ 14.267.983,00
3	TOTAL I.E.I.J.E.R	$ 14.595.971,00
4	TOTAL I.E.D. INAYÁ	$ 8.805.630,00
5	TOTAL I.E.D. DE CARURU	$ 26.569.102,00
6	TOTAL I.E.D. DE BOCAS DEL YI	$ 11.465.449,00
7	TOTAL I.E.D. DE SAN JAVIER	$ 33.338.599,00
8	TOTAL I.E.D. DE MANDÍ	$ 36.845.152,00
9	TOTAL I.E.D. DE TARAIRA	$ 37.498.322,00
10	TOTAL I.E.D. DE MONFORTH	$ 18.917.297,00
11	TOTAL I.E.D. DE ACARICUARA	$ 19.368.961,00
12	TOTAL I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	$ 8.921.236,00
	TOTAL MATERIAL DIDACTICO - UNICA ENTREGA	**$ 239.399.332,00**

Por lo tanto, el total de la necesidad para la única entrega de material didáctico corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($239.399.332,00)**

Teniendo en cuenta la necesidad para la adquisición de útiles escolares y material didáctico (Lote 3) para la única entrega corresponde a la suma total de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.652.388.978,00)**

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

1	**ÚTILES ESCOLARES - ÚNICA ENTREGA (1)**	$ 1.412.989.646,00
2	**MATERIAL DIDÁCTICO - ÚNICA ENTREGA (1)**	$ 239.399.332,00
	TOTAL LOTE 3	$ 1.652.388.978,00

Teniendo en cuenta lo anterior, se consolida el prepuesto por lote, así:

PRIMERA ENTREGA VIVERES	$	7.746.583.241,00
SEGUNDA ENTREGA VIVERES	$	7.746.583.241,00
TERCERA ENTREGA VIVERES (SIN CARURU Y MANDI)	$	6.021.871.292,00
SUBTOTAL TRES ENTREGAS DE VIVERES	$	21.515.037.774,00
PRIMERA ENTREGA LEÑA	$	264.258.960,00
SEGUNDA ENTREGA LEÑA	$	264.258.960,00
TERCERA ENTREGA LEÑA (SIN CARURU Y MANDI)	$	204.896.440,00
SUB TOTAL TRES ENTREGAS DE LEÑA	$	733.414.360,00
TOTAL LOTE 1: TRES ENTREGAS VIVERES Y LEÑA 2027	**$**	**22.248.452.134,00**

PRIMERA ENTREGA HIDROCARBUROS FUNCIONAMIENTO	$	255.525.839,00
SEGUNDA ENTREGA HIDROCARBUROS FUNCIONAMIENTO	$	255.525.839,00
TERCERA ENTREGA HIDROCARBUROS FUNCIONAMIENTO	$	255.525.839,00
CUARTA ENTREGA HIDROCARBUROS FUNCIONAMIENTO	$	255.525.839,00
SUB TOTAL CUATRO ENTREGAS HIDROCARBUROS FUNCIONAMIENTO	$	1.022.103.356,00
PRIMERA ENTREGA HIDROCARBUROS ASISTENCIA TÉCNICA	$	13.065.000,00
SEGUNDA ENTREGA HIDROCARBUROS ASISTENCIA TÉCNICA	$	13.065.000,00
TERCERA ENTREGA HIDROCARBUROS ASISTENCIA TÉCNICA	$	13.065.000,00
PRIMERA ENTREGA HIDROCARBUROS ASISTENCIA TÉCNICA	$	13.065.000,00
SUB TOTAL UNA ENTREGA HIDROCARBUROS ASISTENCIA TÉCNICA	$	52.260.000,00
PRIMERA ENTREGA HIDROCARBUROS MOVILIDAD ESCOLAR	$	145.191.680,00
SEGUNDA ENTREGA HIDROCARBUROS MOVILIDAD ESCOLAR	$	145.191.680,00
TERCERA ENTREGA HIDROCARBUROS MOVILIDAD ESCOLAR	$	145.191.680,00
CUARTA ENTREGA HIDROCARBUROS MOVILIDAD ESCOLAR	$	145.191.680,00
SUB TOTAL CUATRO ENTREGAS HIDROCARBUROS MOVILIDAD ESCOLAR	$	580.766.720,00
TOTAL LOTE 2: CUATRO ENTREGAS HIDROCARBUROS FUNCIONAMIENTO, ASISTENCIA TECNICA Y MOVILIDAD ESCOLAR.	**$**	**1.655.130.076,00**

ÚNICA ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO	$	239.399.332,00
ÚNICA ENTREGA ÚTILES ESCOLARES	$	1.412.989.646,00
LOTE 3: ÚNICA ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES ESCOLARES	**$**	**1.652.388.978,00**

TOTAL NECESIDAD	**$**	**25.555.971.188,00**

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

PROCESO: Direccionamiento estratégico y articulación regional		**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	**Código:**	ES-DE-FO002-16-1
			Versión:	2
			Fecha:	27/09/2021
TIPO DE PROCESO:	Estratégico: x	Misional:	Apoyo:	Evaluación:

El total de la presente necesidad corresponde a la suma de **VEINTI MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 25.555.971.188,00)**

Una vez socializado, los miembros del comité y los invitados dan viabilidad a la necesidad y el presupuesto elaborado por la entidad. Se da por terminada la reunión con los compromisos establecidos.

Firmas del nombre del órgano consultivo

N°	Nombre y apellidos	Cargo	Dependencia/sector	Firma
1	Ángel Simón Cruz Herrera	Secretario de Educación Departamental	Secretaría de Educación Departamental	
2	Henry Mauricio Zuluaga Giraldo	Profesional Universitario Código 219 grado 2	Cobertura Educativa	
3	Nelson Hernando Gómez Beltrán	Profesional Universitario Código 219 grado 2	Calidad Educativa	
4	Azael Bujato Restrepo	Profesional Universitario Código 219 grado 2	Administrativa y financiera	
5	Néstor Mauricio Garzón Gómez	Profesional Universitario Código 219 grado 2	Inspección y vigilancia – Encargado de Planeamiento Educativo	
6	Néstor Mauricio Garzón Gómez	Profesional Universitario Código 219 grado 2	Inspección y vigilancia	
7	Dayra Manrique	Nutricionista SED	Secretaría de Educación Departamental	
8	Cristian Leonardo Suaza Tiqui	Profesional Universitario Código 219 grado 1	Cobertura Educativa	
9	Jakeline Velez Camargo	Profesional Universitario Contratista Despacho SED	Despacho SED	
10	Neida Yulieth Aroca Mendoza	Profesional Universitario Contratista-Contratada	Cobertura	

Compromisos adquiridos en esta reunión

N°	Compromiso	N° Acta	Responsable	Plazo	Estado
1	Entregar la necesidad y sus anexos al apoyo jurídico de la entidad		Grupos internos de trabajo	23 de octubre de 2026	En Gestión.
2	Tramite precontractual y radicar el expediente en la dirección Jurídica		Despacho – Apoyo Jurídico	26 de octubre de 2026	En Gestión.

Verificación de compromisos anteriores

N°	Compromiso	N° Acta	Responsable	Plazo	Estado
1					

Los compromisos anteriores se verificarán en la siguiente reunión.

ASCH

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato usted autoriza al área responsable del manejo del mismo, para la recolección, almacenamiento y uso de la información con el fin de generar informes y para que obre como evidencia de realización de la presente acta. En cumplimiento a la ley 1581 de 2012, se le informa que como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y ratificar sus datos personales solicitar pruebas de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado de los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o Solicitar la supervisión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Calle 15 N° 14-18 frente al Parque Principal
Tel (098) 5642007 Email: gobernacion@vaupes.gov.co código postal: 97001
Mitú Vaupés

ANEXO ACTA No 06- ESTUDIO DE COSTOS

En cumplimiento del plan de mejoramiento de la Contraloria, se realizó el proceso de verificación y validación y análisis de los precios unitarios así:

- **Estudio de costos de alimentos:** En estricto cumplimiento del principio de planeación contractual (Ley 80 de 1993, Art. 25, nums. 7 y 12; Ley 1150 de 2007, Art. 2; Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.1) y en acatamiento riguroso del principio de selección objetiva e idoneidad de la estructuración financiera, el equipo técnico adelantó el análisis, depuración y validación metrológica de la información de mercado recolectada en la fase preliminar.

  Para garantizar la intangibilidad del proceso se documentó la siguiente trazabilidad procedimental:

1. **Solicitud pública de cotizaciones:** El 4 de septiembre de 2026, la entidad publicó en la página oficial de la secretaria de educación las solicitudes de cotización emitiendo así la convocatoria formal al sector productivo especializado para la recepción de cotizaciones. Adicionalmente se hizo un envió directo a diferentes empresas del departamento con la finalidad de asegurar la respuesta y no retrasar el proceso contractual razón por la cual se envió por medio del SAC de la siguiente manera

   - Comercializadora Wacapu SAS con radicado VAU2026EE003538 del 31 de agosto de 2026
   - Comercializadora Mercatodo del Vaupés con radicado VAU2026EE003542 del 31 de agosto de 2026.
   - Deposito el Girasol con radicado VAU2026EE003543 del 31 de agosto de 2026.
   - Comercializadora el raudal de Colombia SAS con radicado VAU2026EE003540 del 31 de agosto de 2026
   - Diego Alexander Guevara Ortiz con radicado VAU2026EE003537 del 31 de agosto de 2026

2. **Recepción y acopio de insumos preliminares:** Se recibieron las siguientes cotizaciones entre el 9 de septiembre de 2026 (fecha de registro de la primera cotización) y el 17 de septiembre de 2026 (fecha de la ultima recepción), de la siguiente manera:

   - Super Alcosto Mitú con radicado VAU2026ER003951 el 9 de septiembre de 2026
   - Suministro DC SAS con radicado VAU2026ER003953 el 9 de septiembre de 2026
   - Inversiones empresariales C&C SAS VAU2026ER004006 el 14 de septiembre de 2026
   - Comercializadora Wacapu SAS con radicado VAU2026ER004020 el 15 de septiembre de 2026
   - Comercializadora Mercatodo del Vaupés con radicado VAU2026ER004029 el 15 de septiembre de 2026
   - Juanthosa Red SAS con Radicado VAU2026ER004062 el 17 de septiembre de 2026

3. **Control metrológico y requerimiento de aclaración:** Tras someter las cotizaciones a un análisis estadístico de dispersión, la entidad identificó distorsiones tarifarias y variaciones atípicas que no guardaban consistencia con los costos históricos de la región ni con la canasta de insumos del sector. En consecuencia, se requirió formalmente el dia 2 de octubre del 2026 a los proponentes para que sustentaran la estructura de costos de sus valores unitarios, se requirió de la siguiente manera:

   - Super Alcosto Mitú con radicado VAU2026EE004216 el 02 de octubre de 2026
   - Suministro DC SAS con radicado VAU2026EE004217 el 02 de octubre de 2026
   - Inversiones empresariales C&C SAS VAU2026EE004218 el 02 de octubre de 2026
   - Comercializadora Wacapu SAS con radicado VAU2026EE004214 el 02 de octubre de 2026
   - Comercializadora Mercatodo del Vaupés con radicado VAU2026EE004215 el 02 de octubre de 2026
   - Juanthosa Red SAS con Radicado VAU2026EE004219 el 02 de octubre de 2026

   Al verificar que las cotizaciones preliminares contenían asimetrías de información y estimaciones no estandarizadas que podían inducir a una distorsión del presupuesto oficial, la entidad desestimó técnicamente su adopción directa para evitar el riesgo de indexar distorsiones en el valor del contrato.

   Como metodología objetiva, verificable y con sustento en fuentes primarias de información pública contractual, el profesional estructurador adoptó como variable de contraste los precios unitarios del contrato de alimentación que se encuentra actualmente en ejecución a la fecha. Sobre esta línea base, se proyectó un incremento del 5,3% correspondiente a la variación estimada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculada por el organismo central de estadística nacional, cuyas series técnicas y boletines oficiales se encuentran publicados directamente en el portal institucional del DANE (Índice de Precios al Consumidor - IPC).

4. **Respuestas de los cotizantes:** El 2 de octubre de 2026, algunos agentes del mercado remitieron las respuestas al requerimiento emitido por la entidad de la siguiente manera:

   - Comercializadora Wacapu SAS con radicado VAU2026ER004216 el 02 de octubre de 2026
   - Comercializadora Mercatodo del Vaupés con radicado VAU2026ER004215 el 02 de octubre de 2026
   - Juanthosa Red SAS con Radicado VAU2026ER004218 el 02 de octubre de 2026

   Como resultado del requerimiento de aclaración enviado a los proponentes, las cotizaciones complementarias y ajustadas remitidas el 2 de octubre de 2026 permitieron contrastar, corregir y validar de manera sustentada las estructuras de costos presentadas. En este segundo ejercicio, los agentes del mercado aportaron desgloses precisos y razonables, demostrando plena concordancia con las condiciones reales del mercado en

el municipio de Mitú y con la línea base técnica del contrato en ejecución incrementada en el IPC proyectado.

Esta homologación de valores confirmó que la dinámica tarifaria del municipio responde de manera fundada a la condición geográfica especial de aislamiento terrestre del departamento del Vaupés. Los precios ajustados reflejan con idoneidad la complejidad logística territorial que exige la combinación de transporte multimodal y aéreo, la exposición a la variabilidad de fletes y los exigentes protocolos para la conservación de la cadena de frío y almacenamiento en zona dispersa.

Asimismo, dicha realidad se ve acentuada por las condiciones de difícil acceso y la amplísima dispersión geográfica que caracterizan a la región, sumadas a las situaciones particulares y complejas del transporte a través de las arterias fluviales del departamento. El comportamiento de los ríos, sujeto a variaciones estacionales y trayectos de alta navegabilidad crítica, condiciona de manera directa el abastecimiento, consolidando un panorama operativo único para el Vaupés.

En consecuencia, el profesional a cargo pudo verificar que las propuestas finales de los cotizantes resultaron técnicamente consistentes, objetivas y debidamente aterrizadas a la realidad operativa local. Su integración con el modelo metodológico de la entidad garantizó la fijación de un presupuesto oficial realista y financieramente sostenible, que contempla de forma integral la totalidad de los costos directos e indirectos (cargas tributarias nacionales y territoriales, imprevistos, administración, utilidad y logística regional), preservando la eficiencia del gasto público y el equilibrio económico contractual.

5. PROMEDIO Y VERIFICACION FINAL:

ESTUDIO DE MERCADO							
ITEM	ELEMENTOS	UNID	CANT	VALOR PROMEDIO	PRECIO DEL 2026 + IPC 2027 APROX 5,3%	DIFERENCIA CTO 2027	DIFERENCIA PORCENTUAL CTO 2027 CON BASE AL 2026
ALIMENTOS					5,30%		
1	Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	LATA	1	$ 14.450,00	$ 14.596,69	-$ 146,69	-1%
2	Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	LATA	1	$ 19.183,33	$ 15.348,53	$ 3.834,81	25%
3	Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida	LATA	1	$ 19.400,00	$ 15.348,53	$ 4.051,47	26%

	(con peso drenado o escurrido de 280 gramos)						
4	Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) empacado al vacio, presentación por Kilo	KILO	1	$ 61.633,33	$ 60.160,00	$ 1.473,34	2%
5	Costilla de res, cruda x kilo	KILO	1	$ 34.251,67	$ 45.359,03	-$ 11.107,36	-24%
6	Cebolla cabezona blanca de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	$ 24.370,00	$ 24.312,72	$ 57,28	0%
7	Cebolla Junca extra , para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	$ 25.981,67	$ 25.556,31	$ 425,36	2%
8	cilantro crudo , para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	$ 47.616,67	$ 47.844,11	-$ 227,44	0%
9	Habichuela extra, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	$ 31.900,00	$ 31.067,71	$ 832,29	3%
10	Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	$ 25.800,00	$ 25.517,35	$ 282,65	1%
11	Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	$ 22.633,33	$ 21.481,20	$ 1.152,13	5%
12	Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	$ 24.933,33	$ 23.468,21	$ 1.465,12	6%
13	Tomate de árbol, crudo, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	$ 22.683,33	$ 21.481,20	$ 1.202,13	6%
14	Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	LIBRA	1	$ 21.716,67	$ 21.470,67	$ 246,00	1%
15	Pulpa de fruta pasteurizada sin azúcar x 1000 gramos	KILO	1	$ 42.533,33	$ 41.775,67	$ 757,66	2%
16	Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	LITRO	1	$ 41.487,33	$ 40.567,88	$ 919,46	2%
17	Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	TARRO	1	$ 56.076,67	$ 45.998,20	$ 10.078,47	22%
18	Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y	BOLSA	1	$ 10.850,00	$ 9.213,75	$ 1.636,25	18%

	vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida							
19	Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	BOLSA	1	$ 11.083,33	$ 8.033,34	$ 3.050,00	38%
20	Chontaduro amazónico, crudo x kilo	KILO	1	$ 36.706,67	$ 32.410,29	$ 4.296,38	13%
21	Pulpa de copoazú, crudo x kilo	KILO	1	$ 35.500,00	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
22	Banano bocadillo, crudo x kilo	KILO	1	$ 10.225,08	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
23	Banano común, de primera, crudo x kilo	KILO	1	$ 25.000,00	$ 23.214,44	$ 1.785,56	8%
24	Guayaba madura, deprimera, cruda x kilo	KILO	1	$ 27.000,00	$ 25.071,93	$ 1.928,07	8%
25	Limón de primera, crudo x kilo	KILO	1	$ 29.800,00	$ 27.671,79	$ 2.128,21	8%
26	Lulo de primera, crudo x kilo	KILO	1	$ 19.727,50	$ 18.319,04	$ 1.408,46	8%
27	Mandarina de primera, cruda x kilo	KILO	1	$ 21.245,00	$ 19.727,96	$ 1.517,05	8%
28	Mango de azúcar, de primera, crudo x kilo	KILO	1	$ 21.245,00	$ 19.727,96	$ 1.517,05	8%
29	Manzana de agua, de primera x kilo	KILO	1	$ 33.000,00	$ 30.643,35	$ 2.356,65	8%
30	Maracuyá de primera, cruda x kilo	KILO	1	$ 24.280,00	$ 22.546,84	$ 1.733,16	8%
31	Mora de castilla, cruda x kilo	KILO	1	$ 23.100,00	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
32	Naranja de primera, cruda x kilo	KILO	1	$ 25.000,00	$ 23.214,44	$ 1.785,56	8%
33	Papaya, madura, cruda x kilo	KILO	1	$ 25.000,00	$ 23.214,44	$ 1.785,56	8%
34	Pepino cohombro, extra, crudo x kilo	KILO	1	$ 18.210,00	$ 16.910,13	$ 1.299,87	8%
35	Piña, cruda x kilo	KILO	1	$ 32.000,00	$ 29.714,61	$ 2.285,39	8%
36	Asai o Wasay, crudo x kilo	KILO	1	$ 13.622,33	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
37	Patavá, crudo x kilo	KILO	1	$ 27.360,00	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
38	Pan de sal x 70 gramos	UNIDAD	1	$ 2.900,00	$ 2.692,52	$ 207,48	8%
39	Pan tajado, bolsa x 750 gramos	BOLSA	1	$ 21.766,67	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
40	Canela en astilla x 20 gramos	SOBRE	1	$ 6.070,00	$ 5.636,71	$ 433,29	8%
41	Clavos puro x 9 gramos	SOBRE	1	$ 4.552,50	$ 4.227,80	$ 324,71	8%
42	Casabe de almidón de yuca, cocido	KILO	1	$ 29.000,00	$ 26.929,42	$ 2.070,58	8%
43	Crema de leche x 200 gramos	BOLSA	1	$ 13.657,50	$ 12.682,33	$ 975,17	8%

44	Leche de vaca, condensada, con azúcar x 400 gramos	BOLSA	1	$ 24.280,00	$ 22.546,84	$ 1.733,16	8%
45	Uva, deshidratada x kilo	KILO	1	$ 30.350,00	$ 28.183,55	$ 2.166,46	8%
46	Yuquitania x kilo	KILO	1	$ 39.866,67	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
47	Queso fresco semiduro, semi magro-tipo doble crema por kilo	KILO	1	$ 42.630,00	$ 39.455,91	$ 3.174,09	8%
48	Mayonesa, con sal de 600 gramos	UNIDAD	1	$ 33.495,00	$ 31.001,37	$ 2.493,63	8%
49	Margarina con sal de 500 gramos	UNIDAD	1	$ 24.360,00	$ 22.546,84	$ 1.813,16	8%
50	Galleta salada tipo craker x 27,8 gramos	UNIDAD	1	$ 3.045,00	$ 2.817,83	$ 227,17	8%
51	Lomo de cerdo, carne magra, empacada al vacio, cruda x kilo	KILO	1	$ 51.765,00	$ 47.910,45	$ 3.854,55	8%
52	Huevo de gallina, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (55 gramos)	UNIDAD	1	$ 2.433,33	$ 2.427,17	$ 6,17	0%
53	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x kilo	KILO	1	$ 202.275,67	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
54	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilogramos	UNIDAD	1	$ 404.551,67	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
55	Cachama fresca, presentacion x kg.	KILO	1	$ 48.866,67	$ 48.196,86	$ 669,80	1%
56	Mojarra, entera, cruda x kilo	KILO	1	$ 45.000,00	$ 41.787,25	$ 3.212,75	8%
57	Bagre fresco, presentación x kg	KILO	1	$ 57.000,00	$ 52.930,10	$ 4.069,90	8%
58	Pollo entero sin empaque, presentación por kg.	KILO	1	$ 45.166,67	$ 44.456,61	$ 710,06	2%
59	Alas de pollo, con piel, cruda x kilo	KILO	1	$ 25.766,67	$ 22.056,14	$ 3.710,53	17%
60	Pechuga de pollo, cruda x kilo	KILO	1	$ 39.833,33	$ 39.771,81	$ 61,52	0%
61	Pierna de pollo, cruda x kilo	KILO	1	$ 29.883,33	$ 21.831,85	$ 8.051,48	37%
62	Muslo de Pollo, con piel, crudo x kilo	KILO	1	$ 26.404,50	$ 24.519,11	$ 1.885,40	8%
63	Menudencias de pollo, crudas x kilo	KILO	1	$ 18.050,00	$ 17.888,36	$ 161,64	1%
64	Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos-marca reconocida	LIBRA	1	$ 9.200,00	$ 8.976,83	$ 223,17	2%

65	Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos-marca reconocida	LIBRA	1	$ 16.776,67	$ 16.505,78	$ 270,89	2%
66	Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos-marca reconocida	LIBRA	1	$ 9.693,67	$ 9.336,95	$ 356,72	4%
67	Arveja verde corriente x kg.	KILO	1	$ 31.346,67	$ 30.628,61	$ 718,06	2%
68	Leche de vaca en polvo entera, SIN AZUCAR con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	BOLSA	1	$ 25.833,33	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
69	Leche de vaca en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	BOLSA	1	$ 32.043,33	$ 32.327,10	-$ 283,77	-1%
70	Leche de vaca en polvo entera, sin azúcar, con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 900 gramos Marca reconocida y tradicional	BOLSA	1	$ 63.100,00	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
71	Queso costeño x kilo	KILO	1	$ 36.420,00	$ 33.819,20	$ 2.600,80	8%
72	Queso mozzarella x 500 gramos	LIBRA	1	$ 42.490,00	$ 39.455,91	$ 3.034,09	8%
73	Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	LIBRA	1	$ 7.996,67	$ 7.837,48	$ 159,19	2%
74	Pasta alimenticia fortificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	PAQUETE	1	$ 3.950,00	$ 3.940,33	$ 9,67	0%
75	Pasta alimenticia fortificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	PAQUETE	1	$ 3.950,00	$ 3.940,33	$ 9,67	0%
76	Pasta alimenticia fortificada tipo fideos	PAQUETE	1	$ 3.950,00	$ 3.940,33	$ 9,67	0%

	presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida						
77	Harina de maíz blanco precocida, presentación x 500 gramos, marca reconocida	LIBRA	1	$ 12.583,33	$ 12.512,80	$ 70,53	1%
78	Harina de maíz amarillo, precocida presentación x 500 gramos	LIBRA	1	$ 11.882,67	$ 11.034,39	$ 848,28	8%
79	Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	LIBRA	1	$ 6.526,67	$ 6.318,00	$ 208,67	3%
80	Fécula de maíz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	CAJA	1	$ 26.493,33	$ 18.708,65	$ 7.784,68	42%
81	Harina de plátano, precocida presentaicón x 500 gramos	LIBRA	1.	$ 20.000,00	$ 18.571,76	$ 1.428,24	8%
82	Almidón de yuca, crudo x kilo	KILO	1	$ 30.700,00	$ 28.507,87	$ 2.192,13	8%
83	Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	PAQUETE	1	$ 13.493,33	$ 10.515,26	$ 2.978,08	28%
84	Galletas saladas, tipo soda x 31 gramos	PAQUETE	1	$ 2.900,00	$ 2.817,83	$ 82,17	3%
85	Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	LIBRA	1	$ 11.926,67	$ 11.851,52	$ 75,15	1%
86	Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	KILO	1	$ 26.563,33	$ 19.256,21	$ 7.307,12	38%
87	Arracacha cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	$ 24.176,67	$ 24.489,62	-$ 312,95	-1%
88	Papa criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	$ 24.106,67	$ 24.215,84	-$ 109,17	0%
89	Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	$ 16.566,67	$ 16.706,90	-$ 140,23	-1%
90	Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kilo	KILO	1	$ 17.350,00	$ 16.950,14	$ 399,86	2%
91	Yuca criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	$ 20.430,00	$ 20.199,70	$ 230,30	1%
92	Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500	LIBRA	1	$ 8.400,00	$ 8.305,01	$ 94,99	1%

	g- marca reconocida						
93	Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	UNIDAD	1	$ 25.283,33	$ 26.079,65	-$ 796,32	-3%
94	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 380 g. marca reconocida	UNIDAD	1	$ 5.593,33	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
95	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	LIBRA	1	$ 11.433,33	$ 11.477,70	-$ 44,37	0%
96	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	LITRO	1	$ 28.183,33	$ 28.388,88	-$ 205,55	-1%
97	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 500 ml, marca reconocida	BOTELLA	1	$ 14.513,67	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
98	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 250 ml, marca reconocida	BOTELLA	1	$ 7.368,33	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
99	Mantequilla con sal, presentación x 250 gramos, marca reconocida	BARRA	1	$ 17.806,67	$ 14.228,14	$ 3.578,53	25%
100	Margarina de origen vegetal x 250 gramos	BARRA	1	$ 19.833,33	$ 20.065,97	-$ 232,63	-1%
101	Aguacate Lorena, crudo x kilo	KILO	1	$ 28.009,17	$ 26.009,10	$ 2.000,07	8%
102	Ahuyama, cruda para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	$ 17.690,00	$ 16.426,80	$ 1.263,20	8%
103	Aji chivato, crudo para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	$ 44.225,00	$ 41.067,00	$ 3.158,00	8%
104	Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por 1000 gramos.- marca reconocida	KILO	1	$ 14.360,00	$ 14.717,78	-$ 357,78	-2%
105	Ajo en polvo puro-sobre 25 gramos, marca reconocida	SOBRE	1	$ 4.795,33	$ 4.442,61	$ 352,73	8%
106	Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	SOBRE	1	$ 4.795,33	$ 4.442,61	$ 352,73	8%
107	Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	SOBRE	1	$ 6.733,33	$ 6.571,77	$ 161,56	2%
108	Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	$ 38.033,33	$ 38.768,30	-$ 734,97	-2%

109	Arveja verde enlatada x 300 gramos	LATA	1	$ 14.535,00	$ 13.497,35	$ 1.037,65	8%
110	Maiz trillado y triturado blanco o amarillo, ideal para preparar sopas, presentación x 500 gramos	LIBRA	1	$ 9.040,42	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
111	Cuchuco de maiz, presentación x 500 gramos	LIBRA	1	$ 14.518,00	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
112	Cebada perlada, presentación x 500 gramos	LIBRA	1	$ 16.332,75	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		
113	Agua potable tratada, botellón 18,9 Litros	BOTELLON	1	$ 7.200,00	$ 6.685,50	$ 514,50	8%
				ASEO			
114	Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	Unidad	1	$ 5.112,00	$ 4.853,00	$ 259,00	5%
115	Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	Unidad	1	$ 5.266,67	$ 1.793,50	$ 3.473,17	194%
116	Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	Unidad x 300 gramos	1	$ 6.931,33	$ 6.541,00	$ 390,33	6%
117	Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gramos	kilo	1	$ 23.143,67	$ 22.049,50	$ 1.094,17	5%
118	Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	Unidad	1	$ 10.027,00	$ 9.495,00	$ 532,00	6%
119	Desinfectante liquido x 1000 ml	Litro	1	$ 25.424,67	$ 39.879,00	-$ 14.454,33	-36%
120	Guantes plásticos multiusos industrial para aseo, calibre 25	Par	1	$ 16.384,67	$ 15.614,00	$ 770,67	5%
121	Hipoclorito de sodio 5,25% liquido x 1000 ml	Litro	1	$ 41.871,67	$ 39.351,50	$ 2.520,17	6%
122	Escoba grande con cabo de madera	Unidad	1	$ 25.487,00	$ 24.159,50	$ 1.327,50	5%
123	Escoba de paja, con mango de minimo 1 metro de largo.	Unidad	1	$ 26.900,00	$ 26.269,50	$ 630,50	2%
124	Trapero de microfibra de alto rendimiento, color blanco	Unidad	1	$ 25.487,00	$ 24.265,00	$ 1.222,00	5%
125	Recogedor de basura, plástico x unidad	unidad	1	$ 16.384,67	$ 15.403,00	$ 981,67	6%
126	cepillo de mano de cerdas duras x unidad	unidad	1	$ 18.183,33	$ 17.407,50	$ 775,83	4%
127	Lavaloza liquido neutro industrial x 4 litros	galón	1	$ 41.831,83	$ 40.090,00	$ 1.741,83	4%

128	Jabón antibacterial líquido para desinfección de manos en dispensador y con identificación del producto, inoloro x 300ml	unidad x 300 ml	1	$ 27.291,67	$ 26.058,50	$ 1.233,17	5%
129	Papel higiénico triple hoja x 29,8 metros	Rollo unidad	1	$ 5.497,67	$ 5.169,50	$ 328,17	6%
130	Bolsa plástica biodegradable para residuos orgánicos e inorgánicos, 60 x 84 cm, calibre 1.6, paquete x 6 unidades	paquete x 6 unidades	1	$ 7.253,33	$ 6.963,00	$ 290,33	4%
131	Delantal de vinilo de goma impermeable tamaño 80 x 115cm, calibre 22	Unidad	1	$ 51.073,33	$ 48.775,82	$ 2.297,52	5%
132	Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	Display x 24 unidades	1	$ 85.489,33	$ 80.281,28	$ 5.208,05	6%
133	Vela x 12 unidades	paquete x 12 unidades	1	$ 26.645,00	$ 24.613,15	$ 2.031,85	8%
134	Bolsa camiseta plástica biodegradable, de alta densidad, de color claro, capacidad de 10 kg, calibre 1	Unidad	1	$ 1.123,33	$ 1.055,00	$ 68,33	6%
				COMBUSTIBLE			
135	Gas propano, pipeta x 100 libras	Pipeta x 100 libra	1	$ 392.333,33	$ 389.611,50	$ 2.721,83	1%
136	Astillas de Leña seca (carguero negro - cabo de hacha) x bulto de 1.20 mts cada tronco.	bulto de 10 astillas	1	$ 13.678,33	$ 12.871,00	$ 807,33	6%
				DOTACION			
137	Gorro de tela antifluidos con elástico y tiras para amarrar el cabello	Unidad	1	$ 36.440,00	$ 34.604,00	$ 1.836,00	5%
138	Tapabocas desechables caja x 50 unidades	Caja x 50 unidades	1	$ 18.203,33	$ 17.302,00	$ 901,33	5%
139	Gorro desechable, caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades	1	$ 61.046,25	$ 58.341,50	$ 2.704,75	5%
140	Uniforme (camisa y pantalón) unisex, en tela antifluidos, multitalla	unidad	1	$ 145.760,00	$ 137.255,50	$ 8.504,50	6%
141	Zapato cerrado con suela antideslizante, multitalla	Par	1	$ 109.320,00	$ 103.390,00	$ 5.930,00	6%

142	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades (pares)	1	$ 40.094,00	$ 37.874,50	$ 2.219,50	6%
143	Delantal peto de cocina en tela antifluido, unisex, sin bolsillo, tamaño: 90 x 70cm	Unidad	1	$ 47.535,33	$ 44.626,50	$ 2.908,83	7%
				ELEMENTOS ADICIONALES			
144	Avisos elaborados en material lavable y resistente mínimo de 25 centímetros de ancho x 20 centímetros de alto	Unidad	1	$ 26.466,67	$ 24.054,00	$ 2.412,67	10%
145	Pendón de Ficha Técnica de información general del PAE en material lavable y resistente de 50 cm x 70 cm	Unidad	1	$ 52.790,00	$ 47.897,00	$ 4.893,00	10%
146	Pendón del conjunto de 20 menús en material lavable y resistente mínimo de 1,3 metros de ancho x 1 metro de alto	Unidad	1	$ 78.114,67	$ 74.588,50	$ 3.526,17	5%
147	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 60 metros cuadrados: -Estar ubicada en Mitú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual	1	$ 4.333.333,33	$ 4.254.815,00	$ 78.518,33	2%
148	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Mitú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso	Valor Mensual	1	$ 3.486.666,67	$ 3.202.558,00	$ 284.108,67	9%

	ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.						
149	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Carurú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual	1	$ 4.133.333,33	NO SE SUMINISTRO EL AÑO TOMADO		

A) . Determinación de precios de referencia, proyección macroeconómica e intervalo de variación (-10% a +10%)

La metodología para establecer el costo unitario de referencia del presente estudio se estructuró tomando como base el valor contractual fijado en la vigencia 2026 actualizado con la proyección del IPC para la vigencia 2027 (estimado en **5,3%**). Dicho valor actualizado se cotejó frente al promedio obtenido de las cotizaciones del mercado actual, aplicando un rango metodológico de variabilidad aceptable entre el **-10% y el +10%**.

- **Sustento Colombia Compra Eficiente (CCE):** De acuerdo con las orientaciones de la *Guía para la Elaboración de Estudios de Mercado* de Colombia Compra Eficiente, la entidad estatal debe analizar las variables del sector económico para fijar el valor estimado del contrato, incluyendo las condiciones de pago, volúmenes, logística de entrega y descuentos comerciales ofrecidos por los cotizantes.

- **Depuración Financiera:** El rango de tolerancia (-10% a +10%) cumple con el deber de depuración estadística recomendado por CCE para descartar desviaciones atípicas en las cotizaciones, garantizando que el presupuesto estimado absorba la inflación sin incurrir en precios artificialmente bajos o sobrecostos, asegurando la sostenibilidad financiera del proceso contractual en el Vaupés. Y con respecto al promedio depurado permite absorber las variaciones de la dinámica económica regional sin distorsionar el precio real del mercado, garantizando que el presupuesto estimado mantenga la viabilidad financiera y la sostenibilidad operativa en el departamento del Vaupés sin incurrir en sobrecostos ni en precios inestimables.
- **Fundamento Técnico y Económico:** La evaluación del promedio de cotizaciones incorporó el análisis de las condiciones comerciales informadas por los proveedores (tales como volúmenes de despacho, condiciones de pago, logística de entrega local y eventuales descuentos por escala).

B) Justificación técnica y logística de los ítems con variación superior al 10% (Ítems resaltados en gris)

De acuerdo con la *Guía para la Elaboración de Estudios de Mercado* de **Colombia Compra Eficiente (CCE)**, la estructuración de precios no puede desconocer el «contexto geográfico, la accesibilidad, la logística de transporte y la disponibilidad de la oferta en el territorio». En el departamento del Vaupés, la accesibilidad es estrictamente aérea o fluvial, lo que genera fallas de mercado insalvables que justifican de manera autónoma que las cotizaciones de los siguientes productos superen el +10% del promedio:

- **A. Carnes y Proteínas Frescas (Res, Cerdo, Pollo entero y en presas):**
  - **Problema de Accesibilidad y Logística:** Inexistencia de producción pecuaria a escala en la región. El 100% de la proteína requiere acceso vía aérea desde centros de acopio nacionales (Bogotá/Villavicencio).
  - **Cadena de Frío e Insumos:** Exigen embalaje térmico (cajas de icopor, hielo seco o geles refrigerantes) para soportar las horas de tránsito aéreo y el posterior transporte fluvial hacia las sedes educativas rurales. El peso del refrigerante y la reserva de espacio de carga en bodega de avión incrementan el costo unitario puesto en territorio.
- **B. Huevos de Gallina (Cubeta x 30 unidades):**
  - **Problema de Accesibilidad y Frágil Manipulación:** Al no existir un volumen de producción avícola local para cubrir la demanda, su traslado depende enteramente de la vía aérea y posteriores transbordos en embarcaciones fluviales (desembarque en orillas de río o pistas de aterrizaje no pavimentadas).
  - **Empaque de Protección y Mermas:** Requiere huacales de madera, cartón reforzado y material de amortiguación para resistir las turbulencias aéreas y el constante movimiento en lanchas/voladoras. Los cotizantes cargan al precio de venta la alta tasa de riesgo por rotura y merma en trayectos de difícil acceso.
- **C. Lácteos y Derivados (Leche UHT/pasteurizada, Queso, Yogur):**

- **Problema de Accesibilidad y Conservación:** Son bienes altamente sensibles al clima tropical de la selva. Ante la imposibilidad de un acceso terrestre regular, la leche y sus derivados exigen empaques de alta barrera y transporte aéreo de prioridad.
- **Logística de Última Milla:** En las sedes educativas fluviales con difícil acceso donde no hay energía eléctrica continua, se requieren productos de larga vida útil (tecnología UHT o empaque al vacío de alto costo), lo que encarece significativamente la cotización de origen.

- **D. Frutas, Verduras y Hortalizas Frescas (Tomate, Cebolla, Zanahoria, Papa, Frutas de mano):**
  - **Problema de Accesibilidad y Peso Volumétrico:** Al carecer de vías terrestres de conexión interdepartamental, las hortalizas frescas de clima frío o templado se despachan en vuelos chárter o de carga comercial regular donde el flete se liquida por kilogramo bruto.
  - **Descomposición por Tiempos de Tránsito:** La humedad, el calor de la zona y los retrasos climáticos en la operación de las pistas de aterrizaje aceleran la maduración de las frutas y verduras. Las cotizaciones reflejan este alto margen de pérdida por merma natural en la cadena de transporte intermodal.
- **E. Alimentos Procesados y Granos (Abarrotes con empaques de alta resistencia):**
  - **Problema de Accesibilidad e Intermodalidad:** Son productos pesados y de alto volumen que para llegar a las sedes más alejadas deben pasar por hasta tres modos de transporte (avión comercial/chárter → bote fluvial → lomo de mula/transporte a pie).
  - **Protección contra la Intemperie:** Exigen ensacado plástico impermeabilizado, canastillas de plástico industrial y sellado hermético para evitar que la humedad del río o las lluvias torrenciales de la Amazonía dañen el grano o el procesado, aumentando el valor final del insumo puesto en el punto de entrega.

  - **Adquisición de Fariña (Compras Locales):** La determinación y validación de los precios de la **fariña** en el marco de las compras locales adelantadas por la Secretaría de Agricultura responder a una estructura de costos propia de la economía rural del departamento del Vaupés, la cual refleja las realidades productivas, logísticas y territoriales de la región.

    El valor final del producto se justifica de manera fundada a partir de las siguientes variables clave:

    1. **Estructura Productiva y Procesamiento Tradicional:** La fariña es un producto derivado de la yuca brava cuya transformación requiere un proceso intensivo en mano de obra local, tiempos prolongados de fermentación, prensado, rallado y tostado artesanal. Estos costos directos de producción rural no responden a esquemas de industrialización masiva, por lo que el precio reconoce de manera justa el valor del trabajo de las comunidades y familias agroproductoras locales.
    2. **Dificultades Logísticas de Recolección y Consolidación:** Al provenir de chagrillas y asentamientos caracterizados por una alta dispersión geográfica y

un difícil acceso terrestre, la consolidación del volumen requerido exige desplazamientos iniciales por vías fluviales secundarias o trochas. Este primer tramo de acopio incrementa considerablemente los costos fijos y variables de transporte local previo a su entrega en el punto de recepción.

3. **Insumos y Logística de Transporte Fluvial y Multimodal:** Las situaciones particulares del transporte fluvial en el departamento (dependencia de los niveles de los ríos, uso de combustible con sobreprecio regional por fletes aéreos previos y fletes en embarcaciones menores) impactan de manera directa la tarifa del flete por kilogramo transportado hasta la cabecera municipal o centros de acopio.
4. **Pérdida de Peso (Merma) y Almacenamiento Especial:** Durante el proceso de secado, empaque y posterior almacenamiento en zonas de alta humedad relativa, se presentan mermas naturales del producto. Asimismo, para garantizar la inocuidad y vida útil de la fariña en zona dispersa, se requiere un empaque especializado e higiénico que resista las condiciones ambientales adversas de la Amazonía.
5. **Dinamización de la Economía Departamental y Ley de Compras Públicas Locales:** El precio fijado no solo cubre la estructura real de costos de producción y fletes, sino que garantiza un margen de rentabilidad digno y equitativo para el pequeño productor, dando cumplimiento riguroso a los lineamientos de compras públicas locales al incentivar la soberanía alimentaria y la sostenibilidad económica de las familias campesinas e indígenas del departamento.

En conclusión, el análisis de precios para la adquisición de fariña demuestra que los valores cotizados y contratados por la Secretaría de Agricultura guardan estricta proporcionalidad con el esfuerzo productivo, la complejidad del entorno biogeográfico del Vaupés y las condiciones reales del mercado local.

Sustento Legal Final (CCE): Colombia Compra Eficiente recalca que obligar a la entidad a promediar estos ítems bajo parámetros de ciudades interconectadas por vía terrestre vulnera el principio de **planeación y la efectividad de la contratación**, ya que conduciría a precios artificialmente bajos, declaratorias de desierto o al posterior desabastecimiento alimentario de los estudiantes en las sedes de más difícil acceso del Vaupés.

C) Justificación de los ítems sin porcentaje de variación registrado

Frente a aquellos ítems de la matriz que **no registran porcentaje de variación** dentro de los históricos analizados, se deja constancia técnica y jurídica de lo siguiente:

- **Sustento Colombia Compra Eficiente (CCE):** La jurisprudencia y los lineamientos de CCE establecen que la falta de un antecedente histórico no impide la inclusión de un bien o servicio en el presupuesto, siempre que su precio se soporte de manera directa en el análisis de las cotizaciones del mercado vigente.

- **Inexistencia de Antecedente Contractual (Vigencia 2026):** Dichos ítems corresponden a bienes, víveres o insumos que **no fueron adquiridos ni contemplados dentro de la minuta contractual de la vigencia 2026**.
- **Tratamiento Metodológico:** Al no existir un costo base de la vigencia anterior para aplicar la fórmula de variación porcentual histórica (+ IPC 5,3%), el valor estimado del ítem se fijó con base en la verificación objetiva de las cotizaciones directas obtenidas para la presente estructuración.
- **Ausencia de Histórico:** Al no contar con un antecedente de compra directa en el contrato de la vigencia anterior (2026), no resulta aplicable la fórmula de variación porcentual histórica, habiéndose estimado su valor unitario a partir de las cotizaciones directas del mercado actual para la presente estructuración.

- **Estudio de costos de transporte aéreo**: Para efectos del estudio de costos, la estructuración del componente logístico aéreo obedeció a la verificación objetiva de las fallas de mercado y a la complejidad geográfica exógena del departamento del Vaupés. En este marco, se evaluó la capacidad técnica de las aeronaves frente al peso neto y volumen (kilaje real) de los víveres a transportar, determinando con rigor metodológico el número exacto de frecuencias y vuelos requeridos por sede educativa. Al respecto, se deja constancia técnica de que la estimación del costo corresponde a la modalidad de contratación tipo chárter (por hora o unidad de vuelo), toda vez que en la región no existe oferta de transporte aéreo comercial regular tarifado por kilogramo individual, liquidándose sobre el valor total del trayecto.

  Asimismo, dentro de esta estructura tarifaria se incorpora el impacto del abastecimiento y transporte del combustible de aviación (*AVGAS / Jet A-1*). Dicho insumo debe ser trasladado bajo estrictos protocolos de seguridad y normatividad dictados por la Aeronáutica Civil para el manejo de mercancías peligrosas y operaciones en áreas de difícil acceso. Esto incrementa de forma directa los costos de operación aeroportuaria y abastecimiento en pista, incidiendo de manera sustancial en el valor final del flete aéreo asignado a cada ruta.

- **Estudio de costos de transporte fluvial - terrestre:** En idéntico sentido técnico, la estructuración de la cadena logística fluvial y terrestre obedeció a la verificación objetiva del sector y a la complejidad geográfica del territorio. Se validaron y cotejaron cotizaciones de mercado para establecer las tarifas reales del servicio en las diferentes rutas y tramos operacionales: i) desde el centro de acopio en Mitú hacia los establecimientos educativos directos; ii) desde la sede principal hacia las sedes anexas o de difícil acceso; y iii) la intermodalidad desde comunidades que cuentan con pista de aterrizaje y exigen trasbordo fluvial para la entrega final de los alimentos

NEIDA YULIETH AROCA MENDOZA
Apoyo Profesional a Cobertura SED

DOCUMENTO TÉCNICO
ALIMENTACIÓN ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR 2027

De acuerdo con la Resolución 0155 del 08 de abril 2026, en su anexo 3 de alimentación saludable y sostenible, numeral 9. Planeación alimentaria en residencias escolares, *el estudiante debe recibir alimentación completa durante el tiempo de su permanencia en la sede;* para el caso de Vaupés, los estudiantes residentes escolares permanecen los 7 días de la semana en la sede educativa. Por otra parte, los estudiantes que no pernoctan en el establecimiento educativo, se les caracteriza como semiinternos y se entrega como complemento alimentario media mañana y almuerzo.

Asimismo, incluye unas minutas patrón que "*son referentes por cada tiempo de consumo, de acuerdo con el nivel y grado escolar de los beneficiarios, las cuales podrán ser ajustadas por la ETC, a través del profesional de Nutrición y Dietética de la Entidad territorial, y teniendo en cuenta hábitos y costumbres alimentarias, disponibilidad de alimentos en la región, calendarios de cosecha, promoción de alimentación saludable, movilización de compras públicas locales de alimentos*". Sin embargo, se presentan las siguientes indicaciones señaladas en el numeral 9.1 Minutas patrón estrategia de residencias escolares del anexo 3 alimentación saludable y sostenible en la Resolución 0155 de 2026:

(...) La Entidad Territorial, a través del profesional en Nutrición y Dietética, determinará el número de menús que conforman el ciclo y realizará la planeación correspondiente teniendo en cuenta las consideraciones señaladas en el presente anexo.

Por otra parte, teniendo en cuenta que en el Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT del 01 de junio de 2026 la población estudiantil es mayoritariamente indígena, se homologa lo establecido en la Resolución 18858 de 2018 para la planeación alimentaria de todos los tiempos de comida y las disposiciones relacionadas frente a las recomendaciones de energía para el cálculo del aporte nutricional.

CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS

El análisis del aporte nutricional de los menús planeados se realiza de acuerdo con las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes del grupo de edad de 9-13 años, para ofrecer la misma porción de alimento servido a todos los estudiantes de cada sede educativa, en este sentido, se toma el aporte según tiempo de consumo con base en la Resolución 3803 de 2016, tabla No. 7 y un nivel de actividad física moderada. El resultado fue el promedio de los requerimientos de energía tanto de niños como de niñas:

RESOLUCIÓN NÚMERO 003803 DE 2016 22 AGO 2016 HOJA No 16 de 26

Continuación de la resolución "*Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones*".

Tabla 7. Requerimiento diario de energía para la población colombiana de niños y niñas de 1 a 18 años, con tres niveles de actividad física habitual.

EDAD (AÑOS)	REQUERIMIENTO DIARIO DE ENERGÍA											
	ACTIVIDAD FÍSICA LIGERA				ACTIVIDAD FÍSICA MODERADA				ACTIVIDAD FÍSICA VIGOROSA			
	NIÑOS		NIÑAS		NIÑOS		NIÑAS		NIÑOS		NIÑAS	
	KCAL/ DÍA	KCAL/KG /DÍA	KCAL/DÍA	KCAL/ KG/DÍA	KCAL/DÍA	KCAL/KG /DÍA	KCAL/DÍA	KCAL/KG /DÍA	KCAL/ DÍA	KCAL/KG /DÍA	KCAL/ DÍA	KCAL/KG /DÍA
1-2	-	-	-	-	950	82	850	80	-	-	-	-
2-3	-	-	-	-	1.125	84	1.050	81	-	-	-	-
3-4	-	-	-	-	1.250	80	1.150	77	-	-	-	-
4-5	-	-	-	-	1.350	77	1.250	74	-	-	-	-
5-6	-	-	-	-	1.475	74	1.325	72	-	-	-	-
6-7	1.350	62	1.225	59	1.575	73	1.425	69	1.800	84	1.650	80
7-8	1.450	60	1.325	57	1.700	71	1.550	67	1.950	81	1.775	77
8-9	1.550	58	1.450	54	1.825	68	1.675	64	2.100	79	1.950	73
9-10	1.675	56	1.575	52	1.975	67	1.850	61	2.275	76	2.125	70
10-11	1.825	55	1.700	49	2.150	65	2.000	58	2.475	74	2.300	66
11-12	2.000	53	1.825	47	2.350	62	2.150	55	2.700	72	2.475	63
12-13	2.175	51	1.925	44	2.550	60	2.275	52	2.925	69	2.625	60
13-14	2.350	49	2.025	42	2.775	58	2.375	49	3.175	66	2.725	57
14-15	2.550	48	2.075	40	3.000	56	2.450	47	3.450	65	2.825	54
15-16	2.700	45	2.125	39	3.175	53	2.500	45	3.650	62	2.875	52
16-17	2.825	44	2.125	38	3.325	52	2.500	44	3.825	59	2.875	51
17-18	2.900	43	2.125	37	3.400	50	2.500	44	3.925	57	2.875	51

ASCH

NIÑOS-Promedio KCAL/DIA: 1975+2150+2350+2550+2775=11800/5=2360

NIÑAS-Promedio KCAL/DIA: 1850+2000+2150+2275+2375=10650/5=2130

Promedio KCAL/DIA Grupo 9-13 años 11 meses: 2360+2130=4490/2=2245 kcal

Luego, se calcula el requerimiento de macronutrientes y macrominerales:

MACRONUTRIENTES	KCAL	%
Proteína 14% 2245*14% / 4 g= **78,6**	**314,3**	**14%**
Grasas 25% 2245*25% / 9 g= **62,4**	**561,3**	**25%**
Carbohidratos 61% (2245* 61%) / 4 g =**342,4**	**1369,5**	**61%**
TOTAL	**2245,0**	**100%**

Recomendaciones de ingesta de Calcio: Promedio EAR niños (1100 mg/día) y niñas (1100 mg/dia) de 9-13 años= 1100 mg/día

Recomendaciones de ingesta hierro: Promedio EAR niños (8.9mg/día) y niñas (8.5mg/dia) de 9-13 años= 8.7 mg/día.

Para el Colegio Departamental inayá, se ofrece almuerzo, por lo cual, de acuerdo con la Resolución 0155 de 2026 en su anexo de alimentación saludable y sostenible, numeral 9 *Planeación alimentaria residencias escolares* a manera de sugerencia, presenta una distribución de porcentajes de aporte de energía y nutrientes por tiempo de consumo, donde el almuerzo representa un 30%. En este sentido, se adopta la recomendación del 30% RIEN para el grupo de edad de 9 a 13 años 11 meses.

PLANEACIÓN DE LOS MENÚS Y CÁLCULO DE CANTIDADES DE ALIMENTOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Se partió de los ciclos de menús implementados en la vigencia 2026 como referencia para la planeación alimentaria, en los cuales, se incluyen alimentos y preparaciones propias (fariña, pescado, quiñapira) y occidentales, así mismo, se encuentran alimentos y/o preparaciones que hacen parte del patrón alimentario de los estudiantes, es decir, recetas que históricamente se han preparado en los establecimientos educativos por parte de las manipuladoras de alimentos. También se incluye grupos de alimentos para la promoción de la alimentación saludable como lo indican los lineamientos.

Se estableció la entrega de alimentos perecederos en los establecimientos educativos de zona urbana de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira, las sedes principales incluyendo la Escuela Rural de Wacará, Colegio Integrado De Yuruparí, Escuela Ecológica y Cultural Kuvai y Escuela Rural Rafael Núñez Vista Hermosa (Puerto Nuevo), en donde la población estudiantil es más numerosa e incluye residentes escolares.

Adicionalmente, con respecto a la implementación de los menús vigencia 2026, se realizaron algunos ajustes teniendo en cuenta las sugerencias del personal de apoyo a la supervisión, los cuales se detallan a continuación:

- Se ajustó el gramaje de la leche de vaca, en polvo a 10 gramos por preparación para todos los establecimientos educativos.
- Se incluyó 3 gramos de margarina por estudiante para la preparación de las arepas de maíz blanco de los establecimientos educativos de la zona urbana de Mitú, Carurú y Taraira.
- Se calculó el 10% de sal adicional en los establecimientos educativos de la zona rural, para procesos de conservación tradicional.
- Se incluyó a la Escuela ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA (PUERTO NUEVO) para el cálculo de alimentos de acuerdo al ciclo de menús de las sedes principales, en donde se envían alimentos perecederos y no perecederos, de acuerdo con el compromiso adquirido con el establecimiento educativo, acerca de analizar la posibilidad de incluir alimentos perecederos.
- Se ajustó la cantidad de esponjas a la presentación x unidad.
- Se ajustó el ciclo de menú de las escuelas rurales, donde solo se entregan alimentos no perecederos, quedando de la siguiente manera:
  - ✓ Escuelas que son residencias escolares (Se calculó desayuno, media mañana, almuerzo y cena)
  - ✓ Escuelas que no son residencias escolares y no tienen PAE (Se calculó media mañana y almuerzo)
  - ✓ Escuelas que no son residencias escolares y si tienen PAE. (Se calculó solo almuerzo, ya que PAE brinda la media mañana).

También se tuvo en cuenta que en los establecimientos educativos donde se cuenta con jornada única, el PAE brinda el almuerzo de lunes a viernes a todos los estudiantes y para el caso particular del Colegio Departamental Inayá la Entidad complementa la alimentación de los estudiantes caracterizados como semiinternos, ya que en su mayoría se benefician de programas de articulación, en este sentido, se brinda un complemento alimentario tipo almuerzo a dichos estudiantes.

De esta manera, se cuenta con 7 ciclos de menús de acuerdo con las características del territorio:

- Ciclo de menús para zona urbana de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira.
- Ciclo de menús para los establecimientos educativos donde se cuenta con Jornada única.
- Ciclo de menús para los establecimientos educativos principales donde se entregan alimentos perecederos y no perecederos.
- Ciclo de menús para los establecimientos educativos donde se entregan solo alimentos no perecederos y son residencias escolares.
- Ciclo de menús para los establecimientos educativos donde se entregan solo alimentos no perecederos, no son residencias escolares y si se benefician del PAE.
- Ciclo de menús para los establecimientos educativos donde se entregan solo alimentos no perecederos, no son residencias escolares y no se benefician del PAE.
- Ciclo de menús para el Colegio Departamental Inayá.

CICLO DE MENÚS ZONA URBANA (Anexo 1): Este ciclo de menús aplica para los establecimientos educativos de la zona urbana de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira:

- ✓ ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA (INTERNADO)
- ✓ COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA (INTERNADO)
- ✓ COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU (INTERNADO)
- ✓ COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA (INTERNADO)

CICLO DE MENÚS JORNADA UNICA (Anexo 2): Este ciclo de menús aplica para los establecimientos educativos con Jornada única:

- ✓ INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO)
- ✓ COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO)
- ✓ COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)

Para su implementación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ➢ CICLO DE MENÚS DE 7 DÍAS CON ALIMENTOS PERECEDEROS LOS CUALES SE DEBERÁN IMPLEMENTAR EN LA SEMANA 1 Y EN LA SEMANA 6 LUEGO DE RECIBIDOS LOS ALIMENTOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

- Estos menús se implementan durante la semana 1 y semana 6 luego de recibidos los alimentos en el establecimiento educativo.
- Los estudiantes internos reciben todos los tiempos de comida (DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO (sábado y domingo) Y COMIDA) los 7 días de la semana.
- Los estudiantes semiinternos reciben MEDIA MAÑANA de lunes a viernes.
- El almuerzo de LUNES A VIERNES es suministrado a través del Programa de Alimentación Escolar-PAE para todos los estudiantes del establecimiento educativo INTERNOS Y SEMIINTERNOS.

- ➢ CICLO DE MENÚS DE 7 DÍAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS LOS CUALES SE DEBERÁN IMPLEMENTAR DE LA SEMANA 2,3, 4, 5,7,8,9 Y 10.

-Estos menús se implementan durante las semanas: 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10, luego de recibidos los alimentos en el establecimiento educativo.
-Los estudiantes internos reciben todos los tiempos de comida (DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO (sábado y domingo) Y COMIDA) los 7 días de la semana.
-Los estudiantes semiinternos reciben MEDIA MAÑANA de lunes a viernes.
-El almuerzo de LUNES A VIERNES es suministrado a través del Programa de Alimentación Escolar-PAE para todos los estudiantes del establecimiento educativo: INTERNOS Y SEMIINTERNOS

CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS (Anexo 3): Este ciclo de menús aplica para los establecimientos educativos donde se entregan alimentos perecederos y no perecederos, los cuales corresponden a:

- ✓ CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE YAPU(INTERNADO)
- ✓ ESCUELA RURAL DE WACARA
- ✓ INTERNADO TRINIDAD TIQUIE(INTERNADO)
- ✓ INTERNADO RURAL DE MANDI(INTERNADO)
- ✓ COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI
- ✓ ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI
- ✓ ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA (PUERTO NUEVO)
- ✓ COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TAPURUCUARA QUERARI(INTERNADO)
- ✓ COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI(INTERNADO)
- ✓ COLEGIO AGROPECUARIO DE ACARICUARA(INTERNADO)
- ✓ COLEGIO DEPARTAMENTAL DE VILLAFÁTIMA(INTERNADO)

ASCH

- ✓ COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BUENOS AIRES(INTERNADO)

Para su implementación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ➢ CICLO DE MENÚS DE 7 DÍAS CON ALIMENTOS PERECEDEROS LOS CUALES SE DEBERÁN IMPLEMENTAR EN LA SEMANA 1 Y EN LA SEMANA 6 LUEGO DE RECIBIDOS LOS ALIMENTOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

- Estos menús se implementan durante la semana 1 y semana 6 luego de recibidos los alimentos en el establecimiento educativo.
- Los estudiantes internos reciben todos los tiempos de comida de dicho ciclo (DESAYUNO, ALMUERZO Y COMIDA) los 7 días de la semana.
- Los estudiantes semiinternos solo reciben un tiempo de comida (ALMUERZO) de lunes a viernes.

- ➢ CICLO DE MENÚS DE 7 DÍAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS LOS CUALES SE DEBERÁN IMPLEMENTAR DE LA SEMANA 2,3, 4, 5,7,8,9 Y 10.

-Estos menús se implementan durante las semanas: 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10, luego de recibidos los alimentos en el establecimiento educativo.
-Los estudiantes internos reciben todos los tiempos de comida (DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO Y COMIDA) los 7 días de la semana.
-Los estudiantes semiinternos reciben MEDIA MAÑANA y ALMUERZO de lunes a viernes.
-Establecimiento educativo que sea beneficiado por el Programa de Alimentación Escolar-PAE, no entregará media mañana a los estudiantes y la media mañana calculada para restaurante escolar será entregada como media tarde a los estudiantes INTERNOS.

CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y SON RESIDENCIAS ESCOLARES (Anexo 4): Este ciclo de menús aplica para los establecimientos educativos donde se entregan SOLO alimentos no perecederos debido a que no hay condiciones que permitan mantener la cadena de frío de los alimentos o garantizar su inocuidad, las cuales corresponden a:

1 ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA
2 ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA
3 INTERNADO RURAL DE MURUTINGA
4 ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA
5 ESCUELA RURAL EL CARMEN
6 ESCUELA RURAL DE PUERTO VALENCIA
7 COLEGIO INTERNADO BOCAS DE ARARA
8 INTERNADO DE BACATI
9 ESCUELA RURAL LA LIBERTAD
10 ESCUELA RURAL DE PUCARON
11 INTERNADO SAN GABRIEL DE CAÑO COLORADO
12 ESCUELA RURAL DE CAÑO FARIÑA
13 ESCUELA RURAL CONSUELO DEL PACA
14 INTERNADO RURAL DE ARARA CUDUYARI

15 ESCUELA RURAL QUERARI MIRI
16 INTERNADO RURAL DE PIRASEMO
17 ESCUELA RURAL DE PITUNA
18 ESCUELA RURAL DE MACAQUIÑO(INTERNADO)
19 ESCUELA RURAL DEL SANTA CATALINA DE TIQUIE
20 INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS
21 ESCUELA RURAL SAN PEDRO DEL TI
22 ESCUELA RURAL WASAY(VAUPES-MEDIO)
23 ESCUELA RURAL DE YACAYACA
24 ESCUELA RURAL DE CURUPIRA
25 INTERNADO BOCAS DEL TARAIRA
26 ESCUEL BOCAS DEL UGA
27 ESCUELA RURAL AGUAS BLANCAS
28 ESCUELA RURAL JOTABEYA MERA
29 ESCUELA RURAL CAMPO ALEGRE
30 ESCUELA RURAL DE BOCOA
31 INTERNADO ESCUELA DE PACU(QUERARI)
32 INTERNADO RURAL DE CAMANAOS ISANA
33 INTERNADO RURAL PUERTO SOLANO
34 ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)
35 ESCUELA RURAL DE WAINAMBI
36 INTERNADO LOS ANGELES
37 ESCUELA RURAL DE BELEN DE INAMBU
38 INTERNADO BOCAS DEL QUERARI
39 ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ(INTERNADO)
40 ESCUELA RURAL DE VILLAGLADYS
41 ESCUELA RURAL SAN JUAN DE CACHIPORRO
42 ESCUELA SAN JOSE DEL CANANARI
43 ESCUELA RURAL MUTANACUA

Para su implementación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- CICLO DE MENÚS DE 7 DÍAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS

  -Los estudiantes internos reciben todos los tiempos de comida (DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO Y COMIDA) los 7 días de la semana.
  -Los estudiantes semiinternos reciben MEDIA MAÑANA y ALMUERZO de lunes a viernes.
  -Establecimiento educativo que sea beneficiado por el Programa de Alimentación Escolar-PAE, no entregará media mañana a los estudiantes y la media mañana calculada para restaurante escolar será entregada como media tarde a los estudiantes INTERNOS.

CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y SI SE BENEFICIAN DEL PAE (Anexo 5): Este ciclo de menús aplica para los establecimientos educativos donde se entregan SOLO alimentos no perecederos debido a que no hay condiciones que permitan mantener la cadena de frío de los alimentos o garantizar su inocuidad, pero que además no son residencias escolares y tienen el beneficio del Programa de Alimentación Escolar-PAE, las cuales corresponden a:

1 SEDE RURAL DE MITUSEÑO
2 ESCUELA RURAL DE WACURABA
3 ESCUELA RURAL DE PIRAMIRI
4 ESCUELA RURAL DE PACUATIVA
5 ESCUELA RURAL DE CAMUTI
6 ESCUELA RURAL DE SANTA MARTA
7 ESCUELA RURAL DE TRUBON
8 ESCUELA RURAL DE TUCUNARE
9 ESCUELA RURAL PUERTO CASANARE
10 ESCUELA RURAL DE GARRAFA
11 ESCUELA RURAL DE PACÚ
12 ESCUELA RURAL DE SANTA HELENA CUDUYARI
13 ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU
14 ESCUELA RURAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA
15 ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL
16 ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO
17 ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA
18 ESCUELA RURAL DE PUERTO PUPUÑA
19 ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES
20 ESCUELA RURAL DE PUERTO DE NAZARETH
21 ESCUELA RURAL DE NUEVA FLORIDA
22 ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRIA
23 ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA
24 ESCUELA RURAL DE IBACABA
25 ESCUELA RURAL DE TAYAZU

Para su implementación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- CICLO DE MENÚS DE 5 DÍAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS
  -Los estudiantes semiinternos reciben ALMUERZO de lunes a viernes.
  -El Programa de alimentación escolar-PAE, brindará la media mañana de lunes a viernes.

CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y NO SE BENEFICIAN DEL PAE (Anexo 6): Este ciclo de menús aplica para los establecimientos educativos donde se entregan SOLO alimentos no perecederos debido a que no hay condiciones que permitan mantener la cadena de frío de los alimentos o garantizar su inocuidad, pero que además no son residencias escolares y NO tienen el beneficio del Programa de Alimentación Escolar-PAE, las cuales corresponden a:

1 ESCUELA RURAL EL PALMAR
2 ESCUELA SAMUEL DE PUERTO ESPERANZA
3 ESCUELA RURAL SAN ANTONIO
4 ESCUELA RURAL SANTA CRUZ DE NUEVA REFORMA
5 ESCUELA RURAL DE PUERTO LIMON
6 ESCUELA RURAL DE PUERTO NARIÑO
7 ESCUELA RURAL DE PUERTO INAYA
8 ESCUELA RURAL BELLAVISTA DEL TIQUIE
9 ESCUELA RURAL DE ÑUMI

10 ESCUELA RURAL DE PUERTO LOPEZ
11 ESCUELA RURAL PUERTO LLERAS
12 ESCUELA RURAL SANTA RITA
13 ESCUELA RURAL ÑUPANA QUERARI
14 ESCUELA RURAL LAGUNA DE EMAUS PIRABOTON
15 ESCUELA RURAL CAÑO AZUL
16 ESCUELA RURAL WASAY SURUBI
17 ESCUELA RURAL DE VILLAMARIA
18 ESCUELA CARURU QUERARI
19 ESCUELA RURAL DE PUERTO ARENAL
20 ESCUELA SAN PABLO DEL WIBA
21 ESCUELA RURAL DE SAN GERARDO
22 ESCUELA RURAL DE WARACAPURI
23 ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE INAMBU
24 ESCUELA RURAL DE YABURU
25 ESCUELA RURAL DE ALTAMIRA
26 ESCUELA RURAL DE VILLAREAL

Para su implementación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- CICLO DE MENÚS DE 5 DÍAS CON ALIMENTOS NO PERECEDEROS: Los estudiantes semiinternos reciben MEDIA MAÑANA y ALMUERZO de lunes a viernes.

CICLO DE MENÚS COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYÁ (Anexo 7): Este ciclo de menús aplica para el COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYÁ donde se entregan SOLO alimentos perecederos debido a que se encuentra en la zona urbana del municipio de Mitú, donde es posible contar con el suministro de alimentos perecederos y no perecederos, se cuenta con un área de cocina y con almacenamiento en frío que permite la conservación de alimentos o bebidas.

De acuerdo con la información brindada por el área de calidad educativa, estos estudiantes se dividen en 2 grupos (Grupo 1 y grupo 2), donde cada grupo acude a este proceso de articulación 2 veces a la semana.

Por lo anterior, durante el proceso de planeación de los menús se tuvo en cuenta estas características.

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE CANTIDADES DE ALIMENTOS

A continuación, se explica el procedimiento realizado para el cálculo de la cantidad de alimentos a entregar por establecimiento educativo y de acuerdo con los ciclos de menú establecidos:

CANTIDAD DE GRAMAJE POR ALIMENTO: Para este paso, lo primero fue sacar una lista de los alimentos que se requieren de acuerdo con los menús planeados, luego, se establecieron las cantidades de cada alimento por estudiante:

CANTIDADES REQUERIDAS DE ALIMENTOS POR PREPARACIÓN POR ESTUDIANTE		
ITEM	ALIMENTO	PESO BRUTO (gramos o cc) X ALIMENTO

1	Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	55
2	Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	55
3	Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	55
4	Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) sin empaque, presentación por Kilo	110
5	Costilla de res, cruda x kilo	110
6	Huevo de gallina, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (55 gramos)	55
7	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	15
8	Cachama fresca, presentación x kg.	130
9	Pollo entero sin empaque, presentación por kg.	135
10	Alas de pollo, con piel, cruda x kilo	135
11	Pechuga de pollo, cruda x kilo	135
12	Pierna de pollo, cruda x kilo	135
13	Menudencias de pollo, crudas x kilo	110
14	Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	50
15	Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	50
16	Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	50
17	Arveja verde corriente x kg.	20
18	Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	10
19	Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	50
20	Pasta alimenticia fortificada tipo espagueti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	50
21	Pasta alimenticia fortificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	20
22	Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	10
23	Harina de maíz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	50
24	Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	50
25	Fécula de maíz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	13
26	Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	49
27	Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	15
28	Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	10
29	Arracacha cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kg.	85
30	Papa criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kg.	75
31	Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	65
32	Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kg.	70
33	Yuca criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kg.	75
34	Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	10
35	Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	13
36	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	25

37	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	5
38	Mantequilla con sal, presentación x 250 gramos, marca reconocida	0
39	Margarina de origen vegetal x 250 gramos	3
40	Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo.- marca reconocida	1,5
41	Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	0,5
42	Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	0,5
43	Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	0,5
44	Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kg	1
45	Cebolla cabezona blanca de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	5
46	Cebolla Junca extra, para un peso equivalente a 1 kg.	5
47	cilantro crudo, para un peso equivalente a 1 kg.	1
48	Habichuela extra, para un peso equivalente a 1 kg.	40
49	Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	40
50	Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	40
51	Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	40
52	Tomate de árbol, crudo, para un peso equivalente a 1 kg.	60
53	Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	50
54	Pulpa de fruta pasteurizada sin azúcar x 1000 gramos	50
55	Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	5
56	Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	13
57	Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentación de 180 g , marca tradicional y reconocida	13
58	Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	13

CANTIDADES REQUERIDAS DE ALIMENTOS POR PREPARACIÓN POR ESTUDIANTE COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYA	
DETALLE	**Consumo alimentos x Estudiante (gramos/mililitros)**
Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) sin empaque, presentación por Kilo	100
Pechuga de pollo, cruda x kilo	110
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	65
Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	87
Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kg.	117
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	8
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	5
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo - marca reconocida	1,5
Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kg	1
Cebolla Junca extra, para un peso equivalente a 1 kg.	5
cilantro crudo, para un peso equivalente a 1 kg.	1
Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	40

Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	40
Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	40
Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	50

CALCULO DE ALIMENTOS CICLO DE MENÚS ZONA URBANA: se elaboró una matriz para el cálculo de las cantidades de los alimentos requeridos por establecimiento educativo (Anexo 7, hoja ENOSIMAR_RE_2027, IEIJER_RE_2027, CARURU_TARAIRA_RE_2027). Para su construcción se incluyeron las cantidades de alimentos por estudiante y se calculó la frecuencia de cada alimento dentro de los diferentes menús por semana; a continuación, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos por semana, teniendo en cuenta que para los estudiantes internos se ofrecerá DESAYUNO, ALMUERZO Y COMIDA y su vez, la cantidad de alimentos requeridos de acuerdo con la presentación individual de cada producto. Consecuentemente, se calcula la cantidad de alimentos requeridos dentro de los diferentes menús del ciclo y las cantidades requeridas por semana teniendo en cuenta que para los estudiantes semiinternos se brindará ALMUERZO, luego, se calcula la cantidad de alimentos requeridos de acuerdo con la presentación individual de cada producto. Finalmente, se suman estos dos resultados (cantidad de alimentos requeridos para 10 semanas x estudiante de acuerdo con la presentación individual de cada producto para estudiantes internos + cantidad de alimentos requeridos para 10 semanas x estudiante de acuerdo con la presentación individual de cada producto para estudiantes semiinternos) y se multiplica por la cantidad de estudiantes internos y semiinternos registrados en el sistema integrado de matrícula SIMAT, en este caso a corte 01/06/2026.

NOTA: Para la entrega de los alimentos se tendrá en cuenta lo siguiente:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Observación
ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA (INTERNADO)	Los alimentos no perecederos se entregarán todos de una vez y los perecederos se entregarán de forma semanal.
COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA (INTERNADO)	Los alimentos no perecederos se entregarán todos de una vez y los perecederos se entregarán de forma semanal.
COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU (INTERNADO)	Los alimentos no perecederos se entregarán todos de una vez y para los perecederos se harán 2 entregas que garanticen estos alimentos para su implementación en la semana 1 y 6 del ciclo de menús.
COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA (INTERNADO	Los alimentos no perecederos se entregarán todos de una vez y para los perecederos se harán 2 entregas que garanticen estos alimentos para su implementación en la semana 1 y 6 del ciclo de menús.

CALCULO DE ALIMENTOS CICLO DE MENÚS JORNADA UNICA: Se cuenta con una matriz para el cálculo de las cantidades de los alimentos requeridos para los establecimientos educativos con Jornada única (Anexo 6, hoja JORNADA UNICA_10SEM_RE_2027). Para su construcción se establecieron unas cantidades de alimentos por estudiante y la frecuencia de cada alimento dentro de los diferentes menús del ciclo.

A continuación, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para la semana 1 y 6 acuerdo con el ciclo de menús establecido teniendo en cuenta que para los estudiantes INTERNOS se ofrecerá DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO (SÁBADO Y DOMINGO) Y COMIDA, para esto, se tuvo en cuenta la frecuencia de cada alimento de acuerdo con el ciclo de menú de perecederos, luego se multiplicó por la cantidad para consumo por estudiante por día establecido, para así obtener el gramaje total del el ciclo de menú de

perecederos para los internos. Posteriormente, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para la semana 1 y 6 acuerdo con el ciclo de menús establecido teniendo en cuenta que para los estudiantes SEMIINTERNOS se ofrecerá MEDIA MAÑANA, para esto, se tuvo en cuenta la frecuencia de cada alimento de acuerdo con el ciclo de menú de perecederos, luego se multiplicó por la cantidad para consumo por estudiante por día establecido, para así obtener el gramaje total del ciclo de menú de perecederos para los estudiantes semi-internos.

Consecuentemente, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para la semana 1 por número de estudiantes internos y semiinternos registrados en el sistema integrado de matrícula SIMAT, en este caso a corte 01/06/2026, multiplicando estas cantidades por el Total Consumo por estudiante para la SEMANA 1 INTERNOS y SEMIINTERNOS anteriormente calculadas y luego se sumaron, obteniendo la cantidad de alimentos totales para la semana 1. Este mismo procedimiento se realizó posteriormente, con el calculo de la semana 6.

Paso seguido; se calculó la cantidad de alimentos requeridos para la semana 2 a la 5 y para la semana 7 a 10 de acuerdo con el ciclo de menús establecido teniendo en cuenta que para los estudiantes INTERNOS se ofrecerá DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO (SÁBADO Y DOMINGO) Y COMIDA; para esto, se tuvo en cuenta la frecuencia de cada alimento de acuerdo con el ciclo de menú de no perecederos, luego se multiplicó por la cantidad para consumo por estudiante por día establecido, para así obtener el gramaje total del el ciclo de menú de no perecederos para los internos. Posteriormente, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para la semana 2 a 5 y semana 7 a 10 acuerdo con el ciclo de menús establecido teniendo en cuenta que para los estudiantes SEMIINTERNOS se ofrecerá MEDIA MAÑANA, para esto, se tuvo en cuenta la frecuencia de cada alimento de acuerdo con el ciclo de menú de no perecederos, luego se multiplicó por la cantidad para consumo por estudiante por día establecido, para así obtener el gramaje total del ciclo de menú de no perecederos para los estudiantes semi-internos.

Consecuentemente, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para la semana 2 a la 5 y para la semana 7 a 10 por número de estudiantes internos y semiinternos registrados en el sistema integrado de matrícula SIMAT, en este caso a corte 01/06/2026, multiplicando estas cantidades por el Total Consumo por estudiante para la SEMANA 2 a la 5 y SEMANA 7 a 10 INTERNOS y SEMIINTERNOS anteriormente calculadas y luego se sumaron, obteniendo la cantidad de alimentos totales para las SEMANAS 2 a la 5 y para la SEMANA 7 a 10.

Posteriormente, se incluyó en la semana 1 la frecuencia de los alimentos no perecederos de toda la entrega para que estos se entreguen de una vez y los alimentos perecederos, se harán 2 entregas que garanticen estos alimentos para su implementación en la semana 1 y 6 del ciclo de menús.

Como último paso, se realizó la sumatoria de la cantidad total para 10 semanas de cada alimento.

NOTA: Para la entrega de los alimentos se tendrá en cuenta que, los alimentos no perecederos se entregarán todos de una vez y para los perecederos se harán 2 entregas que garanticen estos alimentos para su implementación en la semana 1 y 6 del ciclo de menús.

CALCULO DE ALIMENTOS CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS: Se elaboró matriz para el cálculo de las cantidades de los alimentos requeridos por establecimiento educativo (Anexo 7. Hoja PRINCIPALES_10SEM_RE_2027). Para su construcción se establecieron unas cantidades de alimentos por estudiante y la frecuencia de cada alimento dentro de los diferentes menús de cada ciclo.

ASCH

A continuación, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para la semana 1 y 6 acuerdo con el ciclo de menús de perecederos establecido teniendo en cuenta que para los estudiantes INTERNOS se ofrecerá DESAYUNO, ALMUERZO Y COMIDA, para esto, se tuvo en cuenta la frecuencia de cada alimento de acuerdo con el ciclo de menú de perecederos, luego se multiplicó por la cantidad para consumo por estudiante por día establecido, para así obtener el gramaje total del el ciclo de menú de perecederos para los internos. Posteriormente, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para la semana 1 y 6 acuerdo con el ciclo de menús de perecederos establecido teniendo en cuenta que para los estudiantes SEMIINTERNOS se ofrecerá ALMUERZO, para esto, se tuvo en cuenta la frecuencia de cada alimento de acuerdo con el ciclo de menú de perecederos, luego se multiplicó por la cantidad para consumo por estudiante por día establecido, para así obtener el gramaje total del ciclo de menú de perecederos para los estudiantes semi-internos.

Consecuentemente, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para la semana 1 por número de estudiantes internos y semiinternos registrados en el sistema integrado de matrícula SIMAT, en este caso a corte 01/06/2026, multiplicando estas cantidades por el Total Consumo por estudiante para la SEMANA 1 INTERNOS y SEMIINTERNOS anteriormente calculadas y luego se sumaron, obteniendo la cantidad de alimentos totales para la semana 1. Este mismo procedimiento se realizó posteriormente, con el cálculo de la semana 6.

Paso seguido; se calculó la cantidad de alimentos requeridos para la semana 2 a la 5 y para la semana 7 a 10 de acuerdo con el ciclo de menús establecido teniendo en cuenta que para los estudiantes INTERNOS se ofrecerá DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO Y COMIDA; para esto, se tuvo en cuenta la frecuencia de cada alimento de acuerdo con el ciclo de menú de no perecederos, luego se multiplicó por la cantidad para consumo por estudiante por día establecido, para así obtener el gramaje total del el ciclo de menú de no perecederos para los internos. Posteriormente, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para la semana 2 a 5 y semana 7 a 10 acuerdo con el ciclo de menús establecido teniendo en cuenta que para los estudiantes SEMIINTERNOS se ofrecerá ALMUERZO, para esto, se tuvo en cuenta la frecuencia de cada alimento de acuerdo con el ciclo de menú de no perecederos, luego se multiplicó por la cantidad para consumo por estudiante por día establecido, para así obtener el gramaje total del ciclo de menú de no perecederos para los estudiantes semi-internos.

Consecuentemente, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para la semana 2 a la 5 y para la semana 7 a 10 por número de estudiantes internos y semiinternos registrados en el sistema integrado de matrícula SIMAT, en este caso a corte 01/06/2026, multiplicando estas cantidades por el Total Consumo por estudiante para la SEMANA 2 a la 5 y SEMANA 7 a 10 INTERNOS y SEMIINTERNOS anteriormente calculadas y luego se sumaron, obteniendo la cantidad de alimentos totales para las SEMANAS 2 a la 5 y para la SEMANA 7 a 10.

Posteriormente, se incluyó en la semana 1 la frecuencia de los alimentos no perecederos de toda la entrega para que estos se entreguen de una vez y los alimentos perecederos, se harán 2 entregas que garanticen estos alimentos para su implementación en la semana 1 y 6 del ciclo de menús.

Como último paso, se realizó la sumatoria de la cantidad total para 10 semanas de cada alimento.

NOTA: Para la entrega de los alimentos se tendrá en cuenta que, los alimentos no perecederos se entregarán todos de una vez y para los perecederos se harán 2 entregas que garanticen estos alimentos para su implementación en la semana 1 y 6 del ciclo de menús.

CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y SON RESIDENCIAS ESCOLARES: Se elaboró una matriz en Excel para

el cálculo de las cantidades de los alimentos requeridos por establecimiento educativo (Anexo 6. Hoja ESCUELITAS_RESIDENCIAS_RE_2027); para su construcción, se establecieron unas cantidades de alimentos por estudiante y la frecuencia de cada alimento dentro de los diferentes menús del ciclo.

A continuación, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para las 10 semanas de atención de acuerdo con el ciclo de menús establecido, teniendo en cuenta que, para los estudiantes INTERNOS se ofrecerá DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO Y COMIDA, paso seguido, se calculó la cantidad total de alimentos requeridos para las 10 semanas de acuerdo a la presentación individual de cada producto.

Consecuentemente, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para las 10 semanas de atención de acuerdo con el ciclo de menús establecido, teniendo en cuenta que para los estudiantes SEMI-INTERNOS MEDIA MAÑANA Y ALMUERZO, paso seguido, se calculó la cantidad total de alimentos requeridos para las 10 semanas de acuerdo con la presentación individual de cada producto.

Finalmente, se suman estos dos resultados (cantidad total de alimentos requeridos para las 10 semanas de acuerdo con la presentación individual de cada producto estudiantes INTERNOS + cantidad total de alimentos requeridos para las 10 semanas de acuerdo con la presentación individual de cada producto estudiantes SEMI-INTERNOS) y se multiplica por la cantidad de estudiantes internos y semiinternos registrados en el sistema integrado de matrícula SIMAT, en este caso a corte 01/06/2026.

CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y SI SE BENEFICIAN DEL PAE: Se elaboró matriz en Excel para el cálculo de las cantidades de los alimentos requeridos por establecimiento educativo (Anexo 6. Hoja ESCUELAS_NORESIDENCIAS_PAE_2027); para su construcción, se establecieron unas cantidades de alimentos por estudiante y la frecuencia de cada alimento dentro de los diferentes menús del ciclo.

A continuación, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para las 10 semanas de atención de acuerdo con el ciclo de menús establecido, teniendo en cuenta que, para los estudiantes SEMI-INTERNOS se brindará ALMUERZO, paso seguido, se calculó la cantidad total de alimentos requeridos para las 10 semanas de acuerdo con la presentación individual de cada producto y se multiplicó por la cantidad de estudiantes semiinternos registrados en el sistema integrado de matrícula SIMAT, en este caso a corte 01/06/2026.

CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y NO SE BENEFICIAN DEL PAE: Se elaboró matriz en Excel para el cálculo de las cantidades de los alimentos requeridos por establecimiento educativo (Anexo 6. Hoja ESCUELAS_NORESIDENCIA_NOPAE2027); para su construcción, se establecieron unas cantidades de alimentos por estudiante y la frecuencia de cada alimento dentro de los diferentes menús del ciclo.

A continuación, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para las 10 semanas de atención de acuerdo con el ciclo de menús establecido, teniendo en cuenta que, para los estudiantes SEMI-INTERNOS se brindará MEDIA MAÑANA Y ALMUERZO, paso seguido, se calculó la cantidad total de alimentos requeridos para las 10 semanas de acuerdo con la presentación individual de cada producto y se multiplicó por la cantidad de estudiantes semiinternos registrados en el sistema integrado de matrícula SIMAT, en este caso a corte 01/06/2026.

ASCH

CALCULO DE ALIMENTOS CICLO DE MENÚS COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYÁ: Luego de definir las cantidades de los alimentos por estudiante, se procedió con la elaboración de una matriz para el cálculo de las cantidades de los alimentos requeridos para este establecimiento educativo (Anexo 6, hoja INAYÁ_10 SEM_RE_2027); para su construcción, se incluyeron las cantidades de alimentos por estudiante y se calculó la frecuencia de cada alimento dentro de los menús del ciclo; a continuación, se procedió a calcular la cantidad de alimentos requeridos para preparar un almuerzo durante las 10 semanas, a su vez, se tuvo en cuenta la cantidad de alimentos requeridos de acuerdo con la presentación individual de cada producto. Consecuentemente, se multiplica por la cantidad de estudiantes semiinternos registrados en el sistema integrado de matrícula SIMAT, en este caso a corte 01/06/2026.

La entrega de los alimentos de deberá realizar de forma semanal.

APORTE NUTRICIONAL

De acuerdo con las cantidades de alimentos calculadas para 10 semanas para la estrategia de restaurante escolar, se presenta a continuación el cálculo de aporte de energía y nutrientes diario por estudiante internos (residente) o semiinterno teniendo en cuenta las recomendaciones de energía y nutrientes para el grupo de edad de 9-13 años 11 meses:

- CICLO DE MENÚS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ZONA URBANA

ESTUDIANTES INTERNOS	CALORIAS Kcal	PROTEINA g	GRASA g	CHO g
APORTE TOTAL DIARIO ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR	1945,5	66,3	60,5	273,8
REQUERIMIENTO GRUPO DE EDAD 9-13 AÑOS	**2245,0**	**78,6**	**62,4**	**342,4**
PORCENTAJE ADECUACIÓN DÍA	87%	84%	97%	80%

ESTUDIANTES SEMIINTERNOS	CALORIAS Kcal	PROTEINA g	GRASA g	CHO g
APORTE TOTAL DIARIO ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR	1013	32	28	153
REQUERIMIENTO GRUPO DE EDAD 9-13 AÑOS	**2245**	**79**	**62**	**342**
PORCENTAJE ADECUACIÓN DÍA	45%	41%	44%	45%

- CICLO DE MENÚS JORNADA UNICA

ESTUDIANTES INTERNOS	CALORIAS Kcal	PROTEINA g	GRASA g	CHO g
APORTE TOTAL DIARIO ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR	1815,5	56,6	62,2	250,0

REQUERIMIENTO GRUPO DE EDAD 9-13 AÑOS	**2245,0**	**78,6**	**62,4**	**342,4**
PORCENTAJE ADECUACIÓN DÍA	81%	72%	100%	73%

ESTUDIANTES SEMIINTERNOS	CALORIAS Kcal	PROTEINA g	GRASA g	CHO g
APORTE TOTAL DIARIO ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR	467,7	9,8	13,9	74,3
REQUERIMIENTO GRUPO DE EDAD 9-13 AÑOS	**2245,0**	**78,6**	**62,4**	**342,4**
PORCENTAJE ADECUACIÓN DÍA	21%	12%	22%	22%

- CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS

ESTUDIANTES INTERNOS	CALORIAS Kcal	PROTEINA g	GRASA g	CHO g
APORTE TOTAL DIARIO ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR	2006	67	60	288
REQUERIMIENTO GRUPO DE EDAD 9-13 AÑOS	**2245**	**79**	**62**	**342**
PORCENTAJE ADECUACIÓN DÍA	89%	86%	97%	84%

ESTUDIANTES SEMIINTERNOS	CALORIAS Kcal	PROTEINA g	GRASA g	CHO g
APORTE TOTAL DIARIO ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR	956	32	27	140
REQUERIMIENTO GRUPO DE EDAD 9-13 AÑOS	**2245**	**79**	**62**	**342**
PORCENTAJE ADECUACIÓN DÍA	43%	41%	44%	41%

- CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y SON RESIDENCIAS ESCOLARES

ESTUDIANTES INTERNOS	CALORIAS Kcal	PROTEINA g	GRASA g	CHO g
APORTE TOTAL DIARIO ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR	2048	64	57	308
REQUERIMIENTO GRUPO DE EDAD 9-13 AÑOS	**2245**	**79**	**62**	**342**
PORCENTAJE ADECUACIÓN DÍA	91%	82%	91%	90%

ESTUDIANTES SEMIINTERNOS	CALORIAS Kcal	PROTEINA g	GRASA g	CHO g
APORTE TOTAL DIARIO REFUERZO ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR	987	31	26	151
REQUERIMIENTO GRUPO DE EDAD 9-13 AÑOS	**2245**	**79**	**62**	**342**
PORCENTAJE ADECUACIÓN DÍA	44%	40%	42%	44%

- CICLO DE MENÚS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y SI SE BENEFICIAN DEL PAE

ESTUDIANTES SEMIINTERNOS	CALORIAS Kcal	PROTEINA g	GRASA g	CHO g
APORTE TOTAL DIARIO REFUERZO ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR	650	24	15	100
REQUERIMIENTO GRUPO DE EDAD 9-13 AÑOS	**2245**	**79**	**62**	**342**
PORCENTAJE ADECUACIÓN DÍA	29%	30%	24%	29%

- CICLOS DE MENÚ PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y NO SE BENEFICIAN DEL PAE

ESTUDIANTES SEMIINTERNOS	CALORIAS Kcal	PROTEINA g	GRASA g	CHO g
APORTE TOTAL DIARIO REFUERZO ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR	987	31	26	151
REQUERIMIENTO GRUPO DE EDAD 9-13 AÑOS	**2245**	**79**	**62**	**342**
PORCENTAJE ADECUACIÓN DÍA	44%	40%	42%	44%

- CICLO DE MENÚS PARA EL COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYÁ

ESTUDIANTES SEMIINTERNOS COLEGIO INAYA	CALORIAS Kcal	PROTEINA g	GRASA g	CHO g
APORTE TOTAL DIARIO ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR	818	31	29	106
REQUERIMIENTO GRUPO DE EDAD 9-13 AÑOS	**2245**	**79**	**62**	**342**
PORCENTAJE ADECUACIÓN DÍA	36%	39%	46%	31%

MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS

Se establecen como parte de los métodos de conservación tradicionales de alimentos de los pueblos indígenas de Vaupés el Moquiado (Ahumado) y el salado, los cuales, aplican a la carne, pollo y el pescado.

A continuación. se describen cada uno de ellos:

MOQUEADO (AHUMADO)

En caso de que sea requerido realizar procesos para la conservación de alimentos tales como: pescados, pollo o carnes rojas se realizará el método de moqueado (ahumado):

- Para el pescado se limpia las escamas, y se quitan las vísceras.
- Se construye una yerado (Estructura parecida a una parrilla), el cual se ubica sobre las brasas del fogón a una altura que varía entre 80 centímetros a un metro.
- Se acomoda el pescado o carne sobre el yerado para dejarlo ahumar aproximadamente por tres horas, según la cantidad de alimentos que se necesite moquear.
- Durante este proceso se debe avivar constantemente el fuego y para producir más humo.
- Cuando el pescado o carne se encuentre seca se procede a se retira el pescado o la carne de la camareta, y se pone en un recipiente seco y limpio con el fin de dejar enfriar.
- Cuando se haya enfriado el alimento se almacena en un recipiente hermético con tapa el cual debe estar seco y limpio.
- Estos alimentos se almacenan en un lugar fresco y seco por máximo15 días.

SALADO:

- Para el pescado se limpia las escamas, y se quitan las vísceras.
- Carne se porciona en un menor diámetro.
- Se adiciona sal al alimento
- En recipiente se incorpora el pescado seco y limpio y se expone al sol hasta obtener un secado total del alimento.
- Se almacena en un recipiente hermético con tapa el cual debe estar seco y limpio.
- Estos alimentos se almacenan en un lugar fresco y seco por máximo 15 días.

Ancestralmente se ha venido practicando estos métodos y actualmente se implementan debido a la falta del servicio de energía eléctrica en la mayor parte de los establecimientos educativos, o porque no se cuenta con equipos de refrigeración en frío que permitan su almacenamiento. Cabe aclarar que, en algunas sedes educativas hay paneles solares, sin embargo, el suministro de este tipo de energía no es permanente ya que depende de las condiciones climáticas y del mantenimiento o funcionamiento del generador de energía.

En caso de que sea necesario la aplicación de los métodos de conservación tradicionales, la persona encargada de la alimentación de la residencia escolar determinará la necesidad de recurrir a estos, de acuerdo con las condiciones presentadas en el establecimiento educativo. Para la vigencia 2027 se ha asignado un 10% adicional de la sal calculada para los establecimientos educativos de la zona rural con el fin de que sea utilizada para la conservación de alimentos.

ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS

Para complementar aspectos de higiene e inocuidad de los alimentos y preparaciones de la estrategia de Restaurante Escolar, se hace necesario contar con elementos de aseo y otros elementos, los cuales deberán ser utilizados durante los procesos de limpieza, desinfección de equipos y utensilios, en espacios de la cocina y del comedor, así como por parte de los manipuladores de alimentos. Se proyecta la entrega de los siguientes elementos:

- ✓ Fibra esponja multiusos: lavado de menaje y utensilios.
- ✓ Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable: lavado de ollas, parrillas, sartenes, etc.
- ✓ Jabón azul de lavar: este producto es utilizado en las comunidades para el brillo de ollas, lavado de los limpiones de la cocina.
- ✓ Jabón para aseo general biodegradable en polvo: lavado de limpiones de cocina y limpieza de mesones, pisos, paredes de acuerdo con la necesidad y la infraestructura con la que cuente el establecimiento educativo.
- ✓ Toalla de cocina en algodón: uso para limpieza de mesones, para bajar del fuego las ollas o para trasladarlas de un lugar a otro.
- ✓ Desinfectante líquido: utilizado para la desinfección de menaje, utensilios, mesones, pisos, paredes, etc. De acuerdo con la necesidad y la infraestructura con la que cuente el establecimiento educativo.
- ✓ Encendedores desechables: para prender los fogones de leña u hornillas de las estufas.
- ✓ Velas: utilizadas para alumbrar cuando no se cuenta con fluido eléctrico, ya que las manipuladoras de alimentos comienzan sus jornadas laborales en horas de la madrugada.

Para el cálculo de la cantidad de elementos por establecimiento educativo, se analizaron los usos que se le darán, definiéndolos de la siguiente manera:

ELEMENTO	Calculo x 10 semanas
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm	4 unidades x cada 100 estudiantes
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable	12 unidades x cada 300 estudiantes
Jabón azul de lavar x 300 gramos	10 unidades x cada 100 estudiantes
Jabón para aseo general biodegradable en polvo	5 kilos x cada 100 estudiantes
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8 unidades
Desinfectante líquido	4 litros x cada 100 estudiantes
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable	24 unidades
Vela	50 unidades

Para el Colegio Departamental Inayá se hará entrega de los siguientes elementos de aseo:

- Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm
- Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable
- Jabón azul de lavar x 300 gramos
- Jabón para aseo general biodegradable en polvo
- Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm
- Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable

ASCH

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

- Anexo 1. MENU_URBANA_RE_2027_10 SEM
- Anexo 2. MENU_JORNADA UNICA_RE_2027_10SEM
- Anexo 3. MENU_PERECEDERO_RURAL_RE_2027_10 SEM
- Anexo 4. MENU_NO_PERECEDERO_RE_2027_10 SEM
- Anexo 5. MENU_NO_PERECEDERO_NO RE_SI PAE_2027_10 SEM
- Anexo 6. MENU_NO_PERECEDERO_NO RE_NO PAE_2027_10 SEM
- Anexo 7. MENU_ALIMENTOS ESTUDIANTES COLEGIO INAYÁ_2027_10 SEM
- Anexo 8. CALCULO RE_2027_X 10 SEM_TODAS LAS SEDES_SIMAT01062026 (Se remite mediante correo electrónico de fecha 06-10-2026)
- Anexo 9. DOCUMENTO CANTIDADES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Elaboró,

DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES
Nutricionista Dietista-contratista

ANYELIT HERNANDEZ GALARZA
Nutricionista Dietista-contratista

Gobernación del Vaupés

ANEXO 1- CICLO DE MENÚS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ZONA URBANA

ASCH

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLOS DE MENÚS DE REFERENCIA RESTAURANTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	ZONA URBANA DE MITU, CARURÚ, TARAIRA
SEDE EDUCATIVA	ENOSIMAR, IEIJER, COLEGIO PLURIÉTNICO DE CARURÚ Y COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	Si
GRUPO ÉTNICO	Indígena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

SEMANA No. 1

DESAYUNO

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 1	MARTES MENÚ No. 2	MIÉRCOLES MENÚ No. 3	JUEVES MENÚ No. 4	VIERNES MENÚ No. 5	SÁBADO MENÚ No. 6	DOMINGO MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO COCIDO	SOPA DE PASTA CON MENUDENCIA	CALDO DE HUEVO	CALDO DE POLLO	HUEVO EN TORTILLA	HUEVOS REVUELTOS	CALDO DE COSTILLA DE RES
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA DE MAIZ BLANCO		PANCAKES	AREPA DE MAIZ BLANCO	AREPA DE MAIZ BLANCO	AREPA DE TRIGO	AREPA DE MAIZ BLANCO
		FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA			FARIÑA
BEBIDA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	COLADA DE FECULA DE MAIZ	AGUAPANELA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE

MEDIA MAÑANA: ENTREGA PAE DE LUNES A VIERNES

ALMUERZO

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 1	MARTES MENÚ No. 2	MIÉRCOLES MENÚ No. 3	JUEVES MENÚ No. 4	VIERNES MENÚ No. 5	SÁBADO MENÚ No. 6	DOMINGO MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	SOPA DE ARVEJA	SOPA DE FRIJOL	SARDINA EN TOMATE	SOPA LENTEJA	CARNE GUISADA	SOPA DE FRIJOL / ALA GUISADA	SOPA DE LENTEJA
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
	ARRACACHA FRITA	TAJADAS DE PLÁTANO	PAPA FRITA	PATACÓN	PAPA SALADA	FARIÑA	PLÁTANO COCIDO
VERDURAS / ENSALADA					ZANAHORIA RALLADA		
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA

COMIDA

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 1	MARTES MENÚ No. 2	MIÉRCOLES MENÚ No. 3	JUEVES MENÚ No. 4	VIERNES MENÚ No. 5	SÁBADO MENÚ No. 6	DOMINGO MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO EN TORTILLA	ARVEJA	FRIJOL	SARDINA EN ACEITE	ATÚN	EMPANADA DE SARDINA CON ARROZ	HUEVO FRITO
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ	ARROZ	PASTA		ARROZ
	YUCA FRITA	FARIÑA		FARIÑA	FARIÑA		FARIÑA
BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA INSTANTÁNEA	LIMONADA DE PANELA	AGUAPANELA CON LECHE	BEBIDA ACHOCOLATADA	COLADA DE AVENA	AGUAPANELA CON LECHE

OBSERVACIÓN: La media mañana se entrega a través del PAE el cual ofrece un Complemento Alimentario Jornada de la Mañana-CAJM de lunes a viernes

FIRMA	Dayra Liney Manrique T.	Anyelit Hernandez G.
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES MATRÍCULA PROFESIONAL: MND05646	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA MATRÍCULA PROFESIONAL: T.P. 1006998899

ASCH

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLOS DE MENÚS DE REFERENCIA RESTAURANTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	ZONA URBANA DE MITU, CARURÚ, TARAIRA
SEDE EDUCATIVA	ENOSIMAR, IEIJER, COLEGIO PLURIÉTNICO DE CARURÚ Y COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	SI
GRUPO ÉTNICO	Indígena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

SEMANA No. 2

DESAYUNO

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 8	MARTES MENÚ No. 9	MIÉRCOLES MENÚ No. 10	JUEVES MENÚ No. 11	VIERNES MENÚ No. 12	SÁBADO MENÚ No. 13	DOMINGO MENÚ No. 14
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO EN TORTILLA	SOPA DE PASTA CON ALAS	HUEVO REVUELTO	MUÑICA	HUEVO COCIDO	CALDO DE MENUDENCIAS	HUEVO REVUELTO
CEREAL ACOMPAÑANTE	HOJUELA DE TRIGO	FARIÑA	AREPA DE MAIZ BLANCO	FARIÑA	PANCAKES -	AREPA DE TRIGO	AREPA DE MAIZ BLANCO FARIÑA
BEBIDA	AVENA	AGUAPANELA	CHOCOLATE CON LECHE	MINGAO DE FARIÑA	COLADA DE FECULA DE MAIZ	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE

MEDIA MAÑANA: ENTREGA PAE DE LUNES A VIERNES

ALMUERZO

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 8	MARTES MENÚ No. 9	MIÉRCOLES MENÚ No. 10	JUEVES MENÚ No. 11	VIERNES MENÚ No. 12	SÁBADO MENÚ No. 13	DOMINGO MENÚ No. 14
ALIMENTO PROTEICO	ATÚN	POLLO SUDADO	SOPA DE FRIJOL	PESCADO FRITO	SOPA DE ARVEJA	SOPA DE FRIJOL	LENTEJA
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
	PAPA A LA FRANCESA	PATACÓN	FARIÑA	MONEDITAS DE PLÁTANO	PAPA SALADA	PLÁTANO COCIDO	ARRACACHA FRITA
VERDURAS / ENSALADA		ENSALADA DE REPOLLO CON ZANAHORIA		ENSALADA DE TOMATE CON ZANAHORIA			
BEBIDA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA

COMIDA

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 8	MARTES MENÚ No. 9	MIÉRCOLES MENÚ No. 10	JUEVES MENÚ No. 11	VIERNES MENÚ No. 12	SÁBADO MENÚ No. 13	DOMINGO MENÚ No. 14
ALIMENTO PROTEICO	ARVEJA	LENTEJA	ATÚN	HUEVO COCIDO	SARDINA	EMPANADA DE ATÚN Y ARROZ	FRIJOL
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ	ARROZ	ARROZ BLANCO	AREPA DE HARINA DE TRIGO	ARROZ		ARROZ
	FARIÑA	FARIÑA	PATACÓN	-	FARIÑA	BEBIDA ACHOCOLATADA	FARIÑA
BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA INSTANTÁNEA	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA	AVENA INSTANTÁNEA		AGUAPANELA CON LECHE

OBSERVACIÓN:	La media mañana se entrega a través del PAE el cual ofrece un Complemento Alimentario Jornada de la Mañana-CAJM de lunes a viernes

FIRMA		Anyelit Hernandez G.
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES MATRÍCULA PROFESIONAL: MND05646	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA MATRÍCULA PROFESIONAL: T.P. 1006998899

ASCH

540
796

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLOS DE MENÚS DE REFERENCIA RESTAURANTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	ZONA URBANA DE MITU, CARURÚ, TARAIRA
SEDE EDUCATIVA	ENOSIMAR, IEIJER, COLEGIO PLURIÉTNICO DE CARURÚ Y COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	Si
GRUPO ÉTNICO	Indígena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

SEMANA No. 3

DESAYUNO

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 15	MARTES MENÚ No. 16	MIÉRCOLES MENÚ No. 17	JUEVES MENÚ No. 18	VIERNES MENÚ No. 19	SÁBADO MENÚ No. 20	DOMINGO MENÚ No. 21
ALIMENTO PROTEICO	CALDO HUEVO	CALDO DE MENUDENCIAS	HUEVO REVUELTO	SOPA DE PASTA CON ALA	HUEVO COCIDO	HUEVO EN TORTILLA	CALDO DE HUEVO
CEREAL ACOMPAÑANTE	GALLETA DE SODA	HOJUELA DE TRIGO	ARROZ		AREPA DE MAIZ BLANCO	AREPA DE HARINA DE TRIGO	PANCAKES
	FARIÑA		FARIÑA	FARIÑA			
BEBIDA	CHOCOLATE CON LECHE	COLADA DE FECULA DE MAIZ	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	AVENA

MEDIA MAÑANA: ENTREGA PAE DE LUNES A VIERNES

ALMUERZO

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 15	MARTES MENÚ No. 16	MIÉRCOLES MENÚ No. 17	JUEVES MENÚ No. 18	VIERNES MENÚ No. 19	SÁBADO MENÚ No. 20	DOMINGO MENÚ No. 21
ALIMENTO PROTEICO	SARDINA	POLLO DESMECHADO	SOPA LENTEJA	ATÚN	SOPA DE ARVEJA	CARNE ASADA	SOPA DE LENTEJA
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ BLANCO	PASTA	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO
	TAJADAS DE PLÁTANO	PAPA A LA FRANCESA	PAPA CRIOLLA AL VAPOR	PATACÓN	PURE DE PAPA	PAPA SALADA	FARIÑA
VERDURAS / ENSALADA				HABICHUELA CON ZANAHORIA			HABICHUELA CON HUEVO
BEBIDA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA

COMIDA

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 15	MARTES MENÚ No. 16	MIÉRCOLES MENÚ No. 17	JUEVES MENÚ No. 18	VIERNES MENÚ No. 19	SÁBADO MENÚ No. 20	DOMINGO MENÚ No. 21
ALIMENTO PROTEICO	ARVEJA	ATÚN	FRIJOL	SARDINA	LENTEJA / ATÚN	FRIJOL	SARDINA
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ	PASTA	ARROZ	PASTA	ARROZ	ARROZ BLANCO	ARROZ
	FARIÑA	FARIÑA	CHIVÉ	FARIÑA	YUCA FRITA	FARIÑA	MONEDAS DE PLATANO
BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA INSTANTÁNEA		BEBIDA ACHOCOLATADA	AGUAPANELA CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE	CHIVE

OBSERVACIÓN: La media mañana se entrega a través del PAE el cual ofrece un Complemento Alimentario Jornada de la Mañana-CAJM de lunes a viernes

FIRMA	Dayra Liney Manrique T.	Anyelit Hernandez G.
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES MATRÍCULA PROFESIONAL: MND05646	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA MATRÍCULA PROFESIONAL: T.P. 1006998899

ASCH

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLOS DE MENÚS DE REFERENCIA RESTAURANTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS QUE RECIBEN ALIMENTOS PERECEDEROS_SI PAE

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	ZONA URBANA DE MITU, CARURÚ, TARAIRA
SEDE EDUCATIVA	ENOSIMAR, IEUER, COLEGIO PLURIÉTNICO DE CARURÚ Y COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	SI
GRUPO ÉTNICO	Indígena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

SEMANA No. 4

DESAYUNO

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 22	MARTES MENÚ No. 23	MIÉRCOLES MENÚ No. 24	JUEVES MENÚ No. 25	VIERNES MENÚ No. 26	SÁBADO MENÚ No. 27	DOMINGO MENÚ No. 28
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE MENUDENCIAS	HUEVO EN TORTILLA	CALDO DE HUEVO	HUEVOS REVUELTOS	SOPA DE PASTA CON ALA	HUEVO COCIDO	CALDO DE CARNE Y PAPA
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA DE TRIGO	PANCAKES	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	GALLETA DE SODA	AREPA DE MAIZ BLANCO	AREPA DE MAIZ BLANCO	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ BLANCO
			FARIÑA		FARIÑA		FARIÑA
BEBIDA	AVENA	COLADA DE FECULA DE MAIZ	AGUAPANELA	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA	COLADA DE FECULA DE MAIZ	CHOCOLATE CON LECHE

MEDIA MAÑANA: ENTREGA PAE DE LUNES A VIERNES

ALMUERZO

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 22	MARTES MENÚ No. 23	MIÉRCOLES MENÚ No. 24	JUEVES MENÚ No. 25	VIERNES MENÚ No. 26	SÁBADO MENÚ No. 27	DOMINGO MENÚ No. 28
ALIMENTO PROTEICO	SOPA DE FRIJOL	POLLO ASADO	SARDINA	SOPA LENTEJA	ATÚN	CALDO DE PESCADO	LENTEJA
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
	PATACÓN	ARRACACHA FRITA	MONEDITAS DE PLÁTANO	PAPA SALADA	YUCA FRITA	FARIÑA	PAPA A LA FRANCESA
VERDURAS / ENSALADA					ZANAHORIA RALLADA	-	
BEBIDA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA

COMIDA

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 22	MARTES MENÚ No. 23	MIÉRCOLES MENÚ No. 24	JUEVES MENÚ No. 25	VIERNES MENÚ No. 26	SÁBADO MENÚ No. 27	DOMINGO MENÚ No. 28
ALIMENTO PROTEICO	ATÚN	FRIJOL	LENTEJA/ ATUN	SARDINA	LENTEJA	EMPANADA DE SARDINA Y ARROZ	HUEVO REVUELTO
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	PASTA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS		ARROZ BLANCO
	FARIÑA	CHIVÉ	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA	COLADA DE AVENA	TAJADAS DE PLÁTANO
BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE		BEBIDA ACHOCOLATADA	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA INSTANTÁNEA		AGUAPANELA CON LECHE

OBSERVACIÓN:	La media mañana se entrega a través del PAE el cual ofrece un Complemento Alimentario Jornada de la Mañana-CAJM de lunes a viernes

FIRMA		Anyelit Hernandez G.
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES MATRÍCULA PROFESIONAL: MND05646	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA MATRÍCULA PROFESIONAL: T.P. 1006998899

ASCH

~~541~~
797

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLOS DE MENÚS DE REFERENCIA RESTAURANTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	ZONA URBANA DE MITU, CARURÚ, TARAIRA
SEDE EDUCATIVA	ENOSIMAR, IEIJER, COLEGIO PLURIÉTNICO DE CARURÚ Y COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	Si
GRUPO ÉTNICO	Indígena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

SEMANA No. 5

DESAYUNO

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 29	MARTES MENÚ No. 30	MIÉRCOLES MENÚ No. 31	JUEVES MENÚ No. 32	VIERNES MENÚ No. 33	SÁBADO MENÚ No. 34	DOMINGO MENÚ No. 35
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO FRITO	CALDO DE PASTA Y HUEVO	HUEVOS REVUELTOS	CALDO DE MENUDENCIAS	CALDO DE COSTILLA	HUEVOS REVUELTOS	HUEVO EN TORTILLA
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA DE MAIZ BLANCO	AREPA DE TRIGO	PANCAKES	GALLETA DE SODA FARIÑA	AREPA DE MAIZ BLANCO FARIÑA	HOJUELA DE TRIGO	AREPA DE MAIZ BLANCO
BEBIDA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	COLADA DE FECULA DE MAIZ	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE

MEDIA MAÑANA: ENTREGA PAE DE LUNES A VIERNES

ALMUERZO

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 29	MARTES MENÚ No. 30	MIÉRCOLES MENÚ No. 31	JUEVES MENÚ No. 32	VIERNES MENÚ No. 33	SÁBADO MENÚ No. 34	DOMINGO MENÚ No. 35
ALIMENTO PROTEICO	SOPA DE ARVEJA	SOPA DE FRIJOL	SARDINA	SOPA LENTEJA/ ALAS GUISADAS	ATÚN	SOPA DE FRIJOL	PESCADO FRITO
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ
	PLATANO COCIDO	MONEDITAS DE PLÁTANO	PAPA A LA FRANCESA	FARIÑA	PATACÓN	PAPA FRITA	TAJADAS DE PLÁTANO
VERDURAS / ENSALADA					ENSALADA DE ZANAHORIA Y TOMATE		
BEBIDA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA

COMIDA

COMPONENTES	LUNES MENÚ No. 29	MARTES MENÚ No. 30	MIÉRCOLES MENÚ No. 31	JUEVES MENÚ No. 32	VIERNES MENÚ No. 33	SÁBADO MENÚ No. 34	DOMINGO MENÚ No. 35
ALIMENTO PROTEICO	SARDINA	ARVEJA	FRIJOL	ATÚN	LENTEJA	EMPANADA DE SARDINA Y ARROZ	FRIJOL
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ	ARROZ	ARROZ	PASTA	ARROZ		ARROZ
	FARIÑA	FARIÑA	CHIVÉ	FARIÑA	FARIÑA	BEBIDA ACHOCOLATADA	FARIÑA
BEBIDA	BEBIDA ACHOCOLATADA	AGUAPANELA CON LECHE		AGUAPANELA CON LECHE	AVENA INSTANTÁNEA		AGUAPANELA CON LECHE

OBSERVACIÓN:	La media mañana se entrega a través del PAE el cual ofrece un Complemento Alimentario Jornada de la Mañana-CAJM de lunes a viernes

FIRMA		Dayra Liney Manrique T.	Anyelit Hernandez G.
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS		DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES MATRÍCULA PROFESIONAL: MND05646	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA MATRÍCULA PROFESIONAL: T.P. 1006998899

ASCH

ANEXO 2- CICLO DE MENÚS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CICLO DE MENÚS JORNADA UNICA

~~543~~
799

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLOS DE MENUS RESTAURANTE ESCOLAR SEMANA 1 Y SEMANA 6
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON JORNADA ÚNICA

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	MITU
SEDE EDUCATIVA	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO), COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO) Y COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	Si
GRUPO ÉTNICO	Indigena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

DESAYUNO

SEMANA No. 1 y SEMANA 6

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE POLLO	HUEVO EN TORTILLA	CALDO DE CARNE Y PAPA	HUEVO REVUELTO	CALDO DE HUEVO	HUEVO EN TORTILLA	CALDO DE CARNE Y PAPA
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA DE MAIZ BLANCO	AREPA DE TRIGO	AREPA DE MAIZ BLANCO	ARROZ	HARINA DE MAIZ BLANCO	HOJUELA DE TRIGO	ARROZ
BEBIDA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	COLADA DE FECULA DE MAIZ	CHOCOLATE	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE

MEDIA MAÑANA

SEMANA No. 1 y SEMANA 6

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
CEREALES	GALLETA DE SODA	MAIZ PIRA	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ BLANCO	ARROZ CON LECHE	MAIZ PIRA	GALLETA DE SODA	ARROZ CON LECHE
BEBIDA	AVENA INSTANTÁNEA	BEBIDA ACHOCOLATADA	AVENA INSTANTÁNEA		BEBIDA ACHOCOLATADA	AVENA INSTANTÁNEA	

ALMUERZO

SEMANA No. 1 y SEMANA 6

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	SE GARANTIZA ALMUERZO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE					CARNE ASADA	CALDO DE PESCADO
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL						ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO
ENSALADA O VERDURA						PAPA CRIOLLA AL VAPOR	PATACÓN
BEBIDA						HABICHUELA CON HUEVO	ENSALADA DE TOMATE CON CEBOLLA
						JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA

COMIDA

SEMANA No. 1 y SEMANA 6

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO EN TORTILLA	ATÚN	SARDINA	MUÑICA	LENTEJA/ ATUN	SARDINA	HUEVO REVUELTO
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	PASTA		ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
	YUCA FRITA	PATACÓN	PAPA COCIDA	FARIÑA	FARIÑA	MONEDITAS DE PLATANO	PAPA A LA FRANCESA
BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA INSTANTÁNEA	AGUAPANELA CON LECHE	CHIVÉ	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA INSTANTÁNEA	BEBIDA ACHOCOLATADA

OBSERVACIÓN:

*Estos menús se implementan durante la semana 1 y semana 6 luego de recibidos los alimentos en el establecimiento educativo.
*Los estudiantes internos reciben todos los tiempos de comida (DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO (Sábado y domingo) Y COMIDA) los 7 dias de la semana.
*Los estudiantes semiinternos reciben MEDIA MAÑANA de lunes a viernes.
*El almuerzo de LUNES A VIERNES es suministrado a través del Programa de Alimentación Escolar-PAE para todos los estudiantes del establecimiento educativo INTERNOS Y SEMIINTERNOS

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES	NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	MND 05646
FIRMA	Anyelit Hernandez G	MATRÍCULA PROFESIONAL	T.P. 1006998899

ASCH

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLOS DE MENÚS RESTAURANTE ESCOLAR SEMANAS: 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON JORNADA UNICA

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	MITU
SEDE EDUCATIVA	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO(INTERNADO), COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI(INTERNADO) Y COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER(INTERNADO)
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	Si
GRUPO ÉTNICO	Indigena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

DESAYUNO

SEMANA No. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO REVUELTO	CALDO DE CARNE Y PAPA	HUEVO REVUELTO	CALDO DE PASTA CON ATÚN	HUEVO REVUELTO	CALDO DE POLLO	HUEVO COCIDO
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA DE MAIZ BLANCO	AREPA DE TRIGO	ARROZ	FARIÑA	HOJUELA DE TRIGO	ARROZ	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ BLANCO
BEBIDA	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA	COLADA DE FECULA DE MAIZ	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE

MEDIA MAÑANA

SEMANA No. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
CEREALES	GALLETA DE SODA	MAIZ PIRA	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ BLANCO	ARROZ CON LECHE	MAIZ PIRA	GALLETA DE SODA	ARROZ CON LECHE
BEBIDA	AVENA INSTANTÁNEA	BEBIDA ACHOCOLATADA	AVENA INSTANTÁNEA		BEBIDA ACHOCOLATADA	AVENA INSTANTÁNEA	

ALMUERZO

SEMANA No. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	SE GARANTIZA ALMUERZO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE					SOPA DE FRIJOL	LENTEJA / HUEVO REVUELTO
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL						ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
BEBIDA						FARIÑA	FARIÑA
						LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA

COMIDA

SEMANA No. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	ARVEJA	SARDINA	FRIJOL	ATÚN	LENTEJA	HUEVO REVUELTO	EMPANADA DE SARDINA Y ARROZ
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ	ARROZ	ARROZ	PASTA	ARROZ	ARROZ	
	PAPA FRITA	PATACÓN	CHIVÉ	YUCA FRITA	MONEDITAS DE PLÁTANO	PLÁTANO COCIDO	COLADA DE AVENA
BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE		COLADA DE FECULA DE MAIZ	AGUAPANELA CON LECHE	BEBIDA ACHOCOLATADA	

OBSERVACIÓN:

*Estos menús se implementan durante las semanas: 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10, luego de recibidos los alimentos en el establecimiento educativo.
*Los estudiantes internos reciben todos los tiempos de comida (DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO (sábado y domingo) Y COMIDA) los 7 días de la semana.
*Los estudiantes semiinternos reciben MEDIA MAÑANA de lunes a viernes.
*El almuerzo de LUNES A VIERNES es suministrado a través del Programa de Alimentación Escolar-PAE para todos los estudiantes del establecimiento educativo: INTERNOS Y SEMIINTERNOS

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES	NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	MND 05646
FIRMA	Anyelit Hernandez G.	MATRÍCULA PROFESIONAL	T.P. 1006998899

ASCH

544
860

ANEXO 3- CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS

~~545~~
801

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLO DE MENÚS RESTAURANTE ESCOLAR SEMANA 1 y SEMANA 6
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	MITU, CARURU, TARAIRA, CORREGIMIENTOS DE PAPUNAHUA, YAVARATÉ Y PACOA
SEDE EDUCATIVA	Centro Educativo San Francisco De Yapu(Internado), Escuela Rural De Wacará, Internado Trinidad Tiquie(Internado), Internado Rural De Mandi(Internado), Colegio Integrado De Yurupari, Escuela Ecologica Y Cultural Kuvai, Escuela Rural Rafael Nuñez Vista Hermosa(Puerto Nuevo), Colegio Departamental De Tapurucuara Querari(Internado), Colegio Departamental Tecnico Agropecuario De Papuri(Internado), Colegio Agropecuario De Acaricuara(Internado), Colegio Departamental De Villafátima(Internado), Colegio Departamental De Buenos Aires(Internado)
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	Si
GRUPO ÉTNICO	Indígena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

DESAYUNO
SEMANA No. 1 y 6

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	CALDO DE POLLO	HUEVO EN TORTILLA	CALDO DE CARNE Y PAPA	HUEVO REVUELTO	CALDO DE HUEVO	HUEVO EN TORTILLA	CALDO DE CARNE Y PAPA
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA DE MAIZ BLANCO	AREPA DE TRIGO	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	ARROZ	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	HOJUELA DE TRIGO	ARROZ
BEBIDA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	COLADA DE FECULA DE MAIZ	CHOCOLATE	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA	CHOCOLATE

ALMUERZO
SEMANA No. 1 y 6

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	POLLO FRITO	CARNE GUISADA	POLLO GUISADO	PESCADO SUDADO	POLLO ASADO	CARNE ASADA	CALDO DE PESCADO
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	PASTA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO
	PAPA SALADA	TAJADAS DE PLÁTANO	PAPA A LA FRANCESA	MONEDITAS DE PLÁTANO	PLATANO COCIDO	PAPA CRIOLLA AL VAPOR	PATACÓN
ENSALADA O VERDURA	HABICHUELA CON ZANAHORIA	ZANAHORIA RALLADA	ENSALADA DE REPOLLO CON ZANAHORIA	ENSALADA DE TOMATE CON ZANAHORIA	ZANAHORIA RALLADA	HABICHUELA CON HUEVO	ENSALADA DE TOMATE CON CEBOLLA
BEBIDA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA	JUGO DE FRUTA	LIMONADA DE PANELA

COMIDA
SEMANA No. 1 y 6

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO EN TORTILLA	ATÚN	SARDINA	MUÑICA	LENTEJA/ ATUN	SARDINA	HUEVO REVUELTO
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	PASTA		ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
	YUCA FRITA	PATACÓN	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA	MONEDITAS DE PLATANO	PAPA A LA FRANCESA
BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA INSTANTÁNEA	AGUAPANELA CON LECHE	CHIVÉ	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA INSTANTÁNEA	BEBIDA ACHOCOLATADA

OBSERVACIÓN:
Este ciclo de menús va dirigido a los establecimientos educativos a los que se les puede enviar alimentos perecederos.
Estos menús se implementan en la semana 1 y 6 de cada entrega, luego de recibidos los alimentos en el establecimiento educativo.
Los estudiantes internos reciben todos los tiempos de comida (DESAYUNO, ALMUERZO Y COMIDA) los 7 días de la semana.
Los estudiantes semiinternos solo reciben un tiempo de comida (ALMUERZO) de lunes a viernes en las semana 1 y 6 cuando se aplica el presente ciclo de menús.

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES	NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	MND 05646
FIRMA	Anyelit Hernandez G	MATRÍCULA PROFESIONAL	T.P. 1006998899

ASCH

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLO DE MENÚS RESTAURANTE ESCOLAR SEMANA 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	MITU, CARURÚ, TARAIRA, CORREGIMIENTOS DE PAPUNAHUA, YAVARATÉ Y PACOA
SEDE EDUCATIVA	Centro Educativo San Francisco De Yapu(Internado), Escuela Rural De Wacará, Internado Trinidad Tiquie(Internado), Internado Rural De Mandi(Internado), Colegio Integrado De Yurupari, Escuela Ecologica Y Cultural Kuvai, Escuela Rural Rafael Nuñez Vista Hermosa(Puerto Nuevo), Colegio Departamental De Tapurucuara Querari(Internado), Colegio Departamental Tecnico Agropecuario De Papuri(Internado), Colegio Agropecuario De Acaricuara(Internado), Colegio Departamental De Villafátima(Internado), Colegio Departamental De Buenos Aires(Internado)
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	Si
GRUPO ÉTNICO	Indigena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

DESAYUNO
SEMANA No. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO REVUELTO	-	HUEVO REVUELTO	-	CALDO DE PASTA CON ATÚN	HUEVO REVUELTO	-
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA DE MAIZ BLANCO	AREPA DE TRIGO	ARROZ	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	FARIÑA	HOJUELA DE TRIGO	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ BLANCO
BEBIDA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	COLADA DE FECULA DE MAIZ	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE

MEDIA MAÑANA
SEMANA No. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
CEREALES	GALLETA DE SODA	MAIZ PIRA	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ BLANCO	ARROZ CON LECHE	MAIZ PIRA	GALLETA DE SODA	ARROZ CON LECHE
BEBIDA	AVENA INSTANTÁNEA	BEBIDA ACHOCOLATADA	AVENA INSTANTÁNEA		BEBIDA ACHOCOLATADA	AVENA INSTANTÁNEA	

ALMUERZO
SEMANA No. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	SOPA DE ARVEJA /ATÚN	SOPA DE FRIJOL /HUEVO TORTILLA	SARDINA	SOPA LENTEJA / HUEVO REVUELTO	SOPA DE ARVEJA / HUEVO EN TORTILLA	SOPA DE FRIJOL	LENTEJA / HUEVO REVUELTO
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	PASTA	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA
BEBIDA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA

COMIDA
SEMANA No. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	ARVEJA	SARDINA	FRIJOL	ATÚN	LENTEJA	FRIJOL	EMPANADA DE SARDINA Y ARROZ
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ	ARROZ	ARROZ	PASTA	ARROZ	ARROZ	
BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE	CHIVÉ	COLADA DE FECULA DE MAIZ	AGUAPANELA CON LECHE	BEBIDA ACHOCOLATADA	COLADA DE AVENA

OBSERVACIÓN:

Estos menús se implementan de la semana 2, 3, 4, 5, 7, 8 , y 10, luego de recibidos los alimentos en el establecimiento educativo.
Los estudiantes **internos** reciben todos los tiempos de comida (DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO Y COMIDA) los 7 dias de la semana.
Los estudiantes **semiinternos** reciben MEDIA MAÑANA y ALMUERZO de lunes a viernes.
Establecimiento educativo que sea beneficiado por el Programa de Alimentación Escolar-PAE, **no entregará media mañana a los estudiantes** y la media mañana calculada para restaurante escolar será entregada como media tarde a los estudiantes INTERNOS.

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES		NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA	
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	MND 05646	FIRMA Anyelit Hernandez G.	MATRÍCULA PROFESIONAL T.P. 1006998899

ASCH

Gobernación del Vaupés

ANEXO 4- CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y SON RESIDENCIAS ESCOLARES

ASCH

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLOS DE MENÚS RESTAURANTE ESCOLAR SEMANA 1-10 PARA RESIDENCIAS ESCOLARES QUE SOLO RECIBEN ALIMENTOS NO PERECEDEROS

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	MITU, CARURÚ, TARAIRA, CORREGIMIENTOS DE PAPUNAHUA, YAVARATÉ Y PACOA
SEDE EDUCATIVA	Escuela Rural De Bogota Cachivera, Escuela Rural De Timbo De Betania, Internado Rural De Murutinga, Escuela Rural Ceima Cachivera, Escuela Rural El Carmen, Escuela Rural De Puerto Valencia, Colegio Internado Bocas De Arara, Internado De Bacati, Escuela Rural La Libertad, Escuela Rural De Pucaron, Internado San Gabriel De Caño Colorado, Escuela Rural De Caño Fariña, Escuela Rural Consuelo Del Paca, Internado Rural De Arara Cuduyari, Escuela Rural Querari Miri, Internado Rural De Pirasemo, Escuela Rural De Pituna, Escuela Rural De Macaquiño(Internado), Escuela Rural Del Santa Catalina De Tiquie, Internado Rural San Miguel De Los Cerros, Escuela Rural San Pedro Del Ti, Escuela Rural Wasay(Vaupes-Medio), Escuela Rural De Yacayaca, Escuela Rural De Curupira, Internado Bocas Del Taraira, Escuel Bocas Del Uga, Escuela Rural Aguas Blancas, Escuela Rural Jotabeya Mera, Escuela Rural Campo Alegre, Escuela Rural De Bocoa, Internado Escuela De Pacu(Querari), Internado Rural De Camanaos Isana, Internado Rural Puerto Solano, Escuela Rural De Teresita(Internado), Escuela Rural De Wainambi, Internado Los Angeles, Escuela Rural De Belen De Inambu, Internado Bocas Del Querari, Escuela Rural De Santa Cruz(Internado), Escuela Rural De Villagladys, Escuela Rural San Juan De Cachiporro, Escuela San Jose Del Cananari, Escuela Rural Mutanacua
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	Si
GRUPO ÉTNICO	Indígena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

DESAYUNO
SEMANA No. 1 A 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	HUEVO REVUELTO	-	HUEVO REVUELTO	-	CALDO DE PASTA CON ATÚN	HUEVO REVUELTO	-
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA DE MAIZ BLANCO	AREPA DE TRIGO	ARROZ	AREPA DE HARINA DE MAIZ BLANCO	FARIÑA	HOJUELA DE TRIGO	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ BLANCO
BEBIDA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	COLADA DE FÉCULA DE MAÍZ	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE	AVENA	CHOCOLATE CON LECHE

MEDIA MAÑANA
SEMANA No. 1 A 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
CEREALES	GALLETA DE SODA	MAIZ PIRA	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ BLANCO	ARROZ CON LECHE	MAIZ PIRA	GALLETA DE SODA	ARROZ CON LECHE
BEBIDA	AVENA INSTANTÁNEA	BEBIDA ACHOCOLATADA	AVENA INSTANTÁNEA		BEBIDA ACHOCOLATADA	AVENA INSTANTÁNEA	

ALMUERZO
SEMANA No. 1 A 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	SOPA DE ARVEJA /ATÚN	SOPA DE FRIJOL /HUEVO TORTILLA	SARDINA	SOPA LENTEJA / HUEVO REVUELTO	SOPA DE ARVEJA / HUEVO EN TORTILLA	SOPA DE FRIJOL	LENTEJA / HUEVO REVUELTO
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	PASTA	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA
BEBIDA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA

COMIDA
SEMANA No. 1 A 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	ARVEJA	SARDINA	FRIJOL	ATÚN	LENTEJA	FRIJOL	EMPANADA DE SARDINA Y ARROZ
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ	ARROZ	ARROZ	PASTA	ARROZ	ARROZ	COLADA DE AVENA
	FARIÑA	FARIÑA	CHIVÉ	FARIÑA	FARIÑA	FARIÑA	
BEBIDA	AGUAPANELA CON LECHE	CHOCOLATE CON LECHE		COLADA DE FÉCULA DE MAÍZ	AGUAPANELA CON LECHE	BEBIDA ACHOCOLATADA	

OBSERVACIÓN:

Este ciclo de menús se implementa en los establecimientos educacativos que son residencias escolares y reciben solo alimentos no perecederos.
Los estudiantes **internos** reciben todos los tiempos de comida (DESAYUNO, MEDIA MAÑANA, ALMUERZO Y COMIDA) los 7 dias de la semana.
Los estudiantes **semiinternos** reciben MEDIA MAÑANA y ALMUERZO de lunes a viernes.
Establecimiento educativo que sea beneficiado por el Programa de Alimentación Escolar-PAE, **no entregará media mañana a los estudiantes** y la media mañana calculada para restaurante escolar será entregada como media tarde a los estudiantes INTERNOS.

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES		NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA	
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	MND 05646	FIRMA	MATRÍCULA PROFESIONAL T.P. 1006998899

ASCH

548
804

ANEXO 5- CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y SI SE BENEFICIAN DEL PAE

549
805

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLOS DE MENÚS RESTAURANTE ESCOLAR SEMANA 1-10
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y SE BENEFICIAN DEL PAE

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	MITU, CARURÚ, TARAIRA, CORREGIMIENTOS DE PAPUNAHUA, YAVARATÉ Y PACOA
SEDE EDUCATIVA	Sede Rural De Mituseño, Escuela Rural De Wacurabá, Escuela Rural De Piramirí, Escuela Rural De Pacuativa, Escuela Rural De Camuti, Escuela Rural De Santa Marta, Escuela Rural De Trubón, Escuela Rural De Tucunare , Escuela Rural Puerto Casanare, Escuela Rural De Garrafa, Escuela Rural De Pacú, Escuela Rural De Santa Helena Cuduyarí, Escuela Rural San Joaquín De Ñamú, Escuela Rural De Santo Tomas De Villanueva, Escuela Rural De San Agustín De Guamal, Escuela Rural Puerto Mensajero, Escuela Rural De Tierra Grata, Escuela Rural De Puerto Pupuña, Escuela Rural Puerto Vaupes, Escuela Rural De Puerto De Nazareth, Escuela Rural De Nueva Florida, Escuela Rural De Puerto Alegría, Escuela Santa Inés De Piracuara, Escuela Rural De Ibacaba, Escuela Rural De Tayazú.
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	Si
GRUPO ÉTNICO	Indígena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

MEDIA MAÑANA
SEMANA No. 1 A 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
CEREALES BEBIDA	EL PAE APORTA EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA DE LA MAÑANA DE LUNES A VIERNES					No aplica	No aplica

ALMUERZO
SEMANA No. 1 A 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	SOPA DE ARVEJA /ATÚN	SOPA DE FRIJOL /HUEVO TORTILLA	SARDINA	SOPA LENTEJA / HUEVO REVUELTO	SOPA DE ARVEJA / HUEVO EN TORTILLA	No aplica	No aplica
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ CON FIDEOS FARIÑA	ARROZ BLANCO FARIÑA	PASTA FARIÑA	ARROZ CON FIDEOS FARIÑA	ARROZ CON FIDEOS FARIÑA		
BEBIDA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA		

OBSERVACIÓN:	Este ciclo de menús se implementa en los establecimientos educacativos que **reciben solo alimentos no perecederos, NO son residencias escolares y se benefician del PAE.** **Los estudiantes semiinternos reciben ALMUERZO de lunes a viernes.** El Programa de Alimentación Escolar-PAE, entregará media mañana a los estudiantes, a través de un complemento alimentario Jornada de la Mañana-CAJM

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES			NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA	
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	MND 05646	FIRMA	Anyelit Hernandez G.	MATRÍCULA PROFESIONAL T.P. 1006998899

ASCH

ANEXO 6- CICLO DE MENÚS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y NO SE BENEFICIAN DEL PAE

551
807

Gobernación de VAUPÉS

REPORTE CICLOS DE MENÚS RESTAURANTE ESCOLAR SEMANA 1-10
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y NO SE BENEFICIAN DEL PAE

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	MITU, CARURÚ, TARAIRA, CORREGIMIENTOS DE PAPUNAHUA, YAVARATÉ Y PACOA
SEDE EDUCATIVA	Escuela Rural El Palmar, Escuela Samuel De Puerto Esperanza, Escuela Rural San Antonio, Escuela Rural Santa Cruz De Nueva Reforma, Escuela Rural De Puerto Limón, Escuela Rural De Puerto Nariño, Escuela Rural De Puerto Inaya, Escuela Rural Bellavista Del Tiquie, Escuela Rural De Ñumi, Escuela Rural De Puerto Lopez, Escuela Rural Puerto Lleras, Escuela Rural Santa Rita, Escuela Rural Ñupana Querarí, Escuela Rural Laguna De Emaús Pirabotón, Escuela Rural Caño Azul, Escuela Rural Wasay Surubí, Escuela Rural De Villamaría, Escuela Carurú Querarí, Escuela Rural De Puerto Arenal, Escuela San Pablo Del Wiba, Escuela Rural De San Gerardo, Escuela Rural De Waracapurí Escuela Rural San Joaquín De Inambú, Escuela Rural De Yaburú, Escuela Rural De Altamira, Escuela Rural De Villareal
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	Si
GRUPO ÉTNICO	Indígena
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio

MEDIA MAÑANA
SEMANA No. 1 A 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
CEREALES	GALLETA DE SODA	MAIZ PIRA	DEDITOS DE HARINA DE MAIZ BLANCO	ARROZ CON LECHE	MAIZ PIRA	No aplica	No aplica
BEBIDA	AVENA INSTANTÁNEA	BEBIDA ACHOCOLATADA	AVENA INSTANTÁNEA		BEBIDA ACHOCOLATADA		

ALMUERZO
SEMANA No. 1 A 10

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
ALIMENTO PROTEICO	SOPA DE ARVEJA /ATÚN	SOPA DE FRIJOL /HUEVO TORTILLA	SARDINA	SOPA LENTEJA / HUEVO REVUELTO	SOPA DE ARVEJA / HUEVO EN TORTILLA	No aplica	No aplica
CEREALES, TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	ARROZ CON FIDEOS / FARIÑA	ARROZ BLANCO / FARIÑA	PASTA / FARIÑA	ARROZ CON FIDEOS / FARIÑA	ARROZ CON FIDEOS / FARIÑA		
BEBIDA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA	LIMONADA DE PANELA		

OBSERVACIÓN:	Este ciclo de menús se implementa en los establecimientos educativos donde reciben **solo alimentos no perecederos,NO son residencias escolares y NO se benefician del PAE**. Los estudiantes semiinternos reciben MEDIA MAÑANA y ALMUERZO de lunes a viernes.						
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES			NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA		
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	MND 05646	FIRMA	Anyelit Hernandez G.	MATRÍCULA PROFESIONAL	T.P. 1006998899

ASCH

552
808

Gobernación del Vaupés

ANEXO 7- CICLO DE MENÚS COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYÁ

ASCH

553
809

Gobernación de VAUPÉS
NIT. 845000021 - 0

REPORTE CICLOS DE MENÚS

ENTIDAD TERRITORIAL:	VAUPÉS
MUNICIPIO	MITÚ
SEDE EDUCATIVA	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYÁ
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio
TIPO DE COMPLEMENTO	Almuerzo

ALMUERZO				
SEMANA No. 1 A 10				
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
COMPONENTES	MENÚ No. 1 GRUPO 1	MENÚ No. 1 GRUPO 2	MENÚ No. 2 GRUPO 1	MENÚ No. 2 GRUPO 2
ALIMENTO PROTEICO	CARNE GUISADA	CARNE GUISADA	POLLO SUDADO	POLLO SUDADO
CEREALES	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
TUBERCULOS, RAICES, PLÁTANOS O DERIVADOS DE CEREAL	PAPA FRITA	PAPA FRITA	PATACÓN	PATACÓN
ENSALADA O VERDURA	ZANAHORIA RALLADA	ZANAHORIA RALLADA	ENSALADA DE REPOLLO CON ZANAHORIA	ENSALADA DE REPOLLO CON ZANAHORIA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES
MATRICULA PROFESIONAL	MND05646
FIRMA	Dayra Liney Manrique T.

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	ANYELIT HERNANDEZ GALARZA
MATRICULA PROFESIONAL	T.P. 1006998899
FIRMA	Anyelit Hernandez G.

ASCH

Gobernación del Vaupés

ANEXO 8- CALCULO RE_2027_X 10 SEM_TODAS LAS SEDES_SIMAT01062026

Documento EXCEL remitido mediante correo electrónico de fecha 06-10-2026

ASCH

555
811

Gmail

dayra manrique <dayritamanrique@gmail.com>

REMISIÓN DOCUMENTOS RESTAURANTE ESCOLAR 2027

1 mensaje

dayra manrique <dayritamanrique@gmail.com> 6 de octubre de 2026 a las 18:51
Para: Secretaría de Educación Departamental de Vaupés <secretariadeeducacion@vaupes.gov.co>, obertura Educativa <coberturaeducativa@vaupes.gov.co>, PAE Vaupes <palimentacionescolar@vaupes.gov.co>
Cc: Anyelit Hernandez <anyelithernandez10@gmail.com>

Buen día.

De manera atenta, se envía el **Documento metodológico para el cálculo de alimentos**, elementos de aseo y otros (PDF y WORD), correspondientes a la Estrategia de Restaurante escolar vigencia 2027, el cual contiene 9 anexos como se detalla a continuación:

- Anexo 1. MENU_URBANA_RE_2027_10 SEM
- Anexo 2. MENU_JORNADA UNICA_RE_2027_10SEM
- Anexo 3. MENU_PERECEDERO_RURAL_RE_2027_10 SEM
- Anexo 4. MENU_NO_PERECEDERO_RE_2027_10 SEM
- Anexo 5. MENU_NO_PERECEDERO_NO RE_SI PAE_2027_10 SEM
- Anexo 6. MENU_NO_PERECEDERO_NO RE_NO PAE_2027_10 SEM
- Anexo 7. MENU_ALIMENTOS ESTUDIANTES COLEGIO INAYÀ_2027_10 SEM
- Anexo 8. CALCULO RE_2027_X 10 SEM_TODAS LAS SEDES_SIMAT01062026 (Documento EXCEL)
- Anexo 9. DOCUMENTO CANTIDADES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (PDF y WORD)

Quedamos atentas a cualquier inquietud u observación.

Cordialmente,

DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES
ANYELIT HERNANDEZ GALARZA
Nutricionistas contratistas.

12 adjuntos

DOCUMENTO TECNICO-METODOLOGICO CALCULO CANTIDADES_RE_2027_OK.docx
284K

DOCUMENTO TECNICO-METODOLOGICO CALCULO CANTIDADES_RE_2027_con FIRMAS.pdf
875K

Anexo 7. MENU_ALIMENTOS ESTUDIANTES COLEGIO INAYÁ_10 SEM.pdf
123K

Anexo 2. MENU_JORNADA UNICA_RE_2027_10SEM.pdf
214K

Anexo 3. MENU_PERECEDERO_RURAL_RE_2027_10 SEM.pdf
211K

Anexo 4. MENU_NO_PERECEDERO_RE_2027_10 SEM.pdf
153K

Anexo 1. MENU_URBANA_RE_2027_10 SEM.pdf
364K

Anexo 5. MENU_NO_PERECEDERO_NO RE_SI PAE_2027_10 SEM.pdf
143K

Anexo 6. MENU_NO_PERECEDERO_NO RE_NO PAE_2027_10 SEM.pdf
139K

Anexo 9. DOCUMENTO CANTIDADES DE ALIMENTOS_RE_2027.docx
289K

Anexo 8. CALCULO RE_2027_X 10 SEM_TODAS LAS SEDES_SIMAT01062026.xlsx
353K

Anexo 9. DOCUMENTO CANTIDADES DE ALIMENTOS_RE_2027.pdf
1924K

ASCH

ANEXO 9- DOCUMENTO CANTIDADES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

ESTRATEGIA RESTAURANTE ESCOLAR 2027
CALCULO DE CANTIDADES DE ALIMENTOS Y ELEMENTOS DE ASEO

A continuación, se presentan las cantidades de alimentos y elementos de aseo calculadas para un periodo de 10 semanas de la estrategia de restaurante escolar vigencia 2027, de acuerdo con la cantidad de estudiantes proyectados con corte 01-06-2026:

1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ZONA URBANA

DETALLE	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA (INTERNADO)	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA (INTERNADO)	COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU (INTERNADO)	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA (INTERNADO)
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	3001	1563	2887	1915
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	819	448	826	577
Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	363	136	255	96
Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) sin empaque, presentación por Kilo	168	104	188	146
Costilla de res, cruda x kilo	80	32	56	20
Huevo de gallina, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (55 gramos)	10200	3986	7486	3160
Cachama fresca, presentación x kg.	276	174	316	252
Alas de pollo, con piel, cruda x kilo	306	162	304	206
Pechuga de pollo, cruda x kilo	78	54	98	82
Pierna de pollo, cruda x kilo	206	126	232	178
Menudencias de pollo, crudas x kilo	200	80	140	50
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	380	214	394	284
Frijol bolo roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	665	375	690	497
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	649	387	711	539
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	711	265	499	188

ASCH

Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	3230	1822	3352	2414
Pasta alimenticia fortificada tipo espagueti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	639	286	533	290
Pasta alimenticia fortificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	195	73	137	52
Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	253	161	295	236
Harina de maíz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	629	235	442	167
Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	518	193	364	137
Fécula de maíz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	76	28	53	20
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	181	68	127	48
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	184	78	146	72
Arracacha cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kg.	150	102	186	156
Papa criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kg.	44	30	54	46
Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	2000	1122	2068	1484
Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kg.	648	422	766	620
Yuca criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kg.	100	50	94	62
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	328	170	314	206
Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	156	58	110	41
Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	1151	656	1207	878
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	523	286	527	368
Margarina de origen vegetal x 250 gramos	27	10	19	7
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo. - marca reconocida	150	82	150	104
Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	130	48	91	34
Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kg	62	36	66	48
Cebolla cabezona blanca de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	126	78	138	106

ASCH

Cebolla Junca extra, para un peso equivalente a 1 kg.	180	94	176	120
cilantro crudo, para un peso equivalente a 1 kg.	8	0	2	0
Habichuela extra, para un peso equivalente a 1 kg.	46	32	58	48
Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	24	16	30	24
Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	260	156	282	212
Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	186	128	234	192
Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	754	520	946	796
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	80	54	99	83
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2, B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	32	12	23	8
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentación de 180 g, marca tradicional y reconocida	160	60	113	42
Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	212	79	149	56
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	12	8	16	16
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	24	24
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	30	20	40	40
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	15	10	20	20
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8
Desinfectante líquido x 1000 ml	12	8	16	16
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4

ASCH

2. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE JORNADA ÚNICA

DETALLE	INTERNADO RURAL DE PUEBLO NUEVO (INTERNADO)	COLEGIO DEPARTAMENTAL BOCAS DEL YI (INTERNADO)	COLEGIO RURAL DE SAN JAVIER (INTERNADO)
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	1662	1821	2114
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	321	351	408
Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	214	234	272
Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) sin empaque, presentación por Kilo	30	32	38
Costilla de res, cruda x kilo	180	198	228
Huevo de gallina, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (55 gramos)	8432	9238	10726
Cachama fresca, presentación x kg.	70	78	90
Pierna de pollo, cruda x kilo	182	200	232
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	109	119	138
Frijol bolo roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	218	238	277
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	245	268	311
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	1036	998	1016
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	2182	2242	2448
Pasta alimenticia fortificada tipo espagueti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	358	392	455
Pasta alimenticia fortificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	115	125	146
Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	57	63	73
Harina de maíz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	683	674	705
Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	272	298	346

Fécula de maiz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	84	92	107
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	898	742	608
Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	165	136	112
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	57	63	73
Papa criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kg.	20	22	26
Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	336	368	428
Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kg.	286	312	362
Yuca criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kg.	102	112	130
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	636	564	515
Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	168	184	214
Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	367	402	467
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	341	351	385
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo. - marca reconocida	88	94	107
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	174	191	221
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	174	191	221
Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	68	75	87
Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kg	14	16	18
Cebolla cabezona blanca de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	68	74	86
Cebolla Junca extra, para un peso equivalente a 1 kg.	14	14	18
Habichuela extra, para un peso equivalente a 1 kg.	10	12	14
Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	22	24	28
Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	10	12	14
Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	28	30	34
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	14	15	17
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2, B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	99	87	79
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentación de 180 g, marca tradicional y reconocida	635	535	453

ASCH

Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	141	155	180
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	12	12	8
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	30	30	20
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	15	15	10
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8
Desinfectante liquido x 1000 ml	12	12	8
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4

3. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS

DETALLE	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE YAPU(INTERNADO)	ESCUELA RURAL DE WACARA	INTERNADO TRINIDAD TIQUIE(INTERNADO)	INTERNADO RURAL DE MANDI(INTERNADO)	COLEGIO INTEGRADO DE YURUPARI	ESCUELA ECOLOGICA Y CULTURAL KUVAI
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	2009	816	1819	1995	2809	1212
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	473	219	400	445	657	276
Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	173	43	185	196	246	114
Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) sin empaque, presentación por Kilo	62	30	50	56	86	36

ASCH

Costilla de res, cruda x kilo	38	10	42	44	56	26
Huevo de gallina, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (55 gramos)	8632	3700	7612	8392	12038	5140
Cachama fresca, presentación x kg.	96	40	84	94	134	56
Pierna de pollo, cruda x kilo	178	96	136	154	246	100
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos-marca reconocida	376	197	294	333	519	211
Frijol bolo roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	364	142	335	366	510	222
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	311	129	279	306	435	187
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	649	243	608	663	910	399
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	1832	766	1635	1798	2558	1098
Pasta alimenticia fortificada tipo espagueti presentación x 190 gramos-marca tradicional y reconocida	734	353	608	679	1018	424
Pasta alimenticia fortificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos-marca tradicional y reconocida	74	19	79	84	105	49

Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	298	163	227	258	411	165
Harina de maiz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	487	173	467	506	685	303
Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	176	44	188	200	250	116
Fécula de maiz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	54	14	58	62	77	36
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	365	175	302	337	506	210
Maiz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	92	54	66	76	126	49
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	113	54	94	105	157	66
Papa criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kg.	14	4	14	16	18	8
Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	204	92	174	194	284	120
Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kg.	118	56	98	108	162	68
Yuca criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kg.	14	4	14	16	18	8
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	361	157	315	348	502	214
Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	109	27	116	124	154	72
Panela natural cuadrada en bloque, presentación x	615	302	503	563	853	353

581
812

500 g. marca reconocida						
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	260	113	228	252	363	155
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo. - marca reconocida	94	41	83	91	131	56
Ajo en polvo puro-sobre 25 gramos, marca reconocida	514	221	453	500	717	306
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	514	221	453	500	717	306
Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	44	11	47	50	63	29
Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kg	6	4	6	6	10	4
Cebolla cabezona blanca de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	26	10	22	26	36	16
Cebolla Junca extra, para un peso equivalente a 1 kg.	16	6	14	16	22	10
Habichuela extra, para un peso equivalente a 1 kg.	22	10	18	20	30	12
Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	16	8	10	12	20	8
Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	90	48	70	80	124	50
Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	84	46	62	72	114	46
Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	94	50	74	84	130	52
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	62	34	48	54	86	35

Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2, B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	57	29	45	51	79	32
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentación de 180 g, marca tradicional y reconocida	297	148	240	269	411	169
Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	165	41	176	187	234	109
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	8	8	8	8	12	8
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	20	20	20	20	30	20
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	10	10	10	10	15	10
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8
Desinfectante liquido x 1000 ml	8	8	8	8	12	8
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4

DETALLE	ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA (PUERTO NUEVO)	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TAPURUCUARA QUERARI (INTERNADO)	COLEGIO DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO DE PAPURI (INTERNADO)	COLEGIO AGROPECUARIO DE ACARICUARA (INTERNADO)	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE VILLAFÁTIMA (INTERNADO)	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BUENOS AIRES (INTERNADO)
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	1564	2496	1511	2931	1518	2244
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	361	608	356	700	341	541
Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	141	194	130	242	147	181
Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) sin empaque, presentación por Kilo	46	80	46	92	44	70
Costilla de res, cruda x kilo	32	44	30	54	34	40
Huevo de gallina, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (55 gramos)	6672	10866	6492	12666	6402	9728
Cachama fresca, presentación x kg.	74	120	72	140	70	108
Pierna de pollo, cruda x kilo	132	240	134	270	120	210

ASCH

Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos-marca reconocida	282	500	283	566	257	440
Frijol bolo roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos-marca reconocida	285	448	274	529	278	404
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos-marca reconocida	242	389	234	455	233	349
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	510	791	488	939	503	715
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	1421	2292	1378	2681	1370	2056
Pasta alimenticia fortificada tipo espagueti presentación x 190 gramos-marca tradicional y reconocida	558	953	553	1092	521	845
Pasta alimenticia fortificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos-marca tradicional y reconocida	61	83	56	104	63	77

ASCH

Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos-marca tradicional y reconocida	222	402	225	451	200	352
Harina de maíz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	386	587	366	701	383	533
Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	144	198	132	246	150	184
Fécula de maiz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	44	61	41	76	46	57
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	277	473	274	542	259	419
Maiz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	67	126	69	140	59	110
Fariña-producto a base de yuca dulce-empacada en bolsa 1 kilo	86	147	85	168	81	130
Papa criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kg.	10	14	10	18	12	14
Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	156	262	154	302	148	232
Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kg.	90	152	88	174	84	134
Yuca criolla, cruda, a granel, para un peso	10	14	10	18	12	14

ASCH

equivalente a 1 kg.						
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	278	456	271	530	266	407
Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	89	122	82	152	93	114
Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	466	803	463	918	433	711
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	201	328	196	382	192	294
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo. - marca reconocida	73	119	71	139	70	106
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	397	648	387	755	381	580
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	397	648	387	755	381	580
Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	36	50	33	62	38	46
Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kg	6	8	6	10	6	8
Cebolla cabezona blanca de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	20	32	20	38	20	28
Cebolla Junca extra, para un peso	12	20	12	24	12	18

equivalente a 1 kg.						
Habichuela extra, para un peso equivalente a 1 kg.	16	28	16	34	16	26
Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	12	22	12	24	10	18
Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	68	122	68	136	62	106
Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	62	114	62	126	56	98
Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	70	126	70	142	64	110
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	46	84	47	94	42	73
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate-empacado en tarro presentación x 900 gramos	43	75	43	85	39	66
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentación de 180 g, marca tradicional y reconocida	224	390	224	444	207	344
Avena molida o en hojuelas x 250 gramos,	135	185	124	230	140	172

ASCH

presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida						
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	8	12	8	12	8	12
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	20	30	20	30	20	30
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	10	15	10	15	10	15
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8
Desinfectante líquido x 1000 ml	8	12	8	12	8	12
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4

4. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y SON RESIDENCIAS ESCOLARES

DETALLE	ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA	ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA	INTERNADO RURAL DE MURUTINGA	ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA	ESCUELA RURAL EL CARMEN	ESCUELA RURAL DE PUERTO VALENCIA	COLEGIO INTERNADO BOCAS DE ARARA	INTERNADO DE BACATI
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	147	123	404	153	92	434	709	31
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	48	40	105	50	30	105	175	10
Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso	0	0	26	0	0	36	54	0

drenado o escurrido de 280 gramos)								
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	6	5	13	6	4	14	23	2
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	48	40	93	50	30	88	151	10
Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	24	20	79	25	15	89	143	5
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	24	20	66	25	15	71	116	5
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	38	32	125	40	24	141	226	8
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	120	100	343	125	75	373	607	25
Pasta alimenticia fotificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	64	53	140	66	40	140	235	14
Pasta alimenticia fotificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	0	0	14	0	0	19	29	0
Pasta alimenticia fotificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	38	32	70	40	24	65	113	8
Harina de maiz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	24	20	92	25	15	107	170	5
Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	0	0	26	0	0	36	54	0
Fécula de maíz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	0	0	9	0	0	13	19	0
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	40	33	87	41	25	87	146	9
Maiz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	15	12	24	15	9	21	38	3
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	12	10	33	13	8	36	58	3
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentacion x 500 g- marca econocida	29	24	74	30	18	78	129	6
Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	0	0	17	0	0	24	36	0

Panela natural cuadrada en bloque, presentacion x 500 g. marca reconocida	60	50	126	63	38	124	209	13
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	16	13	43	17	10	47	76	4
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo.- marca reconocida	6	5	16	7	4	17	27	2
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	44	36	117	45	27	125	204	9
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	44	36	117	45	27	125	204	9
Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	0	0	7	0	0	9	14	0
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	6	5	12	7	4	11	19	2
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	7	6	14	8	5	13	22	2
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida	35	29	68	37	22	64	110	8
Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	0	0	28	0	0	38	57	0
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8	8	8
Desinfectante liquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4	4	4

DETALLE	ESCUELA RURAL LA LIBERTAD	ESCUELA RURAL DE PUCARON	INTERNADO SAN GABRIEL DE CAÑO COLORADO	ESCUELA RURAL DE CAÑO FARIÑA	ESCUELA RURAL CONSUELO DEL PACA	INTERNADO RURAL DE ARARA CUDUYARI	ESCUELA RURAL QUERARI MIRI	INTERNADO RURAL DE PIRASEMO
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	208	153	324	318	214	447	80	532
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o	55	48	83	79	54	110	26	118

ASCH

566
822

escurrido de 200 gramos en adelante)								
Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	12	2	22	24	16	34	0	54
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	7	6	11	10	7	14	3	16
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	50	47	73	68	46	95	26	93
Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	40	26	64	64	43	90	13	114
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	34	25	53	52	35	73	13	87
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	64	42	102	102	68	143	21	180
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	176	126	276	272	183	382	65	462
Pasta alimenticia fotificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	74	64	111	106	72	148	35	158
Pasta alimenticia fotificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	7	2	12	13	9	18	0	29
Pasta alimenticia fotificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	38	37	55	51	35	71	21	67
Harina de maiz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	46	27	75	76	51	107	13	141
Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	12	2	22	24	16	34	0	54
Fécula de maiz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	5	1	8	9	6	12	0	19
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	46	40	69	66	45	92	22	98
Maiz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	14	14	19	17	12	24	8	20
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	17	13	27	26	18	37	7	44
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentacion x 500 g- marca econocida	39	30	60	58	39	81	16	94
Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	8	2	15	16	11	23	0	36

ASCH

Panela natural cuadrada en bloque, presentacion x 500 g. marca reconocida	67	60	100	94	64	132	33	137
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	23	17	35	34	23	48	9	57
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo.- marca reconocida	9	7	13	13	9	17	4	20
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	60	45	94	92	62	128	24	152
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	60	45	94	92	62	128	24	152
Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	3	1	6	6	4	9	0	14
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	7	6	9	9	6	12	4	11
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate-empacado en tarro presentación x 900 gramos	8	7	11	10	7	14	4	14
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida	37	34	53	50	34	69	19	68
Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	13	3	23	25	17	36	0	57
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8	8	8
Desinfectante líquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4	4	4

DETALLE	ESCUELA RURAL DE PITUNA	ESCUELA RURAL DE MACAQUIÑO (INTERNADO)	ESCUELA RURAL DEL SANTA CATALINA DE TIQUIE	INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DEL TI	ESCUELA RURAL WASAY (VAUPES-MEDIO)	ESCUELA RURAL DE YACAYACA	ESCUELA RURAL DE CURUPIRA
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	312	581	318	129	214	563	324	337
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	85	144	81	30	67	146	77	81

ASCH

Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	16	44	22	12	2	36	28	28
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	11	19	11	4	8	18	10	11
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	78	124	71	24	67	130	64	68
Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	59	117	63	27	36	110	67	69
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	51	95	52	21	35	92	53	55
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	94	185	100	43	57	174	106	109
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	263	497	271	111	176	478	279	289
Pasta alimenticia fotificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	114	193	108	40	90	195	103	108
Pasta alimenticia fotificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	9	24	12	7	2	19	15	15
Pasta alimenticia fotificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	60	93	54	18	53	98	47	50
Harina de maiz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	67	139	74	33	37	128	81	83
Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	16	44	22	12	2	36	28	28
Fécula de maíz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	6	16	8	5	1	13	10	10
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	71	120	67	25	56	121	64	67
Maiz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	21	31	18	6	20	34	15	17
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	26	48	26	11	18	46	27	28
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentacion x 500 g- marca econocida	58	106	58	23	42	104	58	61
Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	11	29	15	8	2	24	19	19

ASCH

Panela natural cuadrada en bloque, presentacion x 500 g. marca reconocida	104	172	97	35	85	176	91	96
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	34	62	34	14	23	60	35	36
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo.- marca reconocida	13	23	13	5	9	22	13	13
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	91	167	92	37	63	162	93	97
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	91	167	92	37	63	162	93	97
Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	4	11	6	3	1	9	7	7
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	10	15	9	3	9	16	8	9
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	12	18	11	4	10	19	10	10
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida	57	90	52	18	49	94	47	50
Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	17	46	23	13	3	38	30	30
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8	8	8
Desinfectante líquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4	4	4

DETALLE	INTERNADO BOCAS DEL TARAIRA	ESCUEL BOCAS DEL UGA	ESCUELA RURAL AGUAS BLANCAS	ESCUELA RURAL JOTABEYA MERA	ESCUELA RURAL CAMPO ALEGRE	ESCUELA RURAL DE BOCOA	INTERNADO ESCUELA DE PACU(QUERARI)	INTERNADO RURAL DE CAMANAOS ISANA
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	86	110	62	208	92	483	68	257
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	28	36	20	67	30	122	22	69
Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite	0	0	0	0	0	34	0	14

(Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)								
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	4	5	3	8	4	16	3	9
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	28	36	20	68	30	107	22	63
Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	14	18	10	34	15	96	11	49
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	14	18	10	34	15	79	11	42
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	23	29	16	54	24	152	18	78
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	70	90	50	170	75	412	55	217
Pasta alimenticia fotificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	37	48	27	90	40	164	29	93
Pasta alimenticia fotificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	0	0	0	0	0	18	0	8
Pasta alimenticia fotificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	23	29	16	54	24	80	18	48
Harina de maiz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	14	18	10	34	15	113	11	56
Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	0	0	0	0	0	34	0	14
Fécula de maiz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	0	0	0	0	0	12	0	5
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	23	30	17	56	25	102	18	58
Maiz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	9	11	6	21	9	27	7	17
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	7	9	5	17	8	40	6	21
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentacion x 500 g- marca econocida	17	22	12	41	18	88	14	48
Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	0	0	0	0	0	23	0	10

Panela natural cuadrada en bloque, presentacion x 500 g. marca reconocida	35	45	25	85	38	147	28	84
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	10	12	7	23	10	52	8	28
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo.- marca reconocida	4	5	3	9	4	19	3	10
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	26	33	18	62	27	139	20	75
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	26	33	18	62	27	139	20	75
Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	0	0	0	0	0	9	0	4
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	4	5	3	9	4	13	3	8
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	5	6	3	10	5	16	4	10
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida	21	26	15	50	22	78	16	46
Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	0	0	0	0	0	36	0	15
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8	8	8
Desinfectante liquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4	4	4

DETALLE	INTERNADO RURAL PUERTO SOLANO	ESCUELA RURAL DE TERESITA (INTERNADO)	ESCUELA RURAL DE WAINAMBI	INTERNADO LOS ANGELES	ESCUELA RURAL DE BELEN DE INAMBU	INTERNADO BOCAS DEL QUERARI
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	117	526	165	483	208	349
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	38	132	54	124	52	81

Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	0	38	0	32	16	32
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	5	17	7	16	7	11
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	38	115	54	110	44	66
Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	19	105	27	95	42	73
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	19	86	27	79	34	57
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	30	166	43	150	67	116
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	95	449	135	411	178	301
Pasta alimenticia fotificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	50	177	72	166	69	108
Pasta alimenticia fotificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	0	20	0	17	9	17
Pasta alimenticia fotificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	30	86	43	83	33	48
Harina de maíz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	19	124	27	111	50	89
Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	0	38	0	32	16	32
Fécula de maíz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	0	13	0	11	6	11
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	32	110	45	103	43	67
Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	12	29	17	29	11	15
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	10	43	14	40	17	29
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentacion x 500 g- marca econocida	23	96	33	89	38	62
Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	0	25	0	21	11	21
Panela natural cuadrada en bloque, presentacion x 500 g. marca reconocida	48	158	68	150	61	95
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	13	56	18	52	23	38
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo.- marca reconocida	5	21	7	19	8	14
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	35	151	49	139	60	100
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	35	151	49	139	60	100
Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	0	10	0	8	4	8
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	5	14	7	14	6	8
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	6	17	8	16	7	10
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida	28	84	39	80	32	48
Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	0	40	0	34	17	34

ASCH

Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8
Desinfectante líquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4

DETALLE	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ (INTERNADO)	ESCUELA RURAL DE VILLAGLADYS	ESCUELA RURAL SAN JUAN DE CACHIPORRO	ESCUELA SAN JOSE DEL CANANARI	ESCUELA RURAL MUTANACUA
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	239	337	324	239	557
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	59	83	81	67	148
Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	18	26	24	10	32
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	8	11	11	9	19
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	51	71	70	63	134
Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	48	68	65	44	107
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	39	55	53	39	91
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	76	108	103	70	169
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	204	288	277	200	471
Pasta alimenticia fotificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	79	111	108	90	198
Pasta alimenticia fotificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	10	14	13	6	17
Pasta alimenticia fotificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	38	53	53	49	102
Harina de maíz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	57	81	77	49	123
Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	18	26	24	10	32
Fécula de maiz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	7	9	9	4	11
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	49	69	67	56	123
Maiz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	13	18	18	18	36
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	20	28	27	20	46
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentacion x 500 g- marca econocida	44	61	59	45	103
Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	12	17	16	7	21
Panela natural cuadrada en bloque, presentacion x 500 g. marca reconocida	71	99	97	83	180
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	26	36	35	26	60

520
826

Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo.- marca reconocida	10	13	13	10	22
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	69	97	93	70	161
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	69	97	93	70	161
Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	5	7	6	3	8
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	7	9	9	8	17
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	8	11	11	10	20
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida	37	52	51	46	97
Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	19	28	25	11	34
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8
Desinfectante liquido x 1000 ml	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4

5. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y SI SE BENEFICIAN DEL PAE

DETALLE	SEDE RURAL DE MITUSEÑO	ESCUELA RURAL DE WACURABA	ESCUELA RURAL DE PIRAMIRI	ESCUELA RURAL DE PACUATIVA	ESCUELA RURAL DE CAMUTI	ESCUELA RURAL DE SANTA MARTA	ESCUELA RURAL DE TRUBON
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	92	104	275	227	110	141	172
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	30	34	89	73	36	46	55
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	4	4	11	9	5	6	7
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	30	34	90	74	36	46	56
Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	15	17	45	37	18	23	28
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	15	17	45	37	18	23	28
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	60	68	180	148	72	92	112
Pasta alimenticia fotificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	40	45	119	98	48	61	74

ASCH

Pasta alimenticia fotificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	24	27	72	59	29	37	45
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	8	9	23	19	9	12	14
Panela natural cuadrada en bloque, presentacion x 500 g. marca reconocida	38	43	113	93	45	58	70
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	6	7	18	15	8	10	12
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo.- marca reconocida	3	4	9	8	4	5	6
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	27	31	81	67	33	42	51
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	27	31	81	67	33	42	51
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	4	5	12	10	5	6	7
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8	8
Desinfectante liquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4	4

DETALLE	ESCUELA RURAL DE TUCUNARE	ESCUELA RURAL PUERTO CASANARE	ESCUELA RURAL DE GARRAFA	ESCUELA RURAL DE PACÚ	ESCUELA RURAL DE SANTA HELENA CUDUYARI	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU	ESCUELA RURAL DE SANTO TOMAS DE VILLANUEVA
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	86	55	92	62	275	43	141
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	28	18	30	20	89	14	46
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	4	3	4	3	11	2	6
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	28	18	30	20	90	14	46
Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	14	9	15	10	45	7	23
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	14	9	15	10	45	7	23
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	56	36	60	40	180	28	92

Pasta alimenticia fotificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	37	24	40	27	119	19	61
Pasta alimenticia fotificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	23	15	24	16	72	12	37
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	7	5	8	5	23	4	12
Panela natural cuadrada en bloque, presentacion x 500 g. marca reconocida	35	23	38	25	113	18	58
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	6	4	6	4	18	3	10
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo.- marca reconocida	3	2	3	2	9	2	5
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	26	17	27	18	81	13	42
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	26	17	27	18	81	13	42
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	4	3	4	3	12	2	6
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8	8
Desinfectante liquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4	4

DETALLE	ESCUELA RURAL DE SAN AGUSTIN DE GUAMAL	ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO	ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA	ESCUELA RURAL DE PUERTO PUPUÑA	ESCUELA RURAL PUERTO VAUPES	ESCUELA RURAL DE PUERTO DE NAZARETH	ESCUELA RURAL DE NUEVA FLORIDA
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	123	55	178	141	239	92	55
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	40	18	57	46	77	30	18
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	5	3	7	6	9	4	3
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	40	18	58	46	78	30	18
Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	20	9	29	23	39	15	9
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	20	9	29	23	39	15	9
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	80	36	116	92	156	60	36
Pasta alimenticia fotificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	53	24	77	61	103	40	24
Pasta alimenticia fotificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	32	15	46	37	62	24	15
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	10	5	15	12	20	8	5
Panela natural cuadrada en bloque, presentacion x 500 g. marca reconocida	50	23	73	58	98	38	23

Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	8	4	12	10	16	6	4
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo.- marca reconocida	4	2	6	5	8	3	2
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	36	17	53	42	71	27	17
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	36	17	53	42	71	27	17
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	5	3	8	6	10	4	3
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8	8
Desinfectante liquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4	4

DETALLE	ESCUELA RURAL DE PUERTO ALEGRIA	ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA	ESCUELA RURAL DE IBACABA	ESCUELA RURAL DE TAYAZU
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	123	550	92	92
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	40	177	30	30
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	5	21	4	4
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	40	180	30	30
Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	20	90	15	15
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	20	90	15	15
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	80	360	60	60
Pasta alimenticia fotificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	53	237	40	40
Pasta alimenticia fotificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	32	143	24	24
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	10	45	8	8
Panela natural cuadrada en bloque, presentacion x 500 g. marca reconocida	50	225	38	38
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	8	36	6	6
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo.- marca reconocida	4	18	3	3
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	36	162	27	27
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	36	162	27	27
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	5	23	4	4
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8
Desinfectante liquido x 1000 ml	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4

6. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DONDE SE ENTREGAN SOLO ALIMENTOS NO PERECEDEROS, NO SON RESIDENCIAS ESCOLARES Y NO SE BENEFICIAN DEL PAE.

~~872~~
820

DETALLE	ESCUELA RURAL EL PALMAR	ESCUELA SAMUEL DE PUERTO ESPERANZA	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	ESCUELA RURAL SANTA CRUZ DE NUEVA REFORMA	ESCUELA RURAL DE PUERTO LIMON	ESCUELA RURAL DE PUERTO NARIÑO
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	257	92	135	385	190	98
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	83	30	44	124	61	32
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	10	4	5	15	7	4
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	84	30	44	126	62	32
Frijol bolo roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	42	15	22	63	31	16
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	42	15	22	63	31	16
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	67	24	35	100	49	26
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	210	75	110	315	155	80
Pasta alimenticia fortificada tipo espagueti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	111	40	58	166	82	43
Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	67	24	35	100	49	26
Harina de maíz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	42	15	22	63	31	16
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	69	25	36	103	51	27
Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	26	9	14	38	19	10
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	21	8	11	32	16	8
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	51	18	27	76	38	20
Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	105	38	55	158	78	40
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	28	10	15	41	21	11
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo. - marca reconocida	11	4	6	16	8	4
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	76	27	40	114	56	29

ASCH

Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	76	27	40	114	56	29
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	11	4	6	16	8	4
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2, B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	13	5	7	19	9	5
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentación de 180 g, marca tradicional y reconocida	61	22	32	91	45	24
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8
Desinfectante líquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4

DETALLE	ESCUELA RURAL DE PUERTO INAYA	ESCUELA RURAL BELLAVISTA DEL TIQUIE	ESCUELA RURAL DE ÑUMI	ESCUELA RURAL DE PUERTO LOPEZ	ESCUELA RURAL PUERTO LLERAS	ESCUELA RURAL SANTA RITA
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	49	324	117	159	165	159
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	16	105	38	52	54	52
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	2	12	5	6	7	6
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	16	106	38	52	54	52
Frijol bolo roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	8	53	19	26	27	26
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	8	53	19	26	27	26
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	13	84	30	42	43	42

573
829

Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	40	265	95	130	135	130
Pasta alimenticia fortificada tipo espagueti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	22	140	50	69	72	69
Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	13	84	30	42	43	42
Harina de maíz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	8	53	19	26	27	26
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	14	87	32	43	45	43
Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	5	32	12	16	17	16
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	4	27	10	13	14	13
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	10	64	23	32	33	32
Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	20	133	48	65	68	65
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	6	35	13	17	18	17
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo. - marca reconocida	2	14	5	7	7	7
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	15	96	35	47	49	47
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	15	96	35	47	49	47
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	2	14	5	7	7	7
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2, B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	3	16	6	8	8	8
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentación de 180 g, marca tradicional y reconocida	12	77	28	38	39	38
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8
Desinfectante líquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4

ASCH

DETALLE	ESCUELA RURAL ÑUPANA QUERARI	ESCUELA RURAL LAGUNA DE EMAUS PIRABOTON	ESCUELA RURAL CAÑO AZUL	ESCUELA RURAL WASAY SURUBI	ESCUELA RURAL DE VILLAMARIA	ESCUELA CARURU QUERARI	ESCUELA RURAL DE PUERTO ARENAL
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	184	104	269	159	86	153	104
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	59	34	87	52	28	50	34
Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	7	4	10	6	4	6	4
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	60	34	88	52	28	50	34
Frijol bolo roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	30	17	44	26	14	25	17
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	30	17	44	26	14	25	17
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	48	27	70	42	23	40	27
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	150	85	220	130	70	125	85
Pasta alimenticia fortificada tipo espagueti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	79	45	116	69	37	66	45
Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	48	27	70	42	23	40	27
Harina de maíz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	30	17	44	26	14	25	17
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	49	28	72	43	23	41	28
Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	18	11	27	16	9	15	11
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	15	9	22	13	7	13	9
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	36	21	53	32	17	30	21

ASCH

Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	75	43	110	65	35	63	43
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	20	12	29	17	10	17	12
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo. - marca reconocida	8	5	11	7	4	7	5
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	54	31	80	47	26	45	31
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	54	31	80	47	26	45	31
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	8	5	11	7	4	7	5
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2, B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	9	5	13	8	5	8	5
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentación de 180 g, marca tradicional y reconocida	44	25	64	38	21	37	25
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8	8
Desinfectante líquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4	4

DETALLE	ESCUELA SAN PABLO DEL WIBA	ESCUELA RURAL DE SAN GERARDO	ESCUELA RURAL DE WARACAPURI	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE INAMBU	ESCUELA RURAL DE YABURU	ESCUELA RURAL DE ALTAMIRA	ESCUELA RURAL DE VILLAREAL
Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	184	68	123	117	68	257	227
Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	59	22	40	38	22	83	73

Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilos	7	3	5	5	3	10	9
Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	60	22	40	38	22	84	74
Frijol bolo roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	30	11	20	19	11	42	37
Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	30	11	20	19	11	42	37
Leche en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	48	18	32	30	18	67	59
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	150	55	100	95	55	210	185
Pasta alimenticia fortificada tipo espagueti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	79	29	53	50	29	111	98
Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	48	18	32	30	18	67	59
Harina de maíz blanco precocida, presentación x500 g, marca reconocida	30	11	20	19	11	42	37
Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	49	18	33	32	18	69	61
Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	18	7	12	12	7	26	23
Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	15	6	10	10	6	21	19
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	36	14	24	23	14	51	45
Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	75	28	50	48	28	105	93
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	20	8	13	13	8	28	25
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo. - marca reconocida	8	3	5	5	3	11	10
Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	54	20	36	35	20	76	67
Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	54	20	36	35	20	76	67
Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	8	3	5	5	3	11	10
Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2, B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	9	4	6	6	4	13	11
Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentación de 180 g, marca tradicional y reconocida	44	16	29	28	16	61	54
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4	4	4	4	4	4	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12	12	12	12	12	12	12

Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10	10	10	10	10	10	10
Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5	5	5	5	5	5	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8	8	8	8	8	8	8
Desinfectante liquido x 1000 ml	4	4	4	4	4	4	4
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	1	1	1	1	1	1	1
Vela x 12 unidades	4	4	4	4	4	4	4

7. ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYÁ

Para el colegio departamental Inayá se tuvo en cuenta la cantidad de estudiantes semiinternos reportados en el SIMAT corte 01-06-2026:

DETALLE	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYÁ (CANTIDAD DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS ALIMENTOS COTIZADOS)
Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) sin empaque, presentación por Kilo	79
Pechuga de pollo, cruda x kilo	87
Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	206
Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	69
Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kg.	93
Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	26
Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	32
Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por kilo. - marca reconocida	10
Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kg	4
Cebolla Junca extra, para un peso equivalente a 1 kg.	16
cilantro crudo, para un peso equivalente a 1 kg.	4
Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	32
Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	64
Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	95
Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	158
Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	4
Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	12
Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	10

Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gr	5
Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	8
Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	4

Elaboró,

DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES
Nutricionista Dietista-contratista

ANYELIT HERNANDEZ GALARZA
Nutricionista Dietista-Contratista

ASCH

APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PUESTO EN CADA RESIDENCIA ESCOLAR E INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL QUE CUENTE CON ESTUDIANTES INTERNOS Y SEMI-INTERNOS Y LEÑA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE RESTAURANTE ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, ÚTILES ESCOLARES Y COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTE ESCOLAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAMIENTO DE CADA CENTRO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE GARANTIZAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2027"

Proceso el cual se encuentra dividido en los siguientes Lotes:

LOTE 1: **ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, LEÑA**

LOTE 2: **COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO, ASISTENCIA TECNICA Y MOVILIDAD ESCOLAR**

LOTE 3: **MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES ESCOLARES**

Los Acuerdos Comerciales son instrumentos jurídicos de carácter internacional, celebrados entre Estados soberanos, que establecen compromisos y obligaciones mutuas en materia de compras públicas y contratación estatal, estos acuerdos incluyen, como mínimo, el principio de trato nacional, garantizando que los proponentes, bienes y servicios de los Estados firmantes reciban condiciones equivalentes a las que se otorgan a los proveedores nacionales en los procesos de contratación pública.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son ratificados y adoptados mediante Ley de la República, y una vez incorporados al ordenamiento jurídico nacional, sus disposiciones pasan a ser de cumplimiento obligatorio para todas las entidades estatales en el desarrollo de sus procesos de contratación, por lo tanto, esto implica que las entidades deben garantizar que sus procedimientos contractuales se ajusten a las obligaciones contenidas en dichos Acuerdos.

De igual forma, los proponentes y contratistas tienen el derecho de exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales en aquellos procesos de contratación a los cuales sean aplicables; este derecho protege la participación justa y equitativa de los oferentes extranjeros en igualdad de condiciones frente a los nacionales, asegurando transparencia, competencia y trato no discriminatorio en los procedimientos de adquisición de bienes y servicios.

Adicionalmente, los Acuerdos Comerciales establecen mecanismos de supervisión y reclamación, mediante los cuales los Estados firmantes pueden garantizar que sus proveedores y contratistas cuenten con garantías legales para exigir el cumplimiento efectivo de los compromisos pactados en materia de contratación pública internacional.

.

A continuación, se determinó si existen Acuerdos Comerciales aplicables para el presente proceso de contratación:

ASCH

- La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

- Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, el valor de los umbrales tendrá vigencia del **1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027**, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea

- Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del **1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026**, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

- En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

- Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

- De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), el cual fue fijado en COL$ 511.708.497

- Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES CUBIERTAS	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL (ENTIDAD ESPECIAL)	EXCEPCION A PLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO ANDINO
		SI /NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	N/A
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO

ASCH

Corea		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala				
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		N/A			

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

De acuerdo con la revisión de la información disponible, se identifican múltiples Acuerdos Comerciales vigentes suscritos entre Colombia y diversos Estados, incluyendo Alianza del Pacífico, Canadá, Corea, Estados AELC, Costa Rica, Estados Unidos, Israel, Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido/Irlanda del Norte y la Comunidad Andina.

La documentación asociada a estos Acuerdos evidencia aspectos como la cobertura de las entidades estatales, los valores umbral aplicables a los procesos de contratación, las excepciones y la inclusión de procesos sujetos al Acuerdo Andino. La existencia de estos datos consolidados indica que dichos Acuerdos Comerciales se encuentran vigentes y en aplicación para efectos de la contratación pública, constituyendo un marco normativo de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales en los procesos cubiertos por los mismos.

ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Actuación	Responsable	Firma
Revisó aspectos técnicos - Cobertura	Henry Mauricio Zuluaga Giraldo, P.U. Código 219 Grado 02 Cobertura Educativa	
Revisó aspectos técnicos - Calidad	Nelson Hernando Gómez Beltrán, P.U. Código 219 Grado 02 Calidad Educativa	
Revisó aspectos técnicos – Inspección y Vigilancia	Nestor Mauricio Garzon Gomez, P.U. Código 219 Grado 02, Inspeccion y Vigilancia	
Revisó aspectos técnicos – Planeamiento Educativo	Nestor Mauricio Garzon Gomez, P.U. Código 219 Grado 02, Inspeccion y Vigilancia-Encargado de planeamiento Educativo	
Proyectó aspectos jurídicos	Neida Yulieth Aroca Mendoza, Apoyo Profesional- Cobertura SED	
Revisó aspectos financieros	Azael Bujato Restrepo, P.U. Código 219 Grado 2, Administrativa y Financiera	
Aprobó	Ángel Simón Cruz Herrera, Secretario de Educación Departamental	

ASCH

528
834

ACTA DE ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS Y PROCEDENCIA DE LA SUBASTA INVERSA POR LOTES

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PUESTO EN CADA RESIDENCIA ESCOLAR E INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL QUE CUENTE CON ESTUDIANTES INTERNOS Y SEMI-INTERNOS Y LEÑA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE RESTAURANTE ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, ÚTILES ESCOLARES Y COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTE ESCOLAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAMIENTO DE CADA CENTRO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE GARANTIZAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2027.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección asignada obedece a la naturaleza de los bienes a adquirir. Al respecto, se trae a colación lo indicado por parte de Colombia Compra Eficiente, como criterio interpretativo de las normas que sobre Contratación Estatal existen, en el que se resalta que es procedente la presente contratación bajo la modalidad de selección abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa en razón a que los bienes a adquirir se consideran como aquellos que encuadran en bienes de condiciones técnicas uniformes.

La Ley 1150 de 2007 establece las diferentes modalidades de selección para la elección de los contratistas previendo como regla general la licitación pública, no obstante, de acuerdo con el objeto o cuantía del bien, servicio u obra a contratar la Entidad Estatal podrá escoger a sus contratistas mediante la modalidad de selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y/o mínima cuantía.

Al definir las modalidades de selección, La Ley 1150 de 2007 fijó, además de la licitación pública como la regla general, la selección abreviada como *"(. . .) la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual"*, y determinó, a su vez, nueve causales para acudir a esta modalidad de selección. La primera de ellas es la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades.

En la misma disposición, el legislador también estableció que para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, estas deben hacer uso de procedimientos de (i) subasta inversa o (ii) de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios o (iii) de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Los bienes a adquirir se estructuran en tres lotes:

- **LOTE 1: ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, LEÑA**
- **LOTE 2: COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO ASISTENCIA TECNICA Y MOVILIDAD ESCOLAR**
- **LOTE 3: MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES ESCOLARES**

APLICABILIDAD DE ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS -AMP-.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, resulta necesario verificar la aplicabilidad de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) suscritos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

ASCH

De esto, entonces dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 que,

"Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario."

En concordancia con lo anterior, la Circular Externa No. 004 de 2021 de Colombia Compra Eficiente señala que: "(...) *la entidad compradora deberá verificar si existe algún Acuerdo Marco de Precios cuyo catálogo ofrezca el bien o servicio requerido ante su necesidad. Una vez realizada dicha verificación, si la entidad evidencia que el Acuerdo Marco de Precios vigente satisface su requerimiento, se encontrará en la obligación de utilizarlo y efectuar la adquisición de dicho bien o servicio a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano*".

Conforme lo anterior, y teniéndose en cuentas las normas aplicables, el departamento de Vaupés realizó el respectivo análisis de los acuerdos marcos de precios aplicables, no encontrándose la existencia del Acuerdo Marco de Precios -aplicable a esta necesidad, dado que los bienes deben ser entregados en cada una de las instituciones educativas ubicadas en el departamento de Vaupés.

Teniendo en cuenta, que los tiempos de entrega de los acuerdos vigentes y los lugares a los que deben ser entregados los ítems a adquirir no están en la cobertura de los mismos, en atención a los principios de eficiencia y economía la entidad territorial y dado que los acuerdos vigentes no satisfacen la necesidad requerida, no se aplicarán en el presente proceso de selección.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.3 y 2.2.1.2.1.2.11 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se llevó a cabo la revisión de los Acuerdos Marco de Precios publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, administrada por Colombia Compra Eficiente.

Realizada la búsqueda para los bienes contemplados en los tres lotes definidos, se determina que:

1. **ALIMENTOS PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y LEÑA (LOTE 1):**

Conforme a la consulta realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, no se identificó la existencia de un Acuerdo Marco vigente que regule la adquisición de los productos alimenticios y leña requeridos para entidades del orden territorial.



Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.

IAD MIPYMES

Catálogo de Canastas Populares derivado del IAD MIPYMES
De Diciembre 29, 2023 hasta Diciembre 29, 2025

La contratación de este lote tiene como finalidad garantizar la satisfacción de las necesidades alimenticias de la población beneficiaria, asegurando calidad, variedad y cobertura completa para todos los establecimientos involucrados, por lo cual, los Acuerdos Marco existentes no contemplan el servicio a requerir.

En atención a lo anterior, se concluye que no es posible acogerse a un Acuerdo Marco vigente, por lo que la entidad procederá mediante la modalidad contractual pertinente que permita cumplir de manera plena con los requerimientos técnicos, logísticos y de cobertura de este lote.

2. COMBUSTIBLE FUNCIONAMIENTO, ASISTENCIA TECNICA Y MOVILIDAD ESCOLAR (LOTE 2):

Tras realizar un análisis detallado de los Acuerdos Marco de Precios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco , se identificó la existencia de acuerdos marco para el suministro de combustible. No obstante, y en atención a la necesidad contractual específica del objeto a contratar para la vigencia 2027, se determina que dichos acuerdos no satisfacen integralmente los requerimientos de esta contratación.



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitarias IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (I) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluidos Autopartes y Mano de Obra, y (II) Adquisición de autopartes

ASCH

La presente contratación contempla tres componentes estratégicos, esenciales para el adecuado funcionamiento de los establecimientos educativos del Departamento:

a) Suministro de combustible para el funcionamiento de las instituciones educativas, incluyendo la operación de plantas eléctricas y equipos esenciales para el servicio educativo.
b) Movilidad escolar, destinada a garantizar el transporte seguro y continuo de los estudiantes.
c) Asistencia técnica, que requiere disponibilidad de combustible en el marco de soporte operativo y logístico asociado a los servicios educativos.

En consecuencia, el objeto de contratación requiere un enfoque integral que contemple la entrega de combustible a todas las instituciones educativas del Departamento, en condiciones que no están garantizadas por los Acuerdos Marco existentes, por lo tanto, se concluye que el Acuerdo Marco de Precios no es aplicable para atender la totalidad de la necesidad contractual, justificando la decisión de proceder mediante otro mecanismo de contratación que asegure cobertura, oportunidad y suficiencia del suministro.

3. MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES ESCOLARES (LOTE 3):

De acuerdo con la consulta realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, no existe un Acuerdo Marco vigente que cubra los suministros educativos requeridos por la Secretaría de Educación Departamental.



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional

CCE-166-AMP-2021

CCENEG-039-01-2021
De Julio 1, 2021 hasta Octubre 2, 2025



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación

CCE-173-AMP-2022

Proceso CCENEG-056-01-2021
De Abril 8, 2022 hasta Abril 8, 2025

Si bien se identifican Acuerdos Marco previamente suscritos para este tipo de productos, su vigencia ha expirado, por lo que no pueden ser utilizados como mecanismo de contratación, además, la presente necesidad

contractual requiere garantizar la entrega oportuna, integral y uniforme de los materiales y útiles escolares a todas las instituciones educativas del Departamento, condición que no podría asegurarse mediante los Acuerdos Marco vencidos.

En consecuencia, se concluye que no es posible acogerse a un Acuerdo Marco vigente, justificando la contratación por otro mecanismo que permita cumplir plenamente con los requerimientos técnicos, logísticos y de cobertura de este lote.

En consecuencia, y conforme a la verificación efectuada en fecha actual, NO APLICAN Acuerdos Marco de Precios para ninguno de los bienes objeto del proceso.
Por tanto, la entidad no está obligada a realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Que la modalidad de selección abreviada, en modalidad subasta inversa, es la mejor forma en la que su puede llevar a buen término el proceso cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PUESTO EN CADA RESIDENCIA ESCOLAR E INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL QUE CUENTE CON ESTUDIANTES INTERNOS Y SEMI-INTERNOS Y LEÑA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE RESTAURANTE ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, ÚTILES ESCOLARES Y COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTE ESCOLAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAMIENTO DE CADA CENTRO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE GARANTIZAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2027

Que el Departamento de Vaupés, necesita adquirir servicios de características técnicas uniformes, lo expresa el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150;

> *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.*

Que, en lo respectivo al Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 emitido por el Departamento Nacional de Planeación *"Por el cual se reglamentó el artículo 41 de la ley 685 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* y el artículo 2, numeral 2, literal a) de la ley 1150 de 2007.

Se observa en cumplimiento del mismo, que no se visualizan acuerdos marco de precio que tenga por objeto a contratar en concordancia con lo requerido en los lotes mentados, por lo expuesto y al no estar el Departamento dentro de la cobertura de algún acuerdo marco, se procederá a realizar el proceso de elección por medio de la subasta inversa tal como lo expone la ley.

Que las características técnicas, del objeto a contratar, son uniformes y de común utilización, toda vez que estos tiene las mismas especificaciones técnicas, de calidad y de patrones de desempeño, desarrolladas en los pliegos y en los estudios de sector por tal motivo la modalidad de selección.

Que la Entidad acudirá a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, prevista en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En concordancia, la contratación mediante subasta inversa por lotes se constituye en la modalidad idónea, al permitir obtener los menores precios posibles, ampliar la pluralidad de proponentes, optimizar los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos del Departamento de Vaupés, contribuyendo de manera efectiva a garantizar la provisión oportuna de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las residencias escolares, las instituciones educativas y los programas de apoyo al acceso y permanencia de los estudiantes en el inicio del calendario escolar 2027.

Del análisis efectuado se establece que los bienes objeto del proceso como ya se había mencionado, no se encuentran cubiertos por Acuerdos Marco de Precios vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, razón por la cual el Departamento de Vaupés no está obligado a su adquisición mediante dicha modalidad, de igual forma, se verificó que los bienes presentan características técnicas estandarizables, comparables y susceptibles de competencia dinámica de precios, existiendo pluralidad de proveedores y condiciones de mercado que permiten garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y economía, en consecuencia, y conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se concluye que la modalidad procedente para adelantar la contratación es la subasta inversa por lotes, permitiendo una mayor concurrencia, un adecuado nivel de especialidad por segmento y la obtención de mejores condiciones para la administración.

ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Actuación	Responsable	Firma
Revisó aspectos técnicos - Cobertura	Henry Mauricio Zuluaga Giraldo, P.U. Código 219 Grado 02 Cobertura Educativa	
Revisó aspectos técnicos - Calidad	Nelson Hernando Gómez Beltrán, P.U. Código 219 Grado 02 Calidad Educativa	
Revisó aspectos técnicos – Inspección y Vigilancia	Nestor Mauricio Garzon Gomez, P.U. Código 219 Grado 02, Inspeccion y Vigilancia	
Revisó aspectos técnicos – Planeamiento Educativo	Nestor Mauricio Garzon Gomez, P.U. Código 219 Grado 02, Inspeccion y Vigilancia-Encargado de planeamiento Educativo	
Proyectó aspectos jurídicos	Neida Yulieth Aroca Mendoza, Apoyo Profesional- Cobertura SED	
Revisó aspectos financieros	Azael Bujato Restrepo, P.U. Código 219 Grado 2, Administrativa y Financiera	
Aprobó	Ángel Simón Cruz Herrera, Secretario de Educación Departamental	